

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CORTES GENERALES

**12493** *Resolución de 16 de abril de 2026, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la actividad de Hulleras del Norte, SA, S.M.E., en ejecución de su Plan de Empresa, ejercicios 2019 a 2022.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 16 de abril de 2026, a la vista del Informe de fiscalización de la actividad de Hulleras del Norte, SA, S.M.E., en ejecución de su Plan de Empresa, ejercicios 2019 a 2022, acuerda:

1. Asumir el contenido y las conclusiones incluidas en el Informe de fiscalización de la actividad de Hulleras del Norte, SA, S.M.E., en ejecución de su Plan de Empresa, ejercicios 2019 a 2022, correspondiente a la primera fase, sin perjuicio y a salvo de las objeciones parciales que se formulan a continuación.

2. Mostrar el acuerdo con el Informe de fiscalización de la actividad de Hulleras del Norte, SA, S.M.E., en ejecución de su Plan de Empresa, ejercicios 2019 a 2022, correspondiente a la primera fase, tomando nota de las deficiencias señaladas por el Tribunal de Cuentas, que limitan y afectan a su representatividad.

3. Constatar que el elemento clave del Plan industrial de HUNOSA es la Central Térmica de La Pereda, y que, su transformación lleva un retraso en el marco de las previsiones del Plan de Empresa.

4. Instar al Gobierno a:

– Que Hulleras del Norte, SA, S.M.E. ajuste los gastos a los ingresos para, a continuación, y a medida que los proyectos entren en explotación, hacer eficiente y rentable su gestión.

– Velar e impulsar, en la medida de sus responsabilidades, por la viabilidad del proyecto de transformación de la Central Térmica de La Pereda en una central de biomasa en el marco del Plan industrial contenido en el Plan de Empresa 2019-2027, atendiendo a que constituye el elemento clave y la principal actividad de la empresa desde el punto de vista económico.

5. Instar al Gobierno del Principado de Asturias a implicarse activamente en los objetivos del Plan de Promoción Industrial del Plan de Empresa de HUNOSA, impulsando las actuaciones necesarias en suelo industrial y patrimonio, a través de la empresa coparticipada, Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, SA, para facilitar la ubicación de proyectos generadores de riqueza y empleo.

6. Instar a Hulleras del Norte, SA, S.M.E. a:

– Adecuar sus costes, incluidos los estructurales de los Servicios Centrales, al objeto de conseguir una explotación rentable y eficiente, así como el desarrollo del servicio como medio propio de la Administración General del Estado, procurando ajustar los ingresos que obtenga a los gastos en los que incurra.

– Dimensionar correctamente las necesidades de las actividades medioambientales post minería para un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

– Realizar un mayor esfuerzo en formación y en incorporación de perfiles de alta capacidad técnica, dado que el Plan de Empresa prevé la reorientación de su actividad hacia el desarrollo de la producción energética en áreas de fuerte componente innovador.

- Seguir incidiendo en la valoración de actividades de servicios industriales, especialmente la formación externa a terceros, en el marco del Plan de diversificación, intensificando la aplicación de conocimiento de la plantilla en actividades derivadas de la explotación minera y aprovechando la generación de valor que ello supone.
- Impulsar nuevos proyectos en el marco del Plan de diversificación que permitan acelerar y consolidar la transformación de la empresa hacia una entidad de servicios energéticos no dependiente de la minería del carbón.
- Adecuar las inversiones a las actividades post minería y a la Brigada de Salvamento Minero a las previsiones del Programa Operativo Anual-Plan a Largo Plazo en el marco del Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales del Plan de Empresa.
- Valorar adecuadamente el Plan de Promoción Industrial como motor de creación de empleo alternativo a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana a través de la captación y promoción de proyectos empresariales.
- Impulsar la actividad de la Brigada de Salvamento Minero, como cuerpo de rescate de larga trayectoria, especializada en rescates en espacios confinados, ambientes tóxicos y explosivos, más allá de la minería, atendiendo la experiencia acumulada y a su capacidad de intervención no solo en siniestros, sino también en formación, en emergencias y en valoración de medidas de seguridad.
- Repercutir el importe del suministro del «vale carbón» a todas las áreas de negocio para poder calcular así de una forma más rigurosa el resultado y la rentabilidad de cada área.
- Ajustar los gastos a los ingresos en el área de servicios energéticos para, a continuación y, a medida que los proyectos entren en explotación, hacer eficiente y rentable su gestión.
- Prestar especial atención al dimensionamiento correcto de las necesidades, tanto de personal como de medios técnicos, para poder atender la demanda de restauración medioambiental con un uso de recursos públicos eficaz y eficiente. Dada la nueva orientación de HUNOSA hacia una Sociedad enfocada en las energías limpias y los nuevos servicios energéticos, sería conveniente estudiar el mejor acomodo de la Brigada de Salvamento Minero en este nuevo escenario de actividad.
- Intensificar sus esfuerzos en formación y adaptación, dado que el Plan de Empresa prevé para HUNOSA la reorientación de su actividad hacia el desarrollo de la producción energética en áreas de fuerte componente innovador, y seguir incorporando perfiles de alta capacidad técnica. Asimismo, la formación impartida al personal deberá dedicar importantes esfuerzos adicionales en materias relacionadas con la nueva orientación empresarial de la compañía, tales como la gestión medioambiental y las energías renovables.
- Llevar a cabo actuaciones formativas en materia de ciberseguridad y teletrabajo, y a mantener la dinámica formativa en materia de protección de datos, adaptando el contenido de las acciones formativas al perfil de los usuarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2026.–El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Serrano Martínez.–El Secretario Primero de la Comisión, Salvador de Foronda Vaquero.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

N.º 1645

### INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE HULLERAS DEL NORTE, SA, S.M.E., EN EJECUCIÓN DE SU PLAN DE EMPRESA, EJERCICIOS 2019 A 2022

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 23 de octubre de 2025, el Informe de fiscalización de la actividad de Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., en ejecución de su Plan de Empresa, ejercicios 2019 a 2022, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, así como al Gobierno de la Nación, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.

## ÍNDICE

---

### I. INTRODUCCIÓN

### II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

- II.1. OBJETIVOS Y CALENDARIO DEL PLAN DE EMPRESA 2019-2027
- II.2. RETRASO EN LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE EMPRESA
- II.3. DOCUMENTACIÓN Y PROCESO DE CONTROL SOBRE LA ACTIVIDAD DE HUNOSA
- II.4. PLAN INDUSTRIAL
- II.5. PLAN DE DIVERSIFICACIÓN
- II.6. PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
- II.7. PRARMA
- II.8. PATRIMONIO INMOBILIARIO Y CULTURAL
- II.9. PERSONAL
- II.10. CONTRATACIÓN Y CONVENIOS
- II.11. SUBVENCIONES RECIBIDAS
- II.12. SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICOS
- II.13. IGUALDAD
- II.14. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- III.1. EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EMPRESA
- III.2. EN RELACIÓN CON LOS PLANES INDUSTRIAL, DE DIVERSIFICACIÓN Y DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL INCLUIDOS EN EL PLAN DE EMPRESA 2019-2027
- III.3. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE RECURSOS MINEROS Y AMBIENTALES (PRARMA)
- III.4. EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y CULTURAL
- III.5. EN RELACIÓN CON EL PERSONAL
- III.6. EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS Y CONVENIOS
- III.7. EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS
- III.8. EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- III.9. EN RELACIÓN CON IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### ANEXOS

## RELACIÓN DE ABREVIATURAS

AETC	Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón
ATEX	<i>Atmosphères Explosives</i>
BIC	Bien de Interés Cultural
BSM	Brigada de Salvamento Minero
CEMM	Centro de Experiencias y Memoria Minera
EGA	Evaluación de la Gestión Anual
ERE	Expediente de Regulación de Empleo
FUNDAE	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P.
HUNEM	Hunosa Empresas, S.A., S.M.E.
HUNOSA	Hulleras del Norte, S.A., S.M.E.
ITJ	Instituto para la Transición Justa
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
N/A	No aplicable
N/D	No disponible
PDC	Procedimiento de Despido Colectivo
POA	Plan Operativo Anual
POA/PL	Programa Operativo Anual-Plan a Largo Plazo

PRARMA	Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales
PTE	Plan Territorial Especial
SADIM	Sociedad Asturiana de Diversificación Minera
SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SODECO, S.A.	Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras

## RELACIÓN DE CUADROS

---

- CUADRO N.º 1: CRÉDITOS FISCALES DEL EJERCICIO N APLICADOS AL EJERCICIO N+1
- CUADRO N.º 2: VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS DEL ARTÍCULO 4 DE LA DECISIÓN 2010/787/UE
- CUADRO N.º 3: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN LA C.T. LA PEREDA AL FINAL DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 4: PRODUCCIÓN DE ENERGÍA PREVISTA VERSUS REAL EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 5: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 6: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 7: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 8: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 9: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN EL POZO SAN NICOLÁS AL FINAL DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 10: PRODUCCIÓN DE CARBÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL POZO SAN NICOLÁS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 11: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL POZO SAN NICOLÁS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 12: INGRESOS/GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN EL POZO SAN NICOLÁS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 13: VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LOS RESIDUOS ESTÉRILES GENERADOS
- CUADRO N.º 14: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN EL LAVADERO BATÁN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 15: PRODUCCIÓN DE LAVADO DE CARBÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 16: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 17: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 18: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 19: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 20: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN SERVICIOS CENTRALES AL CIERRE DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 21: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO

- CUADRO N.º 22: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 23: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 24: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 25: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO POR FORMACIÓN EXTERNA EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 26: PLANTILLA MEDIA PREVISTA VERSUS REAL EN SADIM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 27: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SADIM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 28: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SADIM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 29: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN SADIM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 30: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN SERVICIOS ENERGÉTICOS AL FINAL DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 31: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 32: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 33: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 34: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 35: PLANTILLA MEDIA PREVISTA VERSUS REAL DE HUNEM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 36: ACTIVIDAD PROMOTORA/INVERSORA DE HUNEM AL CIERRE DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 37: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE EXPLOTACIÓN PREVISTO DE HUNEM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 38: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE EXPLOTACIÓN REAL DE HUNEM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 39: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN PRARMA: POST-MINERÍA Y BSM AL CIERRE DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 40: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN PRARMA: POST-MINERÍA Y BSM EN CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 41: ACTIVIDAD DESARROLLADA POR BSM
- CUADRO N.º 42: PARÁMETROS DE ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE
- CUADRO N.º 43: DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE HUNOSA
- CUADRO N.º 44: PLANTILLA DE HUNOSA, DESGLOSADA SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO
- CUADRO N.º 45: PERSONAL SUBCONTRATADO

## I. INTRODUCCIÓN

La “Fiscalización de la actividad de Hulleras del Norte, S.A., S.M.E., en ejecución de su Plan de Empresa, ejercicios 2019 a 2022”, se incluyó, a iniciativa del propio Tribunal de Cuentas, en el Programa Anual de Fiscalizaciones para el año 2023, aprobado por el Pleno el 21 de diciembre de 2022. A propuesta del Consejero ponente, el Pleno acordó el 29 de marzo de 2023 el inicio de este procedimiento fiscalizador.

Esta fiscalización se encuadra en el objetivo 1 del Plan Estratégico 2024-2027 del Tribunal de Cuentas, reflejado asimismo en el Plan Operativo Bienal (2024-2025): “Contribuir a una gestión de los fondos públicos eficaz, eficiente y transparente”. En concreto, se encuadra en la línea de actuación 1: “Impulsar actuaciones fiscalizadoras sobre asuntos de relevancia social y sobre las principales áreas de riesgo de la gestión pública, fomentando el enfoque evaluador”.

Las motivaciones más relevantes por las que se incluyó la realización de esta fiscalización en el Programa de Fiscalizaciones de 2023 son la importante ayuda que Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) recibe anualmente de fondos públicos (desde 2010, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, ha realizado aportaciones de capital del orden de 1.900 millones de euros), junto con la necesidad de HUNOSA de diversificar sus operaciones para garantizar su viabilidad, lo que se ha plasmado en el Plan de Empresa 2019-2027, en el que se marcan los objetivos, los medios a movilizar y los resultados a alcanzar en su actividad.

El **ámbito subjetivo** de la fiscalización está constituido por HUNOSA, Sociedad Mercantil Estatal perteneciente al sector público empresarial estatal y participada al 100 % por SEPI.

El **ámbito objetivo** de la fiscalización comprende las actividades, operaciones y programas llevados a cabo por HUNOSA para el cumplimiento de sus objetivos en el marco de su Plan de Empresa 2019-2027.

El **ámbito temporal** ha abarcado el periodo de tiempo comprendido desde el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, coincidente con el periodo de transición de diversificación de la actividad (2019 y 2021) y el primer año de consolidación del Plan de Empresa (2022). Sin perjuicio de lo anterior, se ha analizado cuanta información y hechos anteriores o posteriores a dicho periodo se han considerado oportunos para el cumplimiento de los objetivos fijados.

De acuerdo con lo establecido en las Directrices Técnicas aprobadas para estas actuaciones, la fiscalización ha tenido por finalidad el análisis de las actividades, operaciones y programas llevados a cabo por HUNOSA en el marco de su Plan de Empresa 2019-2027 y su adecuación a los principios de buena gestión. Se ha configurado como una fiscalización operativa o de gestión y de cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en la Norma Técnica 6 de las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, con los siguientes objetivos:

- a) Comprobar el cumplimiento de los objetivos de los Planes Industrial, de Diversificación y de Promoción Industrial.
- b) Comprobar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales.
- c) Analizar y evaluar el uso dado al patrimonio inmobiliario y cultural de HUNOSA, de acuerdo con los principios de buena gestión.

d) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable de ayudas públicas, en particular la Decisión 2010/787/UE relativa a las ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, en ejecución del Plan Social de Tratamiento de los Excedentes de Personal.

e) Verificar, dentro del ámbito objetivo de la fiscalización, que los sistemas de información garantizan la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información.

En todo aquello que pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras, se ha verificado la observancia durante el periodo fiscalizado de la normativa de igualdad efectiva de mujeres y hombres y de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El objetivo de verificación de la sostenibilidad medioambiental está incluido dentro del objetivo recogido en la letra b).

En el desarrollo de las actuaciones fiscalizadoras no se han producido limitaciones que hayan impedido cumplir los objetivos previstos, habiendo prestado adecuadamente su colaboración los responsables de HUNOSA. La presente fiscalización se ha realizado de acuerdo con las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, aprobadas por su Pleno el 23 de diciembre de 2013. La tramitación interna y los procedimientos aplicados en la fiscalización se detallan en el [ANEXO I](#) de este Informe, mientras que en el [ANEXO II](#) se resumen el objeto social y el marco normativo de HUNOSA más relevante a efectos de esta fiscalización.

Las cuentas anuales de HUNOSA, tanto las de la Sociedad como las consolidadas del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2019 a 2022 se rindieron al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dentro del plazo previsto legalmente. Los respectivos informes de auditoría expresan una opinión favorable. No obstante, todos ellos expresan una incertidumbre material sobre la capacidad de HUNOSA para continuar como empresa en funcionamiento, dada su dependencia de la recepción de ayudas de SEPI, así como un párrafo de énfasis que destaca que los pasivos registrados en cada ejercicio por el valor actual de los costes de las medidas de reducción de plantilla establecidas en los sucesivos Planes de Empresa de HUNOSA están compensados por unas cuentas de activo que reflejan los compromisos de SEPI de financiar tales costes.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 44 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se ha llevado a cabo el trámite de alegaciones en los términos legalmente previstos, habiéndose introducido en el texto del Informe el resultado del examen y valoración de las alegaciones formuladas. La información relativa a la sustanciación de dicho trámite y las alegaciones formuladas se incluyen en la parte del Informe destinada al efecto.

## II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### II.1. OBJETIVOS Y CALENDARIO DEL PLAN DE EMPRESA 2019-2027

Como se indica en el [ANEXO II](#) de este Informe, la Decisión del Consejo 2010/787/UE, de 10 de diciembre, consideró que podrán ser compatibles con el mercado interior ciertas categorías de ayudas al cierre de minas de carbón y para cubrir costes excepcionales relacionados con dichos cierres. En ejecución de dicha Decisión, España comunicó a la Comisión Europea en 2012 el Plan de Cierre de las unidades de producción española, que fue autorizado por la Comisión en 2016. El Plan de Cierre presenta el estado de la Sociedad y los proyectos de cada unidad de negocio, y formula proyecciones sobre la evolución de la plantilla y los costes que las prejubilaciones le pueden suponer con un horizonte hasta 2027, y que deberá asumir HUNOSA. Asimismo, expresa el compromiso de llevar a cabo actuaciones reindustrializadoras en la Cuenca Central Asturiana.

Partiendo de lo establecido en dicho Plan de Cierre, la Sociedad acordó con los sindicatos SOMA-FITAG-UGT y la Federación de Industria de Comisiones Obreras de Asturias el Plan de Empresa 2019-2027, firmado el 12 de abril de 2019. Dentro del Plan de Empresa 2019-2027 se marcaron las siguientes directrices operativas:

- Mantenimiento de la principal actividad en términos de ingresos: la producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, sometida a un régimen retributivo específico hasta el 31 de diciembre de 2021. El Plan preveía que a lo largo del periodo se desarrollarían las actuaciones necesarias para mantener su eficiencia y rentabilidad más allá de 31 de diciembre de 2021, dentro del marco normativo existente en ese momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla de combustible hacia combustibles no fósiles.
- Mientras la legislación lo permitiera, la Central Térmica de La Pereda consumiría su mezcla de combustible tradicional, que HUNOSA suministraría desde el Pozo de San Nicolás.
- Se llevarían a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el Plan de Cierre. Se estimaba que dichas actividades se extenderían durante un plazo no inferior a dos años a partir de la fecha de aprobación del Plan de Empresa.
- HUNOSA seguiría contando con el apoyo de subcontratas.
- Se promovería la potenciación de la Sociedad como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.
- En el Lavadero Batán, HUNOSA impulsaría la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitieran continuar con la actividad de esta instalación más allá de 2021, destacando entre otras el tratamiento de carbones de alta calidad con destino al mercado de la metalurgia secundaria.
- HUNOSA desarrollaría proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.
- Se potenciarían las actividades del Grupo HUNOSA en el ámbito de la reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.

Para el logro de estos objetivos, el Plan de Empresa define diversas actuaciones que articula en los siguientes componentes:

- Plan Industrial.
- Plan de Diversificación.
- Plan de Promoción Industrial.
- Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales (PRARMA).

En diferentes subapartados de este Informe (II.4 a II.7) se presentan los resultados de fiscalización relacionados con la ejecución de cada uno de estos cuatro Planes.

Según el Plan, el tratamiento de los excedentes de plantilla se realizaría mediante mecanismos no traumáticos, similares a los incluidos en el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de la Cuencas Mineras para el periodo 2019-2027 y en el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) 2013/2020 en vigor, adecuando la plantilla a las necesidades de las actividades de HUNOSA.

En definitiva, el Plan de Empresa tiene como principal finalidad garantizar un futuro a la Sociedad a través de su completa renovación, pero manteniendo como principio básico de actuación la conservación del empleo y el tratamiento de los excedentes de forma no traumática. El Plan responde a la realidad de que la industria extractiva de carbón, principal objeto y justificación tradicionales de HUNOSA como empresa, puede considerarse extinguida, tras un proceso de reconversión que se inició hace más de veinte años, resultado de un profundo cambio de modelo energético en el ámbito europeo. La consecuencia de esta evolución sería la desaparición de las empresas dedicadas a la actividad extractiva de carbón y la consecuente extinción de las correspondientes entidades mercantiles.

Por ello, en el análisis de la actividad de HUNOSA y, específicamente, en la comprobación del cumplimiento del Plan de Empresa, hay que tener presentes dos factores que determinan que dicho análisis no pueda tener como única referencia la evaluación de si la gestión económico-financiera ha aplicado criterios de racionalidad o rentabilidad económica o de defensa del valor de los activos afectados. En efecto, la gestión económico-financiera de HUNOSA se ve afectada de manera decisiva por las dos circunstancias siguientes:

- La necesidad de acometer el grave problema que, en los territorios consagrados tradicionalmente, y de forma casi exclusiva, a la extracción del carbón, podía suponer la desaparición de esta actividad. Tales problemas se reflejaban en la potencial ruptura del tejido social y económico de estas comarcas y regiones, que podía llevar a un despoblamiento de determinadas zonas, muchas de ellas carentes de comunicaciones con los centros de impulso económico.
- La conveniencia de aprovechar el conocimiento adquirido por los profesionales consagrados a la gestión de las industrias dedicadas a la extracción minera, tanto para acometer nuevas actividades como para llevar a cabo tareas conexas a las mismas, como la generación de energía a través del aprovechamiento de las cenizas de las minas, el tratamiento de minerales (lavadero), el aprovechamiento energético de las aguas de mina, la restauración de terrenos degradados por la actividad minera o la conservación del patrimonio industrial, inmobiliario y documental derivado de dicha actividad.

Resulta obligado mencionar que el Plan de Empresa no es un documento contractual, sino un acuerdo entre diferentes partes, más cercano a una declaración de intenciones que vincula a HUNOSA en la medida en que pueda por sí adoptar las decisiones e iniciar los procesos que debieran llevar al cumplimiento de los objetivos fijados. Por ello, no debe perderse de vista, al analizar los resultados obtenidos en esta fiscalización, la concurrencia de múltiples factores de carácter externo que condicionan los resultados concretos de cada área del Plan. En el presente Informe se hará constar, en cada caso, cómo esos condicionantes han podido influir en el desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.

La creación de HUNOSA como reunión de distintas explotaciones mineras, situadas en diferentes territorios, supuso en aquel momento la asunción de una serie de compromisos de mantenimiento o conservación de activos de las minas asumidas, lo que se traduce en unos costes de gestión que condicionan la plena ocupación de la Sociedad en la gestión de los compromisos derivados del Plan de Empresa. A título de ejemplo debe mencionarse la gestión del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), que fue adquirido y gestionado por HUNOSA a partir del Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, y que supuso reconocer en el ejercicio 2019 una provisión por créditos incobrables por importe de 58.499 miles de euros, y que, junto con otros gastos, SEPI asumiera un pago por importe de 64.375 miles de euros.

En el [ANEXO III](#) figura la composición de la plantilla a mayo de 2023, destacando cómo la Dirección de Minería, actividad que centra las principales necesidades de reestructuración, ocupa en dicha fecha en torno al 70 % del total del personal. En consecuencia, se puede apreciar la necesidad de reorientar dicho personal hacia nuevas actividades o acometer costosos procesos de amortización de trabajadores. En este sentido, debe subrayarse que la segunda fase del Plan de Empresa exige gestionar el trasvase de personal de la actividad minera hacia actuaciones orientadas a los nuevos objetivos de transformación de HUNOSA y, en definitiva, hacia una empresa dirigida a las energías renovables y la economía circular, lo que implica un gran esfuerzo negociador y de formación para el personal existente.

## II.2. RETRASO EN LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE EMPRESA

En el marco temporal del Plan 2019-2027 se distinguían dos periodos. En el primero, que abarca el trienio 2019-2021, debía *“producirse la transición desde la actual estructura de empresa minera hacia una empresa cuya actividad se desarrolle, fundamentalmente, en el ámbito de la energía, servicios energéticos y restauración medioambiental”*. Por su parte, el segundo, que debía iniciarse a partir del 1 de enero de 2022, *“será el de consolidación del Grupo HUNOSA resultante de esa primera fase de transición y que permitirá su funcionamiento estable a largo plazo.”*

Este marco temporal exigía que el 1 de enero de 2022 HUNOSA hubiera consolidado las bases fundamentales que habrían de permitirle desarrollar en el futuro su actividad, tanto desde el punto de vista técnico como económico. A este respecto, y como se ha indicado en el subapartado II.1 de este Informe, un pilar fundamental del mantenimiento de un nivel adecuado de ingresos habría de proceder de la transformación de la Central Térmica de La Pereda en una central de biomasa, lo que, a su vez, requería que HUNOSA resultara adjudicataria en la correspondiente subasta del régimen económico de energías renovables. Sin embargo, dicha subasta no se convocó hasta el 18 de julio de 2022, mediante una Resolución de la Secretaría de Estado de Energía para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025. La subasta se celebró finalmente el 25 de octubre de 2022 y HUNOSA resultó adjudicataria de 50 MW de potencia del subgrupo b.6 (biomasa).

En resumen, la principal incertidumbre para la viabilidad económica futura de HUNOSA, la subasta de la Central de La Pereda, no fue resuelta hasta octubre del 2022, por lo que a 31 de diciembre de 2022 no se habían iniciado aún las negociaciones de la segunda fase del Plan, acumulando en consecuencia más de un año de retraso sobre el marco temporal establecido en el propio Plan.

## II.3. DOCUMENTACIÓN Y PROCESO DE CONTROL SOBRE LA ACTIVIDAD DE HUNOSA

En el curso de la fiscalización, y de acuerdo con los objetivos asignados a la misma que se han expuesto en el apartado I de este Informe, se han examinado las normas y prácticas a las que HUNOSA está sometida en el ejercicio de su objeto social y, como consecuencia, en la ejecución de los distintos capítulos que integran el Plan de Empresa.

### II.3.1. Sometimiento a las normas de supervisión y control de SEPI

Como integrante del Grupo SEPI, HUNOSA está sometida a las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del grupo SEPI”. La última versión vigente en el periodo fiscalizado fue aprobada por el Consejo de Administración de SEPI el 26 de abril de 2019. Con posterioridad al periodo fiscalizado se ha aprobado una nueva versión el 25 de enero de 2023.

Junto a la elaboración de Planes y previsiones, las Normas de 2019 establecen un control por SEPI sobre ciertas operaciones llevadas a cabo por sus filiales. Así, en ellas se dispone lo siguiente:

*“...deberán ser sometidos a la preceptiva autorización o aprobación expresa y previa, o a supervisión de SEPI los actos y operaciones de las empresas que se señalan en el presente Capítulo, así como de la Fundación SEPI.*

*Igualmente, podrá también ser sometido a la autorización o aprobación expresa y previa, o a supervisión, por parte de SEPI cualquier otro acto u operación a realizar por sus empresas o por la Fundación SEPI que, a juicio de la correspondiente Dirección de SEPI, supongan la asunción de compromisos a largo plazo o tengan una especial relevancia jurídica o económica para la misma”.*

En la medida en que la ejecución del Plan de Empresa de HUNOSA lleva aparejadas ciertas actuaciones de relevancia para la estructura, la actividad, las inversiones y los gastos de la Sociedad, lo dispuesto en las Normas obliga a SEPI a estudiar y autorizar la realización de tales actuaciones por HUNOSA.

Las Normas citadas disponen la creación por SEPI de un “Sistema de Planificación, Seguimiento y Control”, definido como el conjunto de instrumentos formales mediante los que SEPI ejerce las funciones de control estratégico y económico-financiero de la gestión de las empresas del Grupo. El Sistema está integrado por cuatro instrumentos: Planes Estratégicos; Programa Operativo Anual y Plan a Largo Plazo (POA/PL); Informes de seguimiento; y Evaluación de la Gestión Anual (EGA). En concreto, el POA/PL es el instrumento en el que se concretan y cuantifican las actuaciones derivadas de los planes estratégicos previamente aprobados, así como los sistemas de financiación que se emplearán para llevarlas a cabo. El POA tiene un horizonte temporal de un año, mientras que el del PL es de cuatro.

El POA es objeto de seguimiento periódico por parte de SEPI, de acuerdo con lo establecido anualmente en el Manual de Planificación, con el objeto de conocer a lo largo del año la evolución de la empresa y de su entorno sectorial, actualizar las previsiones económicas que sirvieron de base para su elaboración y evaluar el cumplimiento de los objetivos, actuaciones e indicadores señalados en el mismo.

Dentro del instrumento del POA se incluye la Dirección Participativa por Objetivos (DPPO), que establece la coordinación entre la responsabilidad de los gestores de las empresas y los objetivos recogidos en aquel, dando un respaldo a los mecanismos de delegación y valoración de la gestión.

Las Normas también señalan que los POA/PL de cada empresa deberán ser objeto de aprobación por el Comité de Dirección de SEPI, por delegación de su Consejo de Administración, conjuntamente con la propuesta de objetivos para la empresa, base de la DPPO para el ejercicio. Igualmente corresponde al Consejo de Administración de SEPI la aprobación de operaciones por un importe superior a los 12 millones de euros.

A estos efectos, el Departamento de Planificación y Control de HUNOSA elabora trimestralmente un informe de seguimiento del POA donde se explican las actividades de las sociedades del Grupo, los resultados financieros por cada actividad, las desviaciones producidas y la explicación de sus causas. Igualmente se desglosan las inversiones llevadas a cabo en el período y la evolución de la plantilla.

Como se ha indicado, otro de los elementos que integran el sistema de planificación de SEPI respecto a las empresas de su grupo es la EGA. En ella SEPI analiza todas las actuaciones de la empresa durante el ejercicio, examina la documentación facilitada y analiza los posibles desvíos que se hayan producido con relación a otros documentos de planificación. En el curso de la

fiscalización se ha llevado a cabo un doble contraste en relación con las EGA del periodo fiscalizado: en primer lugar, que contienen toda la información requerida por las Normas de SEPI citadas anteriormente; y, en segundo lugar, que los datos reflejados en las mismas resultan fiables en función de la documentación a la que se ha tenido acceso en el marco de la fiscalización.

### II.3.1.1. ADECUACIÓN DE LAS EGA A LAS NORMAS DE SEPI

Se han examinado las Actas anuales de los POA y de las EGA correspondientes a HUNOSA y a los ejercicios 2019 a 2022, con el fin de comprobar si las decisiones de la Sociedad han sido sometidas a control y verificación en todo momento por SEPI. El contenido de las EGA refleja toda la actividad de HUNOSA en cada ejercicio, desde las plantillas hasta los gastos e ingresos por áreas y actividades. Ha quedado acreditado que todas las decisiones adoptadas en el proceso de ejecución del Plan han sido sometidas a SEPI y que, cuando han existido, las desviaciones han sido objeto también de verificación por dicho accionista único, habiéndose aportado la justificación que las explica y obtenido la aprobación de este. A efectos ilustrativos, en el [ANEXO IV](#) se exponen los datos más relevantes que figuran en las EGA de los ejercicios 2019 a 2022.

HUNOSA mantiene un Comité de Dirección formado por los directores de las distintas áreas, en donde se ponen en común, con periodicidad mensual, bimensual o incluso quincenal, las principales eventualidades o cifras básicas de dichas áreas. Analizadas todas las actas del Comité del período 2019 a 2022, al objeto de verificar el funcionamiento de esta herramienta de control en la toma de decisiones que afectan a la ejecución del Plan de Empresa, se ha comprobado que en todas ellas se relacionan las causas que explican las desviaciones producidas en cada área con respecto a lo previsto en los POA. Las actas ponen de manifiesto que dos factores han incidido con fuerza en las desviaciones detectadas: la crisis del COVID-19 y la guerra en Ucrania, que han supuesto una reducción en la actividad económica sobre las previsiones de los POA o del Plan de Empresa.

### II.3.1.2. FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS EGA

A efectos de validar las cifras que figuran en las EGA, las actuaciones fiscalizadoras se han basado en dos fuentes de verificación:

- Por un lado, la información ofrecida por los instrumentos de control interno y de toma de decisiones, tanto en el ámbito propiamente dicho de HUNOSA como en la rendición de cuentas y actividad ante SEPI;
- Por otro, los estados contables en los que se han registrado las transacciones relativas a la información contenida en las EGA.

En cuanto a la primera fuente, se ha examinado el contenido de las actas de los POA y de las EGA, documentos en los que HUNOSA rinde cuentas anualmente a SEPI sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos en los instrumentos de planificación. También se han examinado las actas de las reuniones del Consejo de Administración y del Comité de Dirección y, por su especial relevancia a estos efectos, los informes de seguimiento trimestral elaborados por el Departamento de Planificación y Control de HUNOSA. En estos últimos se hacen constar todas las incidencias ocurridas en el desarrollo de las actividades y áreas que incluye el Plan de Empresa y que se reflejan en los estados financieros trimestrales. Las verificaciones realizadas sobre tales documentos han permitido concluir que la información recogida en las EGA es fiel reflejo de las actuaciones de HUNOSA, habiendo aclarado la Sociedad cualquier discrepancia o diferencia detectada en el curso de la fiscalización.

En cuanto a la segunda fuente de verificación, se han conciliado los estados contables de HUNOSA con los datos reflejados en los EGA, sin que se hayan registrado diferencias significativas. Por ser de especial relevancia, merece destacarse la conciliación llevada a cabo en el curso de la fiscalización sobre la aplicación de los fondos recibidos de SEPI a los distintos conceptos contables, en especial la relativa a los costes sociales (principalmente prejubilaciones). De nuevo debe señalarse que HUNOSA ha explicado cualquier discrepancia o diferencia detectada en el curso de la fiscalización.

### II.3.2. Relaciones de carácter financiero con SEPI: ayudas recibidas y rendición de cuentas

En el [ANEXO V](#) se muestra el desglose de las aportaciones de SEPI en el período fiscalizado y su aplicación. Los fondos aportados tienen un triple origen: aportaciones de capital, aportación para la cancelación del AETC (esta aportación solo tuvo lugar en 2019, año de cancelación del citado almacén) y el crédito fiscal del año anterior en el marco de la consolidación fiscal del Grupo SEPI. En conjunto, los fondos aportados presentan una tendencia descendente, habiendo oscilado en cada ejercicio entre los 302.784 miles de euros de 2019 y los 193.658 miles de euros de 2021, con un pequeño repunte en 2022.

Por su parte, la aplicación de los fondos se desglosa en tres apartados: los costes operativos, el PRARMA, que será objeto de un análisis detallado posteriormente en este Informe, y las prejubilaciones y costes sociales. Este último concepto es el que presenta los mayores importes, como consecuencia de que la atención al personal que, con arreglo a los planes de minería, adquiere la condición de excedentario es una de las principales problemáticas de HUNOSA, tanto en lo que concierne a la actividad heredada como al proceso de transformación hacia un ámbito de actuación sustancialmente diferente al desarrollado tradicionalmente. En cualquier caso, la tendencia de los importes de este concepto es descendente, desde los 169.069 miles de euros de 2019 hasta los 117.987 miles de euros de 2022.

En el [ANEXO VI](#) se detalla la creación del AETC, sus finalidades, su gestión por HUNOSA, las incidencias económicas y judiciales que supuso su gestión y la aportación patrimonial que SEPI realizó finalmente a HUNOSA en 2019, por 64.375 miles de euros, para compensar los saldos deudores generados en HUNOSA vinculados a dicha gestión.

### II.3.3. Crédito fiscal y cumplimiento del artículo 4 de la Decisión 2010/787/UE

#### II.3.3.1. CRÉDITO FISCAL

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, HUNOSA forma parte de un grupo consolidado fiscal, formado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta superior al 75 % y la mayoría de los derechos de voto, conforme con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del grupo, y en particular para HUNOSA, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante SEPI, y el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos, que tienen su origen fundamentalmente en los gastos por prejubilaciones y los resultados negativos antes de impuestos, fijándose un tipo del 25 % por SEPI.

En el Cuadro N.º 1 se muestran los créditos fiscales aplicados a cada uno de los ejercicios objeto de la presente fiscalización. El crédito fiscal financia básicamente las necesidades operativas de fondos no cubiertas por otras fuentes de financiación. Como se observa en el Cuadro, los créditos fiscales compensados por SEPI a HUNOSA, que han sumado 244.078 miles de euros en el conjunto de los cuatro años, han tenido una evolución descendente, producto de la evolución también descendente a lo largo del periodo de los resultados negativos de HUNOSA y de sus gastos asociados a las prejubilaciones.

### CUADRO N.º 1: CRÉDITOS FISCALES DEL EJERCICIO N APLICADOS AL EJERCICIO N+1

(en miles de euros)

PARÁMETRO DE MEDIDA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021
Créditos fiscales aplicados según origen de generación para cada ejercicio	Resultado antes de impuestos de HUNOSA	(152.357)	(69.862)	(69.632)	(55.683)
	Diferencias permanentes (Gastos prejubilaciones)	(174.492)	(170.898)	(148.886)	(132.943)
	Otras diferencias	468	(1.922)	(114)	(2)
	<b>BASE IMPONIBLE FISCAL (BIF)</b>	<b>(326.381)</b>	<b>(242.682)</b>	<b>(218.632)</b>	<b>(188.6289)</b>
	<b>CRÉDITO FISCAL aplicable en el ejercicio N+1 (25 % de la BIF)</b>	<b>81.595</b>	<b>60.670</b>	<b>54.658</b>	<b>47.155</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

#### II.3.3.2. VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA DECISIÓN 2010/787/UE

Como se indica en el [ANEXO II](#) de este Informe, el artículo 4 de la Decisión 2010/787/UE autoriza la concesión de ayudas estatales para cubrir los costes excepcionales incurridos por las empresas mineras como consecuencia del cierre de unidades de producción de carbón. La Decisión entró en vigor el 1 de enero de 2011 y su periodo de aplicación abarca hasta el 31 de diciembre de 2027.

En un Anexo de la Decisión se especifican los tipos de costes excepcionales susceptibles de ser subvencionados mediante ayudas estatales. Los que aplican a HUNOSA son:

- El coste de prestaciones sociales derivadas de las jubilaciones de trabajadores que no tengan la edad de jubilación (Planes de prejubilación para trabajadores en edad avanzada).
- El pago de pensiones e indemnizaciones ajenas al sistema legal a los trabajadores que hayan perdido o pierdan su puesto de trabajo y a aquellos que tuvieran derecho a percibir las mismas antes del cierre (Bajas incentivadas).
- Las obras adicionales de seguridad en el interior de la mina derivadas del cierre de unidades de producción de carbón.
- Los daños en las minas, siempre que sean imputables a unidades de producción de carbón que hayan cerrado o estén cerrando.
- Todos los costes debidamente justificados derivados de la rehabilitación de antiguas zonas de extracción de carbón, incluidas:

- las cargas derivadas de las contribuciones a organismos encargados del suministro de agua y evacuación de aguas residuales:
- otras cargas derivadas del suministro de agua y la evacuación de aguas residuales.
- Los costes de la nueva puesta en cultivo de la superficie.

Los dos primeros tipos se incluyen dentro de los denominados “Compromisos con el personal”, mientras que los cuatro últimos se incluyen dentro de los denominados “Costes PRARMA”.

El Plan de Cierre de las minas de carbón no competitivas presentado por España y aprobado por la Comisión Europea el 27 de mayo de 2016, al que se ha hecho referencia en el subapartado II.1 de este Informe, desarrolla el marco jurídico de ayudas a las empresas mineras recogidas en la Decisión 2010/787/UE, identifica los beneficiarios de las ayudas, entre los que se incluye a HUNOSA, y estima el importe total de las mismas.

Con anterioridad a este Plan de Cierre, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, había aprobado el 7 de octubre de 2013 el Plan de Cierre del Reino de España para la Minería del Carbón no competitiva en el Marco de la Decisión 2010/787/UE, periodo 2013-2018, y lo comunicó a cada una de las empresas mineras, y en particular a HUNOSA. Este Plan de Cierre fue actualizado el 31 de marzo de 2016 y sirvió de base para el que aprobó la Comisión Europea en 2016.

En lo que se refiere a las ayudas por costes excepcionales (artículo 4 de la Decisión 2010/787/UE), en el apartado 6.2 del Plan de Cierre se señala lo siguiente:

*“En un escenario de reducción progresiva de subvenciones con vistas al cese definitivo de las actividades extractivas no competitivas, determinadas categorías de costes no relacionadas con la producción corriente y vinculados al cierre de las minas pueden ser compensados a las empresas, con carácter excepcional y con objeto de paliar los efectos perjudiciales que el cese de actividad extractiva infringe en el entorno social y regional.*

*Con esta línea de ayudas destinadas a compensar costes excepcionales derivados del cierre de unidades de producción de carbón se establece, por tanto, un régimen de ayudas a financiar, en todo o en parte, costes excepcionales que figuran en el Anexo de la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, cuya oportunidad y coste anual se determinará en función de la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio”.*

En el caso de HUNOSA, las ayudas públicas son canalizadas a través de la aportación patrimonial anual que hace SEPI.

En el apartado 6.3 del mismo documento se regulan las Ayudas de impulso económico, que recogen, entre otras, ayudas para proyectos de inversión y ayudas al desarrollo alternativo de comarcas mineras mediante proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

En el apartado 7 del documento se incluyen medidas destinadas a mitigar el impacto medioambiental de la producción de carbón por unidades de producción: planes de restauración aprobados por la autoridad minera, medidas de impulso a la descarbonización de la economía, medidas de fomento de las energías renovables, medidas de fomento de la eficiencia energética y medidas fiscales.

En el apartado 8 se establece, de conformidad con el artículo 7 de la Decisión 2010/787/UE, que este Plan de Cierre se comunicará a la Comisión Europea, hecho que tuvo lugar y que dio paso a su aprobación por la Comisión el 27 de mayo de 2016, mediante la Decisión “Ayuda Estatal SA.34332 (2012/NN)”. También deberá comunicarse cualquier modificación que se produzca en el Plan. De igual manera, se notificarán todas las ayudas que se concedan al sector del carbón durante un ejercicio carbonero, en virtud de lo establecido en la Decisión 2010/787/UE.

HUNOSA ha facilitado a este Tribunal las comunicaciones remitidas anualmente al Instituto para la Transición Justa (ITJ), Organismo Autónomo del actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en las que se informa de las ayudas percibidas por HUNOSA a través de SEPI en cada ejercicio carbonero. A su vez, el ITJ ha facilitado la información sobre el procedimiento de comunicación de las citadas ayudas del ITJ al propio MITERD, y de este a la Secretaría de Estado de la UE, que a través de la herramienta informática SARI2 informa a la Comisión para su publicación en la web de Comisión Europea<sup>1</sup>.

Este Tribunal ha verificado que los ejercicios publicados incluidos dentro del ámbito temporal de la fiscalización (2019, 2020 y 2021) coinciden con las ayudas dadas y publicadas a las empresas públicas y privadas mineras, en base a la Decisión SA.34332; en particular, las recibidas por HUNOSA a través de su accionista único SEPI.

Finalmente, el 6 de julio de 2021 el ITJ notificó a HUNOSA la prolongación del régimen de ayudas por costes excepcionales para el periodo 2019-2025. En esta prórroga se diferencia entre empresas mineras privadas y públicas (HUNOSA) y se actualizan las cifras estimadas de ayudas públicas por costes excepcionales.

El Cuadro N.º 2 recoge las ayudas públicas recibidas por HUNOSA, a través de aportaciones patrimoniales anuales de SEPI, en los cuatro ejercicios del periodo fiscalizado, diferenciando las aportaciones de tipo social (Compromisos con el personal) y las aportaciones para labores de restauración Post-Minería (Costes PRARMA). En el Cuadro figuran también, con el mismo desglose (Compromisos con el personal y Costes PRARMA) y para los mismos ejercicios, los costes incurridos por HUNOSA que podían ser cubiertos según la Decisión 2010/787/UE.

---

<sup>1</sup> <https://competition-cases.ec.europa.eu/cases/SA.34332>

**CUADRO N.º 2: VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS DEL  
ARTÍCULO 4 DE LA DECISIÓN 2010/787/UE**

(en miles de euros)

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
<b>Aportación de capital de SEPI (A)</b>	<b>156.814</b>	<b>179.005</b>	<b>139.000</b>	<b>154.046</b>
Compromisos con el personal (A1)	122.636	137.567	105.261	111.287
Costes PRARMA (A2)	34.178	41.438	33.739	42.759
<b>Costes incurridos incluidos en el Anexo del artículo 4 de la Decisión 2010/787/UE como ayudas públicas compatibles (B)</b>	<b>217.052</b>	<b>193.893</b>	<b>175.718</b>	<b>163.559</b>
Compromisos con el personal (B1)	169.069	148.871	132.943	117.987
Costes PRARMA (B2)	47.983	45.022	42.775	45.572
<b>Diferencia (A1) - (B1)</b>	<b>(46.433)</b>	<b>(11.304)</b>	<b>(27.682)</b>	<b>(6.700)</b>
<b>Diferencia (A2) - (B2)</b>	<b>(13.805)</b>	<b>(3.584)</b>	<b>(9.036)</b>	<b>(2.813)</b>
<b>Diferencia (A) - (B)</b>	<b>(60.238)</b>	<b>(14.888)</b>	<b>(36.718)</b>	<b>(9.513)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como se observa en el Cuadro, en ninguno de los cuatro ejercicios las ayudas recibidas han superado los límites establecidos por la citada Decisión, ni a nivel global ni a nivel de cada uno de los dos componentes (Compromisos con el personal y Costes PRARMA).

## II.4. PLAN INDUSTRIAL

El Plan Industrial incluido en el Plan de Empresa 2019-2027 prevé actuaciones en los siguientes cuatro centros de HUNOSA; la Central Térmica de La Pereda, el Pozo San Nicolás, el Lavadero Batán y los Servicios Centrales.

### II.4.1. Central Térmica de La Pereda

La Central Térmica de La Pereda constituye el elemento clave del Plan Industrial, dado que se trata de la principal actividad de la empresa desde el punto de vista económico. Como se ha indicado anteriormente en este Informe, el Plan Industrial incluido dentro del Plan de Empresa 2019-2027 señalaba como objetivo mantener la eficiencia y rentabilidad de la Central más allá de 31 de diciembre de 2021, dentro del marco normativo existente en aquel momento, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla combustible hacia combustibles no fósiles.

Hasta que se produzca la clausura por su transformación en una central de biomasa, la Central realiza su actividad de generación térmica mediante una mezcla del combustible obtenido del aprovechamiento energético de los estériles de mina acumulados en diversas escombreras, junto con el combustible proveniente del Pozo minero San Nicolás. La tecnología en la que se apoya, denominada de "lecho fluido circulante", le permite la combustión de cenizas, en lugar de carbón, generando asimismo un elevado número de cenizas residuales que HUNOSA debe eliminar.

#### II.4.1.1. PRINCIPALES PARÁMETROS DE LA CENTRAL TÉRMICA (2019-2022)

En los Cuadros N.ºs 3, 4 y 5 se refleja el comportamiento de los parámetros de planificación contemplados en el Plan Industrial para la Central Térmica en términos de plantilla, producción de

energía y volumen de inversión para los cuatro ejercicios del periodo fiscalizado (2019-2022). En los tres casos se comparan los datos expuestos como objetivo en el Plan Industrial con los establecidos en el POA/PL y los realmente alcanzados según las EGA.

### CUADRO N.º 3: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN LA C.T. LA PEREDA AL FINAL DE CADA EJERCICIO

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	62	80	80	N/D
POA/PL <sup>2</sup>	62	80	43	36
EGA (Real)	39	38	36	36

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 4: PRODUCCIÓN DE ENERGÍA PREVISTA VERSUS REAL EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO

(en GW.H)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	350	350	296	N/D
POA/PL	350	348	350	250
EGA (Real)	275	321	343	168

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 5: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	1.301	945	495	N/D
POA/PL	1.501	6.595	16.885	3.410
EGA (Real)	72	39	0	13

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como puede apreciarse en los Cuadros, la plantilla de la Central se ha mantenido en niveles muy inferiores a los previstos en el Plan de Empresa. La producción de energía también ha estado por debajo de las previsiones, hecho que se prolongará hasta que esté disponible la nueva central de biomasa (prevista para el segundo semestre de 2025, como se analizará en el próximo subepígrafe II.4.1.4 de este Informe). Finalmente, el volumen real de inversión ha quedado muy por debajo de las previsiones, debido al retraso de la subasta de producción de energía renovable basada en biomasa, cuya resolución, como se ha indicado en el subapartado II.2 de este Informe, no tuvo lugar hasta finales de 2022.

El Plan Industrial incluido en el Plan de Empresa 2019-2027 no contempla previsiones de ingresos, gastos y resultados para la Central Térmica. No obstante, se ofrece en el Cuadros N.ºs 6, 7 y 8 la comparación entre las previsiones del POA/PL y los datos ofrecidos por las EGA para estos parámetros económicos. El [ANEXO VII](#), por su parte, incluye un desglose de estos datos de ingresos, gastos y resultados.

<sup>2</sup> Las previsiones de POA/PL se realizan para un horizonte de cuatro años y se actualizan cada año. Los datos reflejados en el Cuadro corresponden a la planificación realizada en el año de ejecución de la actividad. Por ejemplo, los del ejercicio 2021 se corresponden con los que figuran en el POA/PL 2021-2025.

### CUADRO N.º 6: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	35.630	19.226	16.987	41.202
EGA (Real)	27.154	21.975	36.815	27.136

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 7: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	32.608	33.395	32.501	40.629
EGA (Real)	30.893	29.260	33.204	33.714

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 8: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN LA C.T. LA PEREDA EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	3.022	(14.169)	(15.514)	573
EGA (Real)	(3.739)	(7.285)	3.611	(6.578)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como puede apreciarse en los Cuadros, los ingresos reales de la Central Térmica han quedado habitualmente por debajo de las previsiones, aunque hay que destacar que en 2021 se situaron muy por encima de lo previsto debido que la producción y el precio de la energía fueron notablemente superiores. Los gastos, en general, se han contenido y mantenido por debajo de las previsiones. Por último, los resultados han sido negativos en todos los ejercicios, exceptuando el de 2021 en el que se produjo el citado incremento de los ingresos.

#### II.4.1.2. EXPLICACIÓN DE LOS RETRASOS EN LAS EGA

Las EGA y las actas sobre las mismas relacionan las causas que explican las desviaciones de cada área respecto a la previsto en los POA; causas que se reflejan asimismo en las actas del Consejo de Administración. Con relación a la Central Térmica, las desviaciones se explican por varias razones: paradas en la central por averías, evolución de los precios de la energía, mayor o menor producción de la mina San Nicolás o problemas con el almacenamiento de las cenizas, que deben ser vendidas.

#### II.4.1.3. PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA

El Plan Industrial preveía, dentro de los objetivos de descarbonización que persigue con carácter general el Plan de Empresa, acometer las transformaciones técnicas necesarias para que en la Central Térmica se siguiera produciendo energía eléctrica utilizando otro tipo de combustible, principalmente biomasa. Para ello era necesario que HUNOSA llevara a cabo determinados estudios técnicos, acudiera a la subasta oficial para el uso de energías renovables y resultara

adjudicataria de la correspondiente potencia. En concreto, el citado Plan Industrial establecía lo siguiente:

*“Dada la posibilidad de que sea necesario a medio plazo realizar cambios en el combustible de alimentación, se están realizando estudios técnicos por consultoras especializadas sobre las necesidades tanto técnicas como de financiación e inversión requeridas para el uso de otros combustibles de alimentación y su compatibilidad con el normal funcionamiento de la Central Térmica de La Pereda, con la finalidad de estudiar la posibilidad de hibridar la caldera con biomasa, o con otros combustibles, lo que determinaría un cierto nivel de inversiones”.*

El Consejo de Administración de SEPI autorizó el 21 de enero de 2021 la inversión en la transformación de la Central.

En lo que se refiere a la asesoría recibida, HUNOSA licitó un contrato de asistencia técnica para la transformación de la Central por importe de 145.000 euros, de forma que con fecha 4 de abril de 2022 se emitió por una empresa de ingeniería un informe de *“Revisión técnica y económica del plan de transformación de la central térmica de la Pereda”*, que contiene dos partes:

1. Revisión técnica de las acciones que contempla el Proyecto de Transformación de la Central Térmica de la Pereda, cuyo principal objetivo es dotar a la instalación con la capacidad de trabajar con un nuevo combustible, que incluye la evaluación de la idoneidad de las soluciones proyectadas, la propuesta de alternativas aprovechando el conocimiento en instalaciones similares y la revisión del presupuesto de inversión para comprobar que cubre todo el alcance y los gastos derivados de la gestión del proyecto hasta su puesta en marcha;
2. Un análisis exhaustivo del modelo de negocio para verificar que se han tenido en cuenta todos los costes operativos y que el valor final obtenido para la generación eléctrica asegura la viabilidad económica del proyecto durante los veinte años de vida útil.

La conclusión del informe es favorable a la transformación, estableciendo, asimismo, una serie de recomendaciones y cautelas para su puesta en marcha.

Por otra parte, en octubre de 2022 una firma de auditoría elaboró y entregó a HUNOSA un Plan de Negocio para la Central, que estimaba las inversiones necesarias, los costes e ingresos y proyectaba la actividad hasta 2044, concluyendo que sobre los parámetros manejados podría obtenerse una rentabilidad del capital invertido en torno al 5 %.

Para el escenario futuro, una vez transformada la Central de La Pereda en una central de biomasa, y de acuerdo con los parámetros de adjudicación de la subasta (un funcionamiento de entre 4.000 y 8.000 horas anuales, con una potencia de 50 MW y a un precio de 72,38 €/MW.H), se estimaba una generación de ingresos anuales de entre 14,5 y 29 millones de euros. Tales estimaciones ponen de manifiesto la necesidad de adecuar los costes para garantizar la rentabilidad y el funcionamiento eficiente de la Central, dado que sus ingresos en la fase en la que utilizaba carbón y cenizas como combustible oscilaban entre 22 y 37 millones de euros anuales.

#### II.4.1.4. ADJUDICACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO PARA LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Como ya se ha puesto de manifiesto en este Informe, el 18 de julio de 2022, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, se convocó la tercera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo

2020-2025. La subasta se celebró el 25 de octubre de 2022, y HUNOSA resultó adjudicataria de la producción de energía renovable mediante el uso de biomasa como combustible de 50 MW de potencia (subgrupo b.6 biomasa), por un plazo de veinte años mediante un régimen retributivo que fija el precio del MW.H producido en 72,38 euros.

La aprobación de la adjudicación se produjo por Resolución de 26 de octubre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, publicada en el BOE el 31 de octubre de 2022. En dicha Resolución se establece que la instalación deberá estar disponible el 15 de abril de 2027 como fecha límite, y que deberá operar hasta el 15 de septiembre de 2047. Esta adjudicación implicaba la necesidad de ajustar las instalaciones entonces existentes de la Central Térmica de la Pereda para sustituir el combustible fósil (carbón del Pozo San Nicolás), mezclado con diferentes estériles, por combustible basado en biomasa. A estos efectos, el Consejo de Administración de HUNOSA, en su sesión de 30 de noviembre de 2023, adjudicó el contrato de redacción del proyecto y ejecución de las obras de transformación de la Central al nuevo combustible por un importe de 36,9 millones de euros y un plazo de ejecución de 19 meses. Este plazo implicaba que la obra podría ser entregada en el segundo semestre de 2025. Según la información más actualizada facilitada por HUNOSA, la Central fue clausurada el 31 de diciembre de 2024, de forma que al comienzo de 2025 empezaron los trabajos de desmontaje. La información añade que estaba previsto el inicio de los trabajos de construcción de la nueva central de biomasa en julio de 2025, estimando su puesta en servicio en enero de 2027 (lo que permitiría cumplir el calendario establecido en la Resolución de adjudicación de la subasta). Hay que tener en cuenta, no obstante, que el Plan de Negocio citado en el subepígrafe anterior de este Informe preveía que la nueva central comenzase a producir electricidad al inicio de 2025.

Como se ha indicado, la transformación y posterior explotación de la Central Térmica constituye la principal fuente de ingresos que se prevé en el Plan de Empresa para garantizar la viabilidad de HUNOSA. Pero, como se indicó en el subapartado II.2 de este Informe, el retraso en la adjudicación de la subasta supuso que se demorara la negociación de la segunda fase del Plan de Empresa, que debería haber comenzado el 1 de enero de 2022, de forma que las negociaciones de dicha segunda fase no comenzaron hasta el 31 de diciembre de 2022, no habiéndose producido el cierre definitivo de la explotación minera hasta el 31 de diciembre de 2024, según la información facilitada por HUNOSA.

#### II.4.2. Pozo San Nicolás

El Plan Industrial señala lo siguiente respecto del Pozo San Nicolás:

*“La Empresa, a fin de garantizar un suministro estable de combustible a la Central Térmica de La Pereda, continuará, mientras la legislación lo permita, la extracción, en el Pozo San Nicolás, de combustible con destino a la Central”.*

El Pozo San Nicolás suministra a la Central Térmica de La Pereda la principal fuente de combustible, mediante la extracción de la mina de carbón que se mezcla con estériles revalorizados para conseguir una combustión adecuada para esta Central. El producto extraído del Pozo San Nicolás carece de la consideración de carbón a efectos de la normativa europea (artículo 1 a de la Decisión 2010/787/UE), por su alto contenido de cenizas y reducido poder calórico. Esto explica que dicha mina haya podido seguir operando a pesar del Plan de Cierre de la minería del carbón del Reino de España. Igualmente, por esta razón no se han recibido ayudas públicas como consecuencia de esta actividad extractiva.

Por aplicación de las reglas y criterios contables, los citados suministros constituyen operaciones internas entre dos centros productivos en el seno de una misma unidad de negocio. En la contabilidad analítica de la empresa, los ingresos atribuibles a tales suministros se imputan por los costes operativos de su producción, principio que asegura el equilibrio automático entre ingresos y costes de la unidad en cuestión.

Reiterando la metodología aplicada en este Informe al analizar la Central Térmica de La Pereda, en los Cuadros N.ºs 9, 10 y 11 se refleja el comportamiento de los parámetros de planificación contemplados en el Plan Industrial para el Pozo San Nicolás en términos de plantilla, producción de carbón y volumen de inversión para el periodo 2019-2022.

### CUADRO N.º 9: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN EL POZO SAN NICOLÁS AL FINAL DE CADA EJERCICIO

(número de personas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	222	222	222	N/D
POA/PL	222	222	202	181
EGA (Real)	234	228	203	185

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 10: PRODUCCIÓN DE CARBÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL POZO SAN NICOLÁS EN CADA EJERCICIO

(en miles de toneladas de carbón)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	160	160	160	N/D
POA/PL	160	140	128	76
EGA (Real)	126	95	91	71

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 11: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL POZO SAN NICOLÁS EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	1.510	1.155	1.040	N/D
POA/PL	1.510	2.400	1.912	2.959
EGA (Real)	1.201	1.887	1.844	1.559

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Los datos muestran la evolución descendente de la plantilla del Pozo, hasta que en 2021, último año inicialmente previsto de su funcionamiento, termina por debajo de las previsiones del Plan. No obstante, hay que tener en cuenta que el cierre del Pozo se ha retrasado en correspondencia con el ya analizado retraso en la puesta en marcha de la transformación de la Central Térmica de La Pereda en una central de biomasa. Por otra parte, tanto la producción como las inversiones se situaron por debajo de las previsiones.

Al igual que para la Central Térmica de La Pereda, el Plan Industrial 2019-2027 no contempla previsiones de ingresos y gastos para el Pozo San Nicolás. La comparación entre las previsiones del POA/PL y las EGA para los ingresos y los gastos (que en cada ejercicio tienen idéntico importe, como se ha señalado) se ofrece en el Cuadro N.º 12. El [ANEXO VIII](#), por su parte, recoge un desglose de los ingresos y gastos.

### CUADRO N.º 12: INGRESOS/GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN EL POZO SAN NICOLÁS EN CADA EJERCICIO<sup>3</sup>

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	14.154	16.978	15.428	16.818
EGA (Real)	16.197	14.310	14.343	15.557

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Una vez puesta en marcha la nueva Central Térmica de La Pereda, la explotación del Pozo San Nicolás llegará a su fin. Esto llevará consigo la necesidad de planificar el ajuste de plantilla necesario, dado que, como se ha indicado en el Cuadro N.º 9, el Pozo tenía una plantilla de 185 personas a finales del ejercicio 2022. Por otra parte, el combustible utilizado será biomasa, parte de la cual, entre un 5 % y un 10 %, será suministrada por los montes propiedad de HUNOSA (ver el epígrafe II.7.4 -Plan forestal del PRARMA- de este Informe), debiendo ser adquirido el resto en el mercado.

El segundo componente del combustible utilizado actualmente en la combustión del carbón son las cenizas, residuos estériles producidos en la combustión que vuelven a mezclarse con carbón (en un procedimiento propio de la economía circular), ajustando el poder calorífico generado a lo soportado por este tipo de instalaciones. En el Cuadro N.º 13 se muestran los parámetros más relevantes de la valorización energética de los residuos estériles generados<sup>4</sup>.

### CUADRO N.º 13: VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LOS RESIDUOS ESTÉRILES GENERADOS

(en toneladas)

Parámetro de Medida	2019	2020	2021	2022
<b>Residuos generados</b>	<b>364.705</b>	<b>362.555</b>	<b>399.344</b>	<b>202.253</b>
Residuos peligrosos generados	62	54	84	67
Residuos no peligrosos generados	<b>364.643</b>	<b>362.501</b>	<b>399.260</b>	<b>202.186</b>
CT La Pereda	304.281	323.841	356.069	167.672
Residuos industria extractiva	57.743	37.466	38.235	29.844
Resto	2.619	1.194	5.040	4.670
<b>Valorización energética de residuos no peligrosos</b>	<b>210.724</b>	<b>227.991</b>	<b>282.522</b>	<b>101.387</b>
CT La Pereda	167.174	223.612	282.522	101.387
Explotación a cielo abierto "La Matona"	43.550	4.379	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

El Cuadro muestra el elevado grado de valorización energética conseguida. Así, por ejemplo, en 2021, de las 356.069 toneladas de residuos generadas en la Central Térmica de la Pereda se han reutilizado 282.522 toneladas (un 79 %).

<sup>3</sup> Se trata de ingresos internos de transferencia por la utilización del carbón como combustible en la Central Térmica de La Pereda, que son iguales a los costes de producción.

<sup>4</sup> Se entiende por valorización energética la conversión de residuos que no pueden ser reciclados en energía utilizable.

Los estériles sobrantes deben ser gestionados, vendidos o almacenados en escombreras. En la Central Térmica de biomasa el nivel de estériles producidos es mucho menor, reduciendo el problema de su gestión.

Las EGA muestran las causas de las desviaciones registradas en los niveles de producción: absentismo o problemas en el yacimiento, circunstancias que se compensan con una mayor explotación de las escombreras o con compras al exterior para mantener la producción de la Central.

### II.4.3. Lavadero Batán

Con respecto al Lavadero Batán, el Plan Industrial establece los siguiente:

*“...se pretende poner en valor todo el potencial, tanto de recursos como de capacidades, que ofrece actualmente el Lavadero Batán, de manera que, gracias a la propuesta de un servicio de tratamiento de carbón propiedad de terceros, se compense su baja utilización por HUNOSA en la actualidad.*

*Esta nueva línea de negocio, preferentemente enfocada a sectores de gran desarrollo, como, entre otros, el de la metalurgia secundaria (sin descartar otros como el sector químico), tanto dentro de un contexto nacional como internacional, permitirá a HUNOSA garantizar la operatividad de esta instalación, así como estabilizar e incrementar a medida que se consolide la plantilla de HUNOSA en el lavadero.*

*Para ello, se dispone de unas instalaciones productivas que cuentan con un buen equipamiento y una gran capacidad, que, mediante el desarrollo de esta nueva línea de actividad, podrá continuar en funcionamiento más allá del 31 de diciembre de 2021”.*

En un primer momento esta instalación tenía como objeto prestar un servicio interno de lavado del carbón extraído por HUNOSA de los pozos mineros. En el Plan de Empresa se intenta ampliar la actividad del Lavadero, aprovechando la infraestructura existente y manteniendo o incluso incrementando el empleo necesario, dado que el Lavadero se encuentra en la Cuenca del Caudal, área prioritaria para la creación de empleo como Comarca Minera. HUNOSA se ha relacionado con empresas especializadas en la búsqueda de lavaderos para tratar los materiales suministrados por sus proveedores.

Como consecuencia de las inversiones producidas con vistas a habilitar el Lavadero para el tratamiento de otros materiales, como residuos de algunas industrias del acero o carbones de alta calidad, se ha modificado su denominación comercial a “Batán Recovery” a comienzos de 2023.

En los Cuadros N.ºs 14, 15 y 16 se refleja el comportamiento de los parámetros de planificación contemplados en el Plan Industrial para el Lavadero Batán en términos de plantilla, producción de lavado de carbón y volumen de inversión para el periodo 2019-2022.

### CUADRO N.º 14: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN EL LAVADERO BATÁN AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

(Número de personas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	35	39	63	N/D
POA/PL	35	39	29	24
EGA (Real)	21	25	24	21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 15: PRODUCCIÓN DE LAVADO DE CARBÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO

(miles de toneladas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	200	490	660	N/D
POA/PL	200	350	186	130
EGA (Real)	89	126	55	48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 16: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	470	150	150	N/D
POA/PL	470	538	450	298
EGA (Real)	290	115	43	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como se observa en los Cuadros, la plantilla se ha situado por debajo de las previsiones, en línea con los datos de producción real de carbón lavada y de inversiones, en ambos casos por debajo de las expectativas.

El Plan Industrial tampoco contempla previsiones de ingresos, gastos y resultados para el Lavadero Batán. La comparación entre las previsiones del POA/PL y las EGA para los ingresos, los gastos y los resultados se ofrece en los Cuadros N.ºs 17, 18 y 19. El [ANEXO IX](#), por su parte, recoge un desglose de los ingresos, gastos y resultados.

### CUADRO N.º 17: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	1.597	3.268	2.073	1.567
EGA (Real)	1.106	1.240	785	630

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 18: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	4.582	5.511	5.721	5.367
EGA (Real)	5.166	5.001	4.968	5.017

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 19: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN EL LAVADERO BATÁN EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	(2.985)	(2.243)	(3.648)	(3.800)
EGA (Real)	(4.060)	(3.761)	(4.183)	(4.387)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Los Cuadros muestran que los ingresos del Lavadero han mantenido una tendencia claramente descendente y siempre muy por debajo de las previsiones del POA/PL. Los gastos, por el contrario, se han mantenido estables en torno a los 5.000 miles de euros anuales, aunque siempre (excepto en 2019) por debajo de las previsiones. Como consecuencia, los resultados han sido negativos en los cuatro ejercicios, incrementando siempre las pérdidas previstas.

En las EGA sucesivas se hacen constar las causas de estas desviaciones, que en parte se deben a la contracción de la demanda como consecuencia del COVID-19, así como a la dificultad de recibir carbones de la calidad necesaria por la interrupción de tráfico debida a la guerra de Ucrania.

#### II.4.4. Servicios Centrales

Los Servicios Centrales engloban todos aquellos servicios que se dan por HUNOSA a las diferentes actividades de negocio. Incluyen, entre otras, las áreas Económica, Jurídica, Recursos Humanos y Técnica.

En los Cuadros N.ºs 20 y 21 se refleja el comportamiento de los parámetros de planificación contemplados en el Plan Industrial para los Servicios Centrales en términos de plantilla y volumen de inversión para el periodo 2019-2022.

### CUADRO N.º 20: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN SERVICIOS CENTRALES AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

(Número de personas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	60	61	55	N/D
POA/PL	69	92	80	76
EGA (Real)	92	77	72	65

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 21: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO

(miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	4.250	0	0	0
POA/PL	430	490	100	135
EGA (Real)	219	469	833	2.194

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como se observa en los Cuadros, los niveles de plantilla se sitúan todos los ejercicios por encima de las previsiones del Plan de Empresa. En cuanto a la inversión, el ejercicio de mayor volumen fue el de 2022, coincidiendo con las obras de remodelación de las oficinas centrales de HUNOSA en Oviedo.

Por otra parte, la comparación entre las previsiones del POA/PL y las EGA para los ingresos, los gastos y los resultados de los Servicios Centrales se ofrece en los Cuadros N.ºs 22, 23 y 24. El ANEXO X, por su parte, recoge un desglose de estos datos de ingresos, gastos y resultados.

### CUADRO N.º 22: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO

(miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	917	1.105	1.387	(886)
EGA (Real)	1.649	1.975	577	(1.212)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 23: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	19.065	17.636	15.558	15.644
EGA (Real)	19.420	16.859	14.800	15.633

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 24: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN LOS SERVICIOS CENTRALES EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	(18.148)	(16.531)	(14.171)	(16.530)
EGA (Real)	(17.771)	(14.884)	(14.223)	(16.845)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

El importe negativo reflejado en el Cuadro N.º 22 como ingresos de 2022 (1.212 miles de euros) viene motivado en su mayor parte por el cumplimiento por parte de HUNOSA del compromiso de suministrar el "vale carbón" a sus empleados. Este compromiso está cuantificado en 300 o 500 kg de carbón según categoría profesional, aunque el personal puede optar por recibir la cantidad de carbón establecida o bien su equivalente en euros con un precio de conversión de 105,18 euros/tonelada. El precio del carbón en 2022 era muy alto, del orden de 414,35 euros/tonelada, lo que generó un resultado negativo para la Sociedad por todos aquellos empleados que optaron por el suministro del carbón en especie, lo que motivó que HUNOSA tuviera que comprarlo, incurriendo en pérdidas por la diferencia entre el precio establecido de referencia y el precio real de adquisición (los citados 105,18 y 414,35 euros/tonelada, respectivamente).

En la medida en que se trata de un gasto no vinculado estrictamente a los Servicios Centrales, debería repercutirse en todas las áreas de negocio para calcular de una forma más rigurosa el resultado y la rentabilidad por cada área<sup>5</sup>.

Por último, los gastos y los resultados negativos de los Servicios Centrales se han mantenido en todo el periodo en línea con lo planificado.

<sup>5</sup> HUNOSA manifiesta en sus alegaciones que, desde finales de 2023, los costes asociados al "vale carbón" se imputan al PRARMA en lugar de a los Servicios Centrales, al considerarlo parte del coste social amparado por el artículo 4 de la Decisión 787/UE/2010 y dado su carácter de excepcional a causa del cese de la actividad extractiva de la minería.

## II.5. PLAN DE DIVERSIFICACIÓN

Otro capítulo del Plan de Empresa 2019-2027 es el Plan de Diversificación. En él se señala lo siguiente:

*“HUNOSA se compromete al aprovechamiento del acervo de la compañía impulsando el desarrollo de proyectos de investigación y la promoción de nuevos negocios, de forma que la propia HUNOSA sea también un agente protagonista en el objetivo de transformación estructural de las Comarcas Mineras. Al igual que en el pasado se impulsaron determinados proyectos de diversificación como fueron la Central Térmica de La Pereda, la constitución de Sociedad Asturiana para la Diversificación Minera, S.A.S.M.E., el Centro de Formación de Sama de Langreo o las redes de Geotermia actualmente en desarrollo, en el futuro HUNOSA impulsará nuevos proyectos que permitan la transformación de la Empresa hacia un Grupo eminentemente energético, estable y no dependiente de la minería del carbón”.*

Por tanto, dentro del Plan de Empresa 2019-2027, HUNOSA se compromete a impulsar nuevos proyectos que permitan su transformación hacia una entidad de servicios energéticos no dependiente de la minería del carbón. Estas nuevas actividades deberán ser rentables y financieramente autónomas y, siempre que sea posible, deberán servir para la recolocación de excedentes mineros generados por la Compañía. Para ello se diseñan tres bloques de actuación: actividades de servicios avanzados, actividades en el ámbito energético y actividades en el ámbito medioambiental

### II.5.1. Actividades de servicios avanzados

El Plan incluye, a modo de lista no exhaustiva, una relación de áreas de la organización de HUNOSA que resultan susceptibles de ser potenciadas como una actividad económica con valor añadido, permitiendo poner en valor el conocimiento acumulado por la Sociedad en diversos campos de actuación:

- **Formación:** Se pretende impulsar acciones formativas a terceros relacionadas con proyectos, obras y seguridad minera, con la creación de un Centro de Formación especializado en la formación y capacitación de energías renovables, gestión de residuos y técnicas medioambientales.
- **Seguridad y salud laboral:** Son actividades desarrolladas a través del Área de Seguridad Industrial de la Sociedad Asturiana de Diversificación Minera (SADIM), filial 100 % de HUNOSA. Centra su trabajo en el campo de las atmósferas potencialmente explosivas de polvo, vapores o gases “*Atmosphères Explosives*” (ATEX), tanto a nivel de inspección, consultoría y obras de instalación llave en mano de sistemas de prevención y protección contra explosiones por usuarios de plantas industriales, como consultoría y desarrollo de expedientes técnicos de equipos para uso en entornos con riesgo de explosión para fabricantes. Además, se pretende continuar desarrollando la investigación de accidentes y formaciones específicas para clientes en el campo de las atmósferas explosivas. Por otro lado, dentro de la actividad de desfibriladores (DEAS/DEA) queda englobada la venta y el alquiler de dichos equipos ofreciendo un servicio llave en mano.
- **Tecnologías de la información y la comunicación:** Incluye el desarrollo de software a medida, software técnico orientado a ingeniería, sistemas GIS, portales, aplicaciones web y SAP. Todo este conjunto de actividades se realizó a través de SADIM hasta el 31 de diciembre de 2019, cuando fue vendido a TRAGSATEC, entidad pública del grupo SEPI.
- **Ingeniería minera y mecanización:** Es una actividad desarrollada también a través de SADIM. Incluye trabajos de consultoría, asistencia técnica, redacción de proyectos y gestión y dirección de obras en el ámbito de la ingeniería minera, civil y el medio ambiente desde el proyecto de detalle hasta llave en mano. Incluye, también, proyectos de recuperación y gestión del patrimonio minero e industrial.

### II.5.2. Actividades en el ámbito energético

Se incluyen en este apartado las siguientes:

- **Geotermia:** Se trata del aprovechamiento geotérmico de las aguas bombeadas en los diferentes pozos mineros y otras localizaciones, mediante la realización de sondeos de captación, no vinculadas a pozos clausurados<sup>6</sup>. HUNOSA dispone de dos instalaciones para el aprovechamiento del agua de mina y su transformación en energía geotérmica, ubicadas respectivamente en la Cuenca del Caudal (*District Heating* Pozo Barredo) y en la del Nalón (*District Heating* Pozo Fondón). Con ello se suministra calefacción y agua caliente sanitaria a varios edificios e instalaciones a través de una fuente energética 100 % renovable. Además, HUNOSA está desarrollando nuevos proyectos para ampliar tanto el aprovechamiento como el suministro de este recurso energético.
- **Biomasa:** Se trata del aprovechamiento de la biomasa forestal, teniendo en cuenta los recursos forestales propios con los que cuenta HUNOSA, así como otros disponibles. Recoge el suministro de energía térmica en forma de calefacción, agua caliente sanitaria, vapor saturado en industria o la instalación y gestión de redes de calor basadas en biomasa. La actividad está orientada hacia clientes industriales o institucionales.
- **Biogás:** El objetivo es centrar esta actividad en el desarrollo de proyectos de grandes plantas centralizadas que traten residuos de diversas procedencias.
- **Micro/Minihidráulica:** Es el análisis de desagües naturales de las bocaminas de antiguas explotaciones mineras de montaña para la generación de energía eléctrica.
- **Puntos de recarga:** Busca la implantación de puntos de recarga para coches eléctricos (electrolineras).
- **Planta de captura de CO2:** Se trata del aprovechamiento industrial de la línea experimental e investigadora desarrollada para su aplicación en el proceso productivo de fabricación del cemento que permita aprovechar los subproductos derivados del proceso de captura de CO2 como materia prima para la obtención del mismo, y la reutilización y revalorización del CO2 capturado en la planta térmica en proyectos industriales.
- **Energía eólica:** Promueve el estudio de la posibilidad de instalar un parque de autoconsumo destinado a alimentar el bombeo de los pozos.

### II.5.3. Actividades en el ámbito medioambiental

Este apartado del Plan de Diversificación contempla el impulso de dos líneas de actuación:

- **Restauración de explotaciones mineras y del patrimonio minero:** El Marco para la Transición Justa de la Minería del Carbón para el periodo 2019-2027 establece la existencia de los Planes de Acción Urgente para las Comarcas Mineras, en los que se impulsará la recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial minero como fuente de generación de empleo y recursos. En este contexto, HUNOSA se marca como objetivo el desarrollo de planes urgentes de acción en los que la Sociedad pueda participar en proyectos de restauración de antiguas explotaciones mineras o industriales y de patrimonio industrial protegido, entre otros. En este sentido, se prevé explorar la posibilidad de que HUNOSA se desarrolle como medio propio de la administración, para permitir a la Sociedad actuar como operador de restauración de terrenos afectados por la actividad minera más allá de su propio ámbito de actuación. Esta actividad, incluida dentro de las que conforman la diversificación empresarial de HUNOSA, es desempeñada en la actualidad dentro del

<sup>6</sup> Es decir, se trata de sondeos fuera del ámbito de las actividades de post-minería.

Área PRARMA, como conjunto de actividades post-minería que HUNOSA lleva a cabo una vez producido el cierre de los distintos pozos mineros, lo que supone tener el conocimiento y experiencia que le permitan desarrollar esta actividad para terceros.

- **Aprovechamiento forestal:** En consonancia con las actividades relacionadas con el sector de la biomasa, HUNOSA se compromete a impulsar un plan de gestión de sus recursos forestales orientado, fundamentalmente, a la producción de biomasa y en concordancia con productores privados y administraciones públicas, con la finalidad de impulsar el desarrollo de un clúster relacionado con la biomasa en la Cuenca Central Asturiana.

#### II.5.4. Resultados obtenidos por HUNOSA en la ejecución del Plan de Diversificación

En el curso de la fiscalización se han analizado los principales resultados obtenidos por HUNOSA en la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Diversificación, analizando las previsiones establecidas en dicho Plan y en el POA/PL y comparándolas con los datos reflejados en las EGA de cada ejercicio.

##### II.5.4.1. FORMACIÓN EXTERNA A TERCEROS

En el Cuadro N.º 25 se incluyen las cifras de ingresos, gastos y resultados de la formación impartida a terceros.

#### CUADRO N.º 25: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO POR FORMACIÓN EXTERNA EN CADA EJERCICIO

(en euros)

FORMACIÓN A TERCEROS	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>37.596</b>	<b>16.460</b>	<b>64.704</b>	<b>98.440</b>
Formación diversa (Departamento de Formación)	37.596	16.460	5.248	27.292
Formación Energías Renovables (Departamento de Renovables)	0	0	1.606	1.559
Formación Seguridad (BSM)	0	0	57.850	69.588
<b>Gastos</b>	<b>26.346</b>	<b>0</b>	<b>12.320</b>	<b>8.089</b>
Alquiler de materiales	11.979	0	0	6.833
Personal externo	14.367	0	12.320	1.256
<b>Resultado</b>	<b>11.250</b>	<b>16.460</b>	<b>52.384</b>	<b>90.351</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

En los gastos no se ha incluido el coste del personal interno que ha intervenido en la formación, por encontrarse ya recogido dentro del Área correspondiente: Servicios Centrales y Brigada de Salvamento Minero (BSM), entre otros.

Las materias formativas impartidas han sido, entre otras, las siguientes: rozadora, formación de brigadistas mineros; maquinista de tracción, electricidad básica, normativa y seguridad eléctrica; máster en energías renovables, instalaciones geotérmicas, aprovechamiento geotérmico de agua de mina y curso de Micro-Voladuras.

##### II.5.4.2. ACTIVIDADES DE SERVICIOS AVANZADOS REALIZADOS A TRAVÉS DE SADIM

Incluye las siguientes áreas de actividad:

- Seguridad y salud laboral
- Tecnología de la información y la comunicación (área vendida el 31/12/2019)
- Ingeniería minera y mecanización

El Cuadro N.º 26 recoge la plantilla media de SADIM en cada uno de los ejercicios de fiscalización, según las previsiones del Plan de Empresa, el POA/PL y el EGA.

#### CUADRO N.º 26: PLANTILLA MEDIA PREVISTA VERSUS REAL EN SADIM EN CADA EJERCICIO

(Número de personas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	35	13	14	14
EGA (Real)	32	13	14	14

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Por su parte, en los Cuadros N.ºs 27, 28 y 29 se incluye información sobre ingresos, gastos y resultados de la actividad, de acuerdo con las previsiones del Plan de Empresa 2019-2027 y el POA/PL y la realidad reflejada en el EGA de cada año fiscalizado. En el [ANEXO XI](#) se recoge el detalle de las partidas de ingresos, gastos y resultados de explotación.

#### CUADRO N.º 27: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SADIM EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	1.853	1.578	1.645	1.442
EGA (Real)	1.735	1.212	1.257	1.519

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

#### CUADRO N.º 28: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SADIM EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	2.497	1.560	1.453	1.252
EGA (Real)	2.584	1.184	1.210	1.315

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

#### CUADRO N.º 29: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN SADIM EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	(644)	18	192	190
EGA (Real)	(849)	28	47	204

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Al cierre de 2022, la plantilla se encontraba estabilizada en 14 personas. Por otra parte, de los Cuadros N.ºs 27 y 28 se deduce que los ingresos y gastos reales han sido acordes con los previstos, teniendo en cuenta que las previsiones se hacen al principio de cada ejercicio. De igual manera, los resultados (Cuadro N.º 29) están en línea con los previstos, siendo positivos desde el ejercicio 2020 en adelante.

En consecuencia, HUNOSA ha realizado un esfuerzo en el cumplimiento de este apartado del Plan de Empresa, caminando hacia el objetivo de diversificación señalado, debiendo destacarse el hecho de que se pueda aprovechar el conocimiento de la plantilla en actividades derivadas de la explotación minera, evitando prescindir de trabajadores de su plantilla, con el coste que esto puede suponer. Debería valorarse que en actividades que obtienen mayores rendimientos que los previstos se pudiera acoger más personal para aprovechar la generación de valor que ello supone.

#### II.5.4.3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO

El Cuadro N.º 30 recoge la plantilla de los servicios energéticos en cada uno de los ejercicios de fiscalización, según las previsiones del Plan de Empresa, el POA/PL y el EGA. Los datos muestran una estabilidad de la dimensión de la plantilla.

#### CUADRO N.º 30: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN SERVICIOS ENERGÉTICOS AL FINAL DE CADA EJERCICIO

(número de personas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	15	15	19	19
EGA (Real)	13	16	16	15

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Por su parte, el Cuadro N.º 31 recoge los datos referidos al volumen de inversión en servicios energéticos. Puede apreciarse que las inversiones reales difieren sustancialmente de las previstas en el POA, habiendo quedado muy por debajo de lo programado, en consonancia con el desarrollo real de los proyectos de nuevos servicios energéticos.

#### CUADRO N.º 31: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	2.585	2.879	3.630	3.670
EGA (Real)	724	1.221	1.275	82

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Por otra parte, los Cuadros N.ºs 32, 33 y 34 recogen los datos de ingresos, gastos y resultados de los servicios energéticos. En el [ANEXO XII](#) se recoge el detalle de estas partidas.

#### CUADRO N.º 32: INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	1.739	576	710	1.465
EGA (Real)	1.556	397	700	1.106

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 33: GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	1.355	1.484	2.067	2.481
EGA (Real)	1.126	2.052	2.463	2.310

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### CUADRO N.º 34: RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS VERSUS REALES EN SERVICIOS ENERGÉTICOS EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	384	(908)	(1.357)	(1.016)
EGA (Real)	430	(1.655)	(1.763)	(1.204)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como se observa en el Cuadro N.º 32, los ingresos se han mantenido a lo largo de todo el periodo por debajo de las previsiones. Las principales fuentes de ingresos en la actualidad son las instalaciones de energía geotérmica y las subvenciones recibidas por los diferentes proyectos puestos en marcha. Por su parte, en los Cuadros N.ºs 33 y 34 puede apreciarse que, excepto en 2019, los gastos han sido superiores a los ingresos en todos los ejercicios, por lo que los resultados de explotación, excepción hecha del ejercicio citado, han sido negativos. Además, las pérdidas registradas han sido superiores a las previstas.

Esta línea de negocio, de fuerte componente innovadora, debería, en primera instancia, tender al equilibrio de los ingresos y gastos, para a continuación, y a medida que los proyectos entren en explotación, hacer eficiente y rentable su gestión. Por parte de HUNOSA se prevé que esta actividad de suministro de energía geotérmica se extienda por las poblaciones de las Cuencas Mineras, en un proyecto de aprovechamiento de los caudales de los acuíferos existentes en las minas abandonadas, lo que constituye un ejercicio de economía circular en línea con los objetivos de Plan de Empresa. Como ya se ha puesto de manifiesto, convendría ajustar los parámetros en línea de una mejora en la rentabilidad económica de la actividad.

#### II.5.4.4. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

Esta actividad, centrada en la restauración de explotaciones mineras y del patrimonio minero, se desarrollará a través de la consideración de HUNOSA como medio propio personalizado, y por sus filiales, en concreto por SADIM. A la fecha de redacción de este Informe, SADIM, filial 100 % de HUNOSA, está a la espera de que SEPI certifique que SADIM dispone de medios materiales y humanos apropiados, suficientes e idóneos para la realización de los encargos que pueda recibir.

En cualquier caso, el desarrollo de esta actividad por SADIM y no por HUNOSA significa que tanto los ingresos como los gastos de explotación, en particular los del personal necesario para llevarla a cabo, estarán adscritos a SADIM, por lo que HUNOSA computará el resultado de explotación correspondiente a esta actividad como resultado de su participación en el capital de dicha Sociedad.

#### II.5.5. Consideración de HUNOSA como medio propio

Por medio del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. se modificó la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), para añadir la disposición

adicional quincuagésima quinta, en la que se abre la posibilidad de considerar a HUNOSA y sus filiales como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado, de las entidades del sector público estatal que tengan la condición de poder adjudicador, del Principado de Asturias y de las demás Comunidades Autónomas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 32 de la propia LCSP.

La citada disposición adicional añade que, asimismo, HUNOSA y sus filiales podrán tener la consideración de medios propios personificados y servicios técnicos de las entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador y sean dependientes de algunas de las Administraciones citadas en el párrafo anterior, pudiendo recibir encargos de las mismas siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 de la propia LCSP.

En concreto, HUNOSA y sus filiales podrán prestar, por encargo de las entidades del sector público de las que sean medio propio o servicio técnico, los siguientes servicios:

- a) La realización de todo tipo de proyectos, obras, trabajos y prestación de servicios de desarrollo de actuaciones de restauración, incluyendo la restauración forestal o silvícola y el saneamiento atmosférico de zonas degradadas y espacios afectados a causa de la actividad minera o como consecuencia del cierre ordenado de minas subterráneas o de restauración de explotaciones a cielo abierto.
- b) La realización de proyectos, obras o servicios orientados a la creación o rehabilitación de dotaciones o infraestructuras que permitan el desarrollo alternativo y medioambientalmente sostenible de las zonas recuperadas, así como los que resulten necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales afectados por las actividades mineras o para potenciar la reactivación económica y el desarrollo alternativo de las zonas afectadas por el ajuste de la minería del carbón.
- c) La recogida, transporte, eliminación, almacenamiento, transformación, mejora, revalorización y gestión de escombreras, productos, subproductos y residuos provenientes del cierre de las minas o de las actividades de regeneración, incluyendo la mejora de las instalaciones de canalización, depuración y regeneración de aguas residuales.
- d) La promoción, investigación, desarrollo, innovación y adaptación de nuevas técnicas, equipos, sistemas o procesos destinados a la regeneración o recuperación de las zonas degradadas por la minería del carbón.

A efectos de la tramitación administrativa que resultaba procedente para poner en práctica la posibilidad contemplada en la citada disposición adicional, la Intervención Regional de Asturias manifestó el 19 de julio de 2022 que supeditaba la autorización a SADIM al cumplimiento de dos condiciones:

- Autorización por parte de SEPI.
- Certificado de SEPI verificando que SADIM dispone de medios materiales y humanos apropiados, suficientes e idóneos para la realización de los encargos que pueda recibir, de acuerdo con su objeto social, valorando a estos efectos la cesión de medios a traspasar por parte de HUNOSA a su filial.

Con posterioridad al periodo fiscalizado, la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias comunicó el 19 de abril de 2023 a la Consejería de Hacienda que

procedía seguir con la tramitación del expediente para que SADIM fuera declarada como medio propio de la Administración General del Estado y de la Administración del Principado de Asturias. Asimismo, en junio de 2023 HUNOSA elaboró el Plan de Negocios de SADIM como medio propio, donde constan los objetivos, las líneas de actuación, los ingresos estimados hasta 2027, las necesidades de plantilla, la viabilidad del negocio y los proyectos previstos en el Principado de Asturias.

SEPI mostró su conformidad a la primera de las condiciones el 18 de julio de 2023. Y el 17 de enero de 2025 la Presidencia de SEPI certificó que *“SADIM está en condiciones de contar con los medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32. 2º d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”*, cumpliendo así la segunda condición señalada. El 28 de enero de 2025 se elevaron a escritura pública los acuerdos por los que SADIM adapta su objeto social a las actividades derivadas de su condición de medio propio de la Administración.

Dada la experiencia que HUNOSA acredita en las actividades de regeneración de espacios dedicados en su momento a la minería y en el tratamiento de espacios forestales, entre otras, así como la obligación que los Planes de Reestructuración de la Minería establecen de restaurar los terrenos afectados por las explotaciones abandonadas, que garantizarían una fuente de ingresos estable y duradera a HUNOSA, se estima que la actuación como medio propio puede garantizar un futuro para la Sociedad, así como coadyuvar a la finalidad de creación de empleo y reactivación de las Comarcas afectadas por la reestructuración de la minería de carbón.

## II.6. PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

El Plan de Promoción Industrial, incluido en el Plan de Empresa de HUNOSA 2019-2027, tiene el objetivo prioritario de creación de empleo alternativo a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana. Este objetivo se articula mediante dos áreas diferenciadas:

1.- La captación y promoción de proyectos empresariales a través de SADIM Inversiones, filial 100 % de HUNOSA que el 23 de junio de 2020 pasó a denominarse HUNOSA Empresas S.A. S.M.E. (HUNEM), y de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras (SODECO), sociedad participada al 50 % del capital por HUNOSA. Para la captación de proyectos empresariales se tendrán en cuenta las siguientes líneas básicas:

- El Plan de negocio presentado, que deberá ser positivamente informado por los equipos técnicos de las sociedades a las que se solicite financiación.
- Especial atención a los proyectos intensivos en creación de empleo.
- Dotación de recursos económicos.
- Valoración positiva de aquellos proyectos que puedan recolocar trabajadores de las subcontratas de HUNOSA.

Los instrumentos financieros utilizados son: la participación en el capital social de las empresas objeto de promoción de proyectos empresariales con pacto de recompra, o la concesión de préstamos participativos.

2.- Las actuaciones en materia de suelo industrial y patrimonio, utilizando parte del patrimonio no productivo de la empresa para la ubicación de proyectos generadores de empleo. Para propiciar la instalación de empresas, HUNOSA podrá poner a disposición su acervo patrimonial, como edificios

u otras instalaciones de la empresa, así como suelo industrial. El objetivo prioritario respecto de este último es dar salida a la totalidad del suelo industrial que permanece ocioso y sin ocupación.

A continuación, se reflejan los indicadores más relevantes de la actividad desarrollada por HUNOSA y sus filiales en cada uno de los ejercicios fiscalizados, 2019 a 2022, en el marco de las citadas actuaciones de promoción industrial. Así, en el Cuadro N.º 35 se recoge la evolución del personal adscrito a esta área, comparando previsiones y datos de ejecución obtenidos de las EGA. Al igual que en otras áreas del Plan de Empresa analizadas en este Informe, en el mismo no figuran previsiones relacionadas con las actividades de promoción industrial. El Cuadro muestra que la plantilla de HUNEM se ha mantenido estable a lo largo de todo el periodo en tres empleados.

### CUADRO N.º 35: PLANTILLA MEDIA PREVISTA VERSUS REAL DE HUNEM EN CADA EJERCICIO

(número de personas)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
POA/PL	3	3	3	3
EGA (Real)	3	3	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Por su parte, el Cuadro N.º 36 compara las previsiones con los datos reales obtenidos de las EGA en cuanto al número e importe de los proyectos desarrollados por HUNEM, distinguiendo la composición de las inversiones y el nivel de contencioso de los proyectos financiados.

### CUADRO N.º 36: ACTIVIDAD PROMOTORA/INVERSORA DE HUNEM AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

(importes en miles de euros)

PREVISIONES / POA/PL	2019	2020	2021	2022
Número de proyectos previstos a promocionar/financiar	N/A <sup>1</sup>	N/A	N/A	N/A
Importe total de las inversiones previstas a financiar	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Importe total de la financiación prevista a dar por HUNEM</b>	<b>27.075</b>	<b>24.141</b>	<b>20.043</b>	<b>21.221</b>
En capital	13.411	13.411	12.948	13.126
En préstamos participativos	13.664	10.730	7.095	8.095
REAL / EGA	2019	2020	2021	2022
<b>Número de proyectos promocionados/financiados vivos</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
Importe total de las inversiones financiadas	174.235	173.680	186.353	172.852
<b>Importe total de la financiación dada por HUNEM</b>	<b>19.985</b>	<b>19.641</b>	<b>20.277</b>	<b>18.941</b>
En capital	13.411	13.411	15.182	13.126
En préstamos participativos	6.574	6.230	5.095	5.815
<b>Número de proyectos en contencioso/fallidos</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Número de proyectos en contencioso	6	6	7	8
Número de proyectos dados por fallidos	0	0	0	0
<b>Importe de proyectos en contencioso/fallidos</b>	<b>5.256</b>	<b>5.254</b>	<b>5.873</b>	<b>5.758</b>
Importe de financiación en contencioso	5.256	5.254	5.873	5.758
Importe de financiación dada por fallida	0	0	0	0

<sup>1</sup> no aplicable. El número de proyectos e importes a financiar no se contempla en las previsiones.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Los datos del Cuadro muestran que el número de proyectos gestionado se mantuvo estable en todo el periodo entre 16 y 17. El importe total financiado por HUNEM también se mantuvo estable, en torno a 20.000 miles de euros anuales. Comparando estos volúmenes de inversión con las previsiones, se ha pasado de un 74 % de realización en 2019 a un 89 % en 2022. En cuanto a la composición de la inversión, la media del periodo es que dos tercios de la misma se canalice como participación en capital y el tercio restante mediante préstamos participativos. Por último, el nivel contencioso de las inversiones se sitúa entre el 40 y el 45 % en términos de número de proyectos, y alrededor de un 30 % en términos de importe.

Por otra parte, el Cuadro N.º 37 incluye los resultados económicos previstos en el POA/PL en términos de ingresos, gastos y resultados de explotación de HUNEM, mientras que el Cuadro N.º 38 recoge los correspondientes datos de ejecución obtenidos de las EGA.

### CUADRO N.º 37: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE EXPLOTACIÓN PREVISTO DE HUNEM EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

PREVISIONES / POA/PL	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>331</b>	<b>278</b>	<b>256</b>	<b>258</b>
Importe neto de la cifra de negocio	191	127	102	72
Intereses préstamos participativos	162	82	62	43
Intereses por aplazamiento de venta de participaciones	29	45	40	29
Otros ingresos de explotación	140	151	154	186
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	126	146	149	145
Ingresos por servicios diversos	14	5	5	41
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>591</b>	<b>534</b>	<b>505</b>	<b>546</b>
Aprovisionamientos	93	0	0	0
Personal	159	163	165	183
Otros gastos de explotación	307	340	309	330
Servicios exteriores	292	329	294	305
Tributos	15	11	15	25
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0	0
Gastos extraordinarios concursos/judiciales	0	0	0	0
Amortización del inmovilizado	32	31	31	33
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0	0	0	0
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(260)</b>	<b>(256)</b>	<b>(249)</b>	<b>(288)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

**CUADRO N.º 38: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE EXPLOTACIÓN REAL DE HUNEM EN CADA EJERCICIO**

(en miles de euros)

<b>REAL / EGA</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>278</b>	<b>328</b>	<b>329</b>	<b>443</b>
Importe neto de la cifra de negocio	118	140	102	93
Intereses préstamos participativos	83	91	63	47
Intereses por aplazamiento de venta de participaciones	35	49	39	46
Otros ingresos de explotación	135	181	192	185
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	131	150	151	155
Ingresos por servicios diversos	4	31	41	30
Resultado de explotación. Otros	25	7	35	165
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>405</b>	<b>424</b>	<b>(3)</b>	<b>513</b>
Aprovisionamientos	0	0	0	0
Personal	155	161	166	168
Otros gastos de explotación	220	215	(201)	312
Servicios exteriores	229	200	273	239
Tributos	(9)	15	21	23
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	(495)	50
Gastos extraordinarios concursos/judiciales	0	0	0	0
Amortización del inmovilizado	30	31	32	33
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0	17	0	0
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(127)</b>	<b>(96)</b>	<b>332</b>	<b>(70)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Los ingresos por arrendamientos de inmuebles proceden, como dación en pago, de deudas procedentes de la explotación de su cartera de activos. En la actualidad cuenta con siete locales, dos oficinas, diez viviendas, un solar edificable y una parcela industrial. Estos ingresos por arrendamiento de inmuebles son la principal partida de ingresos obtenidos por HUNEM (entre un 35 y un 45 % del total de cada ejercicio), lo que denota un esfuerzo de la gestión para obtener ingresos de los inmuebles que se han obtenido en la ejecución de las garantías de los préstamos concedidos.

Los ingresos por servicios diversos recogen, fundamentalmente, el importe de los servicios realizados por HUNEM por encargo de HUNOSA. En las cuentas individuales de HUNOSA aparecen como gasto. En las cuentas consolidadas estos importes forman parte de los asientos de eliminación.

Los apartados Otros ingresos de explotación y Otros gastos de explotación recogen ingresos y gastos excepcionales que, en la mayoría de los casos, derivan de las recuperaciones judiciales y extrajudiciales de la cartera de inversión, y de las indemnizaciones y/o pagos por siniestro de los seguros.

La partida de -495 mil euros que figura en el Cuadro N.º 38 dentro de los gastos de 2021, en el apartado de Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales, es el resultado de la evolución de las provisiones de explotación del ejercicio: una reversión de deterioro de la participación en una de las empresas beneficiarias, por un importe de -1.117 miles de euros (menor gasto), un deterioro de la participación en otra entidad, por importe de 114 mil euros (mayor gasto), y un deterioro de crédito por venta aplazada en otra compañía, por un importe de 508 mil euros (mayor gasto).

Los Cuadros muestran que los ingresos obtenidos han sido mejores que las previsiones, excepto en el ejercicio 2019. Los gastos, por su parte, se han mantenido en los cuatro ejercicios por debajo de las previsiones. Los resultados han sido negativos (excepto en el ejercicio 2021 por el efecto ya comentado de la evolución de las previsiones), pero con una tendencia descendente en el importe de las pérdidas y siempre por debajo del importe de pérdidas previsto.

La capacidad de esta área de generar en el futuro resultados positivos aconseja valorar la posibilidad de incrementar la plantilla asignada a la misma.

Como hechos posteriores al período fiscalizado, pueden destacarse los siguientes:

1. En mayo de 2023 se documentó una revisión del grado de cumplimiento del Plan de Empresa 2019-2027 en cuanto al Área de promoción industrial (HUNEM), en donde se expone toda la actuación realizada en dicha Área, los proyectos financiados, los resultados obtenidos y los instrumentos utilizados. En el documento consta que solo en cinco de los 38 proyectos finalizados se ha perdido el capital invertido.
2. En septiembre de 2023 HUNOSA firmó un convenio con una entidad financiera con el fin de respaldar proyectos empresariales que hagan posible la transición del sector minero para redirigirlo hacia otras actividades económicas.

## II.7. PRARMA

El Plan de Empresa 2019-2027 dedica otro capítulo al PRARMA, el Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales.

### II.7.1. Actividades post-minería

Las tareas de post-minería son aquellas que es preciso realizar en una mina, una vez que cesan sus actividades productivas, para conseguir su cierre ordenado y el mantenimiento en condiciones de seguridad tras el mismo. El cierre de la actividad conlleva la gestión de riesgos medioambientales y de seguridad sobre bienes y personas que persisten a lo largo del tiempo una vez cerrada la mina. Estos riesgos son, entre otros: contaminación de las aguas y de los suelos, inestabilidad superficial de los terrenos (hundimientos, subsidencia), inundaciones, contaminación de los suelos e impacto sobre el paisaje o la vegetación.

En este sentido, el Plan de Empresa 2019-2027, en el capítulo dedicado al PRARMA, señala que el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Cuencas Mineras para el período 2019-2027 establece que se instrumentarán ayudas para contribuir a sufragar los trabajos de rehabilitación del espacio natural afectado por las labores mineras y de abandono definitivo de la explotación, incluidos los objetivos de cierre y clausura de las instalaciones de residuos mineros, ayudando también a dar continuidad al empleo en la minería del carbón durante el tiempo de restauración.

En las operaciones de post-minería se distinguen, a su vez, dos fases:

- Fase de clausura o abandono.
- Fase de post-clausura o mantenimiento.

En la fase de clausura de las áreas activas producida en el periodo 2019 a 2022 se incluyen todas las acciones y actividades encaminadas a reducir o eliminar los impactos medioambientales y

garantizar la seguridad física a largo plazo, así como la gestión de autorizaciones y el cumplimiento de normativa cuyo control involucra a diversas administraciones:

- Minera
- Órgano Ambiental
- Organismo de la Cuenca Hidrográfica
- Patrimonio Cultural
- Ordenación del Territorio y Urbanismo

Igualmente se incluye en estas operaciones la gestión de las inversiones y de los costes económicos que se derivan del cierre de las minas y, por último, la gestión de la plantilla implicada.

Por su parte, las actividades de post-clausura de las instalaciones mineras realizadas en el periodo 2019 a 2022 comprenden todas las acciones y actividades de control, vigilancia, monitorización, mantenimiento y operación llevadas a cabo tras el cierre de las instalaciones mineras, así como la gestión de las inversiones y los costes económicos producidos y de gestión de la plantilla implicada. En particular:

- Control y gestión integral del agua: bombeo y gestión de las aguas, actuación muy demandante de energía.
- Gestión y control de espacios afectados por la actividad minera: zonas de riesgo, trabajos de desmantelamiento y demolición de las instalaciones de pozos cerrados.
- Seguridad minera y subsidencia: localización y eliminación de riesgos en bocaminas, chimeneas, subsidencia o fenómenos similares.
- Gestión del inmovilizado susceptible de conservación y puesta en valor. Esta actividad se analizará en este Informe en el subapartado II.8, referido al Patrimonio inmobiliario y cultural.
- Reforestación y repoblación: plan forestal.

HUNOSA lleva a cabo todas estas actuaciones a través del denominado PRARMA que, como se ha indicado, constituye uno de los capítulos del Plan de Empresa 2019-2027. Según el Plan, el PRARMA integra tanto las actividades correspondientes a la fase de clausura como a las de post-clausura o mantenimiento. El Plan incluye las previsiones de número de efectivos de plantilla e inversiones a realizar para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, así como las previsiones de plantilla e inversiones de la BSM en los ejercicios citados.

En julio de 2021 se elaboró la Memoria de las actuaciones llevadas a cabo relativas al Plan de Restauración de las áreas de Candín y Siero, donde se detallan todas las actividades de rehabilitación del espacio natural afectado y de los servicios e instalaciones anejas. Igualmente, en agosto de 2022 se elaboró la Memoria Técnica sobre el Plan de Restauración del área Modesta, con detalle de las actuaciones realizadas en las fases de clausura y de post-clausura. Todos los gastos ocasionados son objeto de subvención pública con arreglo a la normativa derivada de la Decisión 2010/787/UE del Consejo. Partiendo de los citados documentos, se analizan a continuación los niveles alcanzados por los indicadores más relevantes de la actividad.

Así, en lo que se refiere al personal, en el Cuadro N.º 39 se comparan los datos de plantilla previstos en el Plan de Empresa 2019-2027, las previsiones actualizadas a principio de cada ejercicio

recogidas en el POA/PL y los datos reales incluidos en el documento EGA elaborado en el ejercicio siguiente. Por su parte, en el [ANEXO XIII](#) se desglosan los datos reales de volumen de plantilla por perfiles profesionales, así como el personal subcontratado para el cierre de los pozos Carrió y Aller.

### CUADRO N.º 39: PLANTILLA PREVISTA VERSUS REAL EN PRARMA: POST-MINERÍA Y BSM AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
<b>Plan de Empresa 2019-2027</b>	<b>325</b>	<b>220</b>	<b>140</b>	<b>N/D <sup>1</sup></b>
Post-Minería	307	202	122	0
Fase de Clausura	222	97	17	0
Fase de Post-Clausura	85	105	105	0
BSM	18	18	18	N/D
<b>POA/PL</b>	<b>325</b>	<b>253</b>	<b>208</b>	<b>180</b>
Post-Minería	307	235	188	160
Fase de Clausura	222	130	93	52
Fase de Post-Clausura	85	105	95	108
BSM	18	18	20	20
<b>EGA (Real)</b>	<b>335</b>	<b>270</b>	<b>232</b>	<b>196</b>
Post-Minería	319	250	212	176
Fase de Clausura	224	151	126	94
Fase de Post-Clausura	95	99	86	82
BSM	16	20	20	20

<sup>1</sup> El Plan de Empresa 2019-2027 no incluye previsiones para el ejercicio 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

El personal al que se hace referencia en la fase de post-clausura incluye el adscrito a las siguientes actividades: Control y gestión integral del agua, Gestión y control de espacios afectados por actividad minera, Seguridad y subsidencia minera, Talleres y mantenimiento, Reforestación y repoblación, Gestión de los patrimonios inmobiliario y cultural, Valorización energética de escombreras y Otros Servicios administrativos.

De la información reflejada en el Cuadro anterior se deduce que la plantilla real existente al cierre de cada uno de los ejercicios del periodo fiscalizado fue superior, en todos los años, tanto a las previsiones iniciales del Plan de Empresa como a las previsiones actualizadas anualmente en el POA/PL. La lentitud o paralización en los procesos de ajuste de plantilla explica la existencia de estos excedentes respecto a lo previsto.

Con independencia de lo señalado, los datos del Cuadro N.º 39 muestran también que la plantilla de HUNOSA dedicada al PRARMA decreció progresivamente en el periodo, desde los 335 empleados de 2019 hasta los 196 de 2022. Se cumplió así el objetivo previsto de amortizar personal en esta área, pero no con la intensidad establecida en el Plan. Como se observa en el [ANEXO XIII](#), el volumen real de personal subcontratado también descendió en el periodo, de 70 a 37 trabajadores.

Por su parte, en el Cuadro N.º 40 se comparan las cifras de inversión previstas en el Plan de Empresa y en el POA/PL con los datos reales obtenidos de las EGA.

**CUADRO N.º 40: INVERSIÓN PREVISTA VERSUS REAL EN PRARMA: POST-MINERÍA Y BSM EN CADA EJERCICIO**

(en miles de euros)

Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
<b>Plan de Empresa 2019-2027</b>	<b>1.820</b>	<b>1.715</b>	<b>1.920</b>	<b>N/D<sup>1</sup></b>
Post-Minería	1.640	1.595	1.870	0
BSM	180	120	50	0
<b>POA/PL</b>	<b>1.820</b>	<b>1.715</b>	<b>2.495</b>	<b>2.532</b>
Post-Minería	1.640	1.595	2.445	2.462
BSM	180	120	50	70
<b>EGA (Real)</b>	<b>1.382</b>	<b>854</b>	<b>328</b>	<b>901</b>
Post-Minería	1.382	726	323	882
BSM	0	128	5	19

<sup>1</sup> El Plan de Empresa 2019-2027 no incluye previsiones para el ejercicio 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

De acuerdo con la información del Cuadro, las inversiones realizadas estuvieron muy por debajo de las previsiones, tanto las iniciales del Plan de Empresa como las actualizadas anualmente en el POA/PL. Las partidas de inversión más relevantes en post-minería han sido: control y gestión integral del agua, valorización (reutilización) de escombreras (cenizas y productos de desecho generados en la actividad de HUNOSA), Servicios Centrales de post-minería y patrimonio cultural.

HUNOSA no ha recibido ninguna subvención para esta actividad en ninguno de los ejercicios fiscalizados, excepción hecha de la aportación de capital recibida de su accionista único SEPI.

En el [ANEXO XIV](#) figuran los ingresos, gastos y resultados del PRARMA, comparando las cifras del del POA y de las EGA (no constan previsiones al respecto en el Plan de Empresa), así como los importes de las aportaciones patrimoniales de SEPI al final de cada ejercicio. Como se observa en él, la media anual de ingresos obtenidos se sitúa por encima de los 2.000 miles de euros, mientras que los gastos se mantienen en torno a los 45.000 miles de euros cada año. Por su parte, los resultados negativos de explotación se mantienen estables en torno a los 44.000 miles de euros cada ejercicio. En ocasiones, como en 2021, puede existir algún ingreso extraordinario por distintos motivos (venta de equipamiento de minas clausuradas o de chatarra) Y, entre los gastos, los principales componentes son los de personal (que no ha sido objeto de restructuración en el periodo) o los de consumo de energía, partida imprescindible para bombear el agua de las minas clausuradas y que constituye una tarea con rasgos de permanencia.

En concreto, los gastos de personal han decrecido considerablemente desde 2019 (27.596 miles de euros) a 2022 (16.589 miles de euros), descenso motivado por la finalización de las tareas de clausura de los pozos mineros y, por tanto, del personal necesario para las mismas. Por su parte, el importante incremento de los gastos de energía registrado entre 2021 (6.758 miles de euros) y 2022 (13.998 miles) se debió a aumentos en los precios unitarios.

El epígrafe “Resto de consumos y servicios externos” incluye, entre otros: trabajos subcontratados, arrendamientos, mantenimiento y conservación de instalaciones, seguridad y vigilancia, servicios profesionales; transportes, primas de seguros, servicios bancarios, publicidad, suministros y tributos.

Procede subrayar, por último, que el resultado negativo de la actividad PRARMA es susceptible de ser financiado a través de ayudas públicas, de acuerdo con el artículo 4 de la Decisión 2010/787/UE, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. En dicho artículo se recogen ayudas para cubrir costes excepcionales consecuencia del cierre de las unidades de producción de carbón que no estén relacionados con la producción corriente. Recoge asimismo un límite para las ayudas a recibir por estos conceptos, lo que explica que el importe de la aportación patrimonial de SEPI por el PRARMA haya sido inferior, en todos los ejercicios del periodo 2019-2022, a los resultados negativos reales.

### II.7.2. Brigada de Salvamento Minero (BSM)

Inserta en la Asociación de Salvamento Minero, la BSM lleva a cabo tareas ligadas a la seguridad en los trabajos mineros de clausura de los pozos. La Asociación de Salvamento Minero es una asociación sin ánimo de lucro constituida por empresas mineras del Principado de Asturias, siendo la BSM el equipo de intervención. La totalidad de la plantilla de la BSM es de HUNOSA. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en el Pozo Fondón, propiedad de HUNOSA. Durante el tiempo en el que se realizan los trabajos mineros de clausura de los pozos mineros es necesario contar con la BSM, grupo de rescate subterráneo capacitado en técnicas mineras y especializado en tareas de seguridad.

HUNOSA elabora Memorias anuales sobre la actividad de la BSM, donde se documentan todas las actuaciones e intervenciones, destacando los cursos impartidos a distintos colectivos. En particular, en el Cuadro N.º 41 se refleja la actividad de BSM medida en tres parámetros: tipos de actividades realizadas, horas de formación recibida e ingresos obtenidos por su actividad. Por su parte, en el [ANEXO XV](#) se recoge el detalle de las actividades realizadas por la BSM en los ejercicios 2019 a 2022, mientras que en el [ANEXO XVI](#) figuran los servicios facturados a terceros.

#### CUADRO N.º 41: ACTIVIDAD DESARROLLADA POR BSM

Parámetro de Medida	2019	2020	2021	2022
Tipos de actividades realizadas (número)	26	21	20	23
Formación recibida (número de horas)	176	160	128	144
<b>Facturación por los trabajos/servicios realizados (miles de €)</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>215</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### II.7.3. Actividades medioambientales

La naturaleza de la actuación de HUNOSA en sus distintas áreas exige una atención específica a cuestiones medioambientales; atención que la empresa ejerce por medio de un Departamento específico. Las tareas desarrolladas al efecto incluyen, entre otras, el tratamiento de vertidos y de residuos, la descontaminación, la restauración de espacios mineros, la gestión del agua de las minas, las emisiones de la Central Térmica, del Lavadero Batán o del Pozo San Nicolás y la atención a posibles sanciones de los organismos públicos de vigilancia ambiental.

Dentro del desempeño medioambiental se puede integrar toda la actuación desarrollada dentro del área del PRARMA. No obstante, en este epígrafe II.7.3 se van a analizar las actuaciones que no se corresponden con la clausura y post-clausura de las minas (analizadas en el epígrafe II.7.1), sino con las actividades productivas de HUNOSA, por lo que no son susceptibles de subvenciones públicas.

En el curso de la fiscalización se han analizado los documentos esenciales sobre esta área, destacando los siguientes:

- Cronograma de actividades del Departamento de Medio Ambiente del año 2023, donde constan las diferentes subáreas que comprende (huella de carbono, aguas, vigilancia ambiental, residuos, registro estatal de emisiones, memoria y contratación), con el nivel de progreso de lo ejecutado sobre lo planeado;
- Informes trimestrales sobre vertidos de aguas;
- Planes de seguimiento de escombreras;
- Registros anuales de contaminantes y residuos.

El Cuadro N.º 42 resume la actividad de este Departamento. Como se observa en el mismo, los ingresos obtenidos por esta actividad se han incrementado notablemente, desde los 498 miles de euros de 2019 a los 1.485 miles de 2022. Este incremento de los ingresos por ventas se explica por el desmantelamiento de las minas, que contienen material comercializable.

#### CUADRO N.º 42: PARÁMETROS DE ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE

(importes en euros)

Parámetro de Medida	2019	2020	2021	2022
Plantilla al cierre del ejercicio (Número de personas)	3	3	3	3
<b>Coste</b>	<b>193.074</b>	<b>129.404</b>	<b>145.246</b>	<b>231.082</b>
Coste de personal	188.669	126.252	123.404	195.248
Otros Costes (entre otros, suscripciones a publicaciones, servicio de contenedores sanitario, asesoramiento jurídico, cálculo de la huella de carbono)	4.405	3.152	21.842	35.834
Hechos relevantes:				
Control huella de Carbono				Nota 1
Vertido de aguas al Dominio Público Hidráulico	Nota 2		Nota 3	
Incidencias en:				
la gestión de residuos	NO	NO	NO	NO
la gestión de aceites PCB (policlorobifenilos)	NO	NO	NO	NO
Las emisiones y fuentes contaminantes de: Pozo San Nicolás, Lavadero Batán y Central Térmica "La Pereda".	NO	NO	NO	NO
Gestión de venta de subproductos y residuos (férrica, cable, motores y baterías):				
<b>Ingresos venta de subproductos y residuos</b>	<b>497.732</b>	<b>540.262</b>	<b>1.656.799</b>	<b>1.485.167</b>
Ingresos de venta material de desecho	497.554	526.908	1.637.901	1.474.410
Venta de chatarra (material férrico, cables, motores y baterías)	462.623	493.786	1.625.197	1.397.715
Otras ventas (maderas de desecho, mesillas, entre otros)	34.931	33.122	12.704	76.695
Venta de cenizas	178	11.901	18.898	10.757
Otras ventas	0	1.453	0	0

Nota 1: El 01/02/2022 se firmó el contrato para el cálculo de la huella de carbono

Nota 2: El 14/11/2019 se solicitó autorización de vertido en la Escombrera de San Nicolás

Nota 3: El 23/12/2021 se puso en servicio la Balsa en la Escombrera de San Nicolás

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Por su parte, en el Cuadro N.º 43 figuran los datos correspondientes a la gestión de los residuos generados y, en su caso, reutilizados.

## CUADRO N.º 43: DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE HUNOSA

(en toneladas)

Parámetro de medida	2019	2020	2021	2022
<b>Residuos generados</b>	<b>364.705</b>	<b>362.555</b>	<b>399.344</b>	<b>202.253</b>
Residuos peligrosos generados	62	54	84	67
Residuos no peligrosos generados	<b>364.643</b>	<b>362.501</b>	<b>399.260</b>	<b>202.186</b>
CT La Pereda	304.281	323.841	356.069	167.672
Residuos industria extractiva	57.743	37.466	38.235	29.844
Resto	2.619	1.194	5.040	4.670
<b>Reutilización de residuos no peligrosos</b>	<b>210.724</b>	<b>227.991</b>	<b>282.522</b>	<b>101.387</b>
Valorización energética CT La Pereda	167.174	223.612	282.522	101.387
Explotación a cielo abierto "La Matona"	43.550	4.379	0	0
<b>Chatarra generada</b>	<b>1.865</b>	<b>2.141</b>	<b>4.146</b>	<b>3.268</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Como se ha expuesto en el subapartado II.6 de este Informe al analizar el cumplimiento del Plan de Diversificación, HUNOSA realiza la valorización energética del agua bombeada en los Pozos Barredo y Fondón para la climatización de varios edificios. Para ello, lleva a cabo la reutilización y el reciclado de los residuos, tales como chatarras férricas, cable de cobre, motores y máquinas eléctricas y baterías de plomo procedentes de las máquinas locomotoras utilizadas en el interior de los pozos para transporte de material y de personal, a través de subastas bimensuales con gestores autorizados. Dentro de la valorización de residuos destaca también la valorización energética de estéril procedente de las escombreras mineras, que la Sociedad realiza en la Central Térmica de la Pereda.

HUNOSA está estudiando la posibilidad de utilizar las minas abandonadas para instalar servidores y emplear el agua de las minas para la refrigeración de los equipos informáticos.

#### II.7.4. Plan forestal

La gran cantidad de superficie forestal gestionada por HUNOSA, que incluye 33 montes con una superficie total de 3.860 Ha, formada por fincas de distinto tamaño y muy dispersas territorialmente, merece una mención específica en el PRARMA. Previamente a la vigencia del Plan de Empresa 2019-2027, en el período 2015-2016 se redactaron los siguientes proyectos:

- Proyectos de Ordenación forestal (POF-16) para los montes de El Abeduriu, Braña del Río, Mozquita y Matrona, El Cantil y Pumardongo,
- Planes Técnicos de Gestión forestal (PTGF-16) para los montes pequeños, muy dispersos en el territorio, agrupándolos en tres grupos de montes según su localización: Grupo Mieres, Grupo Langreo, Lena, Aller y San Martín del Rey Aurelio.

La finalidad de estos proyectos y planes era, fundamentalmente, la obtención de biomasa forestal energética, tal como se preveía en el Plan de Empresa 2013-2018. Por su parte, en el Plan de Empresa 2019-2027 se consideraba a la Central Térmica como una fuente de ingresos fija y relevante para la actividad de HUNOSA en el futuro, que tendría en la combustión de la biomasa su principal fuente de energía. Por ello, HUNOSA encargó a la Universidad de Oviedo un estudio para la elaboración de un Plan forestal para el período 2023-2032, finalizado en diciembre de 2022. En el estudio se puso de manifiesto que la disponibilidad de combustible para la Central basada en la proporcionada por las fincas de HUNOSA no era suficiente para garantizar el suministro, fijando unas pautas de repoblación y conservación con vistas a que la Sociedad alcanzara una huella de carbono neutra.

Ante esta insuficiencia, HUNOSA planea apoyarse en el Polo Tecnológico y Empresarial de la Biomasa de Asturias, proyecto financiado por la Unión Europea (Fondos *Next Generation*) y con el soporte del Principado de Asturias. El Polo se constituyó el 17 de diciembre de 2021 y agrupa un conjunto de entidades, asociaciones, empresas y centros tecnológicos (comprendidos a lo largo de toda la cadena de valor de la biomasa), siendo HUNOSA Empresas socio constituyente. Este Polo tiene como objetivo el desarrollo del sector de biomasa en todas sus fases, desde la conservación forestal hasta el suministro y aprovechamiento de la biomasa.

Como hecho posterior al período objeto de esta fiscalización, HUNOSA firmó con el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio un convenio de colaboración para la limpieza, conservación y mantenimiento de los montes del municipio, y la posterior transformación de los residuos generados en biomasa, a través de los proyectos que la hullera tiene en marcha en la región así como en la futura central de biomasa de La Pereda.

## II.8. PATRIMONIO INMOBILIARIO Y CULTURAL

El Plan de Empresa 2019-2027 incluye, dentro de las actividades previstas en la fase de post-clausura de las instalaciones mineras, la gestión del patrimonio inmobiliario y del patrimonio cultural. Las actuaciones previstas más relevantes son las siguientes:

- Restauración de edificios catalogados, pintura de castilletes y recuperación de bocamina.
- Restauración de equipos o elementos mineros que permitan poner en valor maquinaria y elementos históricos con importante valor museístico susceptibles de ser recuperados al desmantelar las distintas instalaciones.
- Clasificación y catalogación de todas las nuevas aportaciones al inventario de elementos y digitalización de documentación.
- Gestión del inmenso archivo documental, tanto de HUNOSA como de las empresas incorporadas en su creación, que comprende el ingente inventario existente de planos, proyectos, publicaciones, revistas y estudios, entre otros documentos. Este archivo histórico deberá prestar un servicio de consulta a la investigación, tanto propia como externa, poniendo a disposición de la sociedad el inmenso patrimonio cultural y técnico que alberga.

### II.8.1. Patrimonio inmobiliario

La información facilitada por HUNOSA sobre su patrimonio inmobiliario distingue los siguientes elementos:

- Viviendas, identificadas con un identificador (número UE), una referencia del programa de gestión, el lugar en el que se ubica el inmueble y el municipio. En concreto, se trata de 112 referencias repartidas en siete municipios: Aller, Langreo, Laviana, Mieres, Morcín, Riosa y San Martín del Rey Aurelio.
- Concesiones mineras, con casi 1.400 referencias, identificadas con el número de permiso/concesión, el nombre de la concesión y la empresa concesionaria. Se recogen todas las concesiones mineras de todas las sociedades integradas en HUNOSA.

- Edificios, con casi 600 referencias, identificadas con un identificador (número UE), una referencia del programa de gestión, el tipo/uso de edificación (industrial, administrativo, auxiliar, vivienda, singular), el nombre del edificio y la ubicación.
- Fincas terreno, identificadas con un identificador (número UE), una referencia del programa de gestión, número de finca y terreno, la localidad, el municipio y la superficie en m<sup>2</sup>. En concreto, son 3.944 fincas terreno repartidas en diez municipios: Aller, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Morcín, Oviedo, Riosa, Siero y San Martín del Rey Aurelio, con una superficie total de más de 4.300 Ha.
- Enclaves-elementos protegidos, con 142 referencias identificadas por el nombre, el enclave, el municipio, el núcleo y la parroquia. Están distribuidos en nueve municipios: Aller, Langreo, Laviana, Mieres, Morcín, Oviedo, Riosa, Siero y San Martín del Rey Aurelio.

Además de los inmuebles anteriores, en el apartado de Gestión del Patrimonio Inmobiliario del Plan de Empresa 2019-2027 aparecen referenciados 42 puentes de ferrocarril, cuatro polígonos industriales, tres naves, ocho km. de carreteras y numerosas pistas, que no aparecen en el inventario de inmuebles facilitado.

HUNOSA destaca la diferente situación, en cuanto a su conocimiento y registro, que presentan las distintas y muy numerosas referencias que componen su patrimonio inmobiliario. La causa está en el propio origen de HUNOSA, que recibió en el momento de su fundación el patrimonio de diferentes empresas mineras, con diferente rigor en cada una de ellas respecto al control de sus propiedades.

Se dispone de un inventario realizado en 1967, que está siendo regularizado por HUNOSA de forma continua, no solo para incluir fincas no incorporadas en su momento, sino también para actualizar la situación de cada inmueble en caso de variaciones en su estatus. Se elaboró un documento en donde figura el año de construcción del elemento, sus características constructivas y su valor a efectos de seguro, y que distingue una ficha para la envolvente del edificio y otra para la maquinaria que albergaba en su interior. Igualmente se dispone de una herramienta informática a través de la cual se puede conocer la situación de cada finca allí reflejada.

Existe algún tipo de activos cuyo registro presenta especiales dificultades por su naturaleza. Entre estos se cuentan los puentes, los ocho kilómetros de vías de ferrocarril y los senderos que en su momento debieron ser construidos para la explotación minera. Estos elementos no son inventariables por su especial naturaleza, generando, no obstante, gastos a HUNOSA al estarle atribuida su gestión.

Otras situaciones peculiares se producen en cuanto al registro de los terrenos donde HUNOSA está promoviendo la creación de cuatro polígonos industriales, sobre parcelas propiedad de la Sociedad, que implica modificaciones registrales una vez han concluido las obras de urbanización.

Cuando las minas son abandonadas y los edificios contiguos pierden valor para la producción se traspasan a Patrimonio, siendo esta una fuente de incremento de los elementos que lo forman.

Sobre la base de un documento facilitado por HUNOSA, denominado “Informe del cumplimiento del Plan de Empresa 2019-2027 (patrimonio inmobiliario y cultural)”, se ha obtenido información sobre distintos elementos del patrimonio inmobiliario de la Sociedad. Se relacionan a continuación las actuaciones realizadas sobre los distintos tipos de activos inmobiliarios:

1.- Viviendas. HUNOSA está procediendo a una depuración de las viviendas, habiendo aportado al Tribunal de Cuentas varias relaciones en las que se detallan los nuevos contratos de arrendamiento formalizados, diversas operaciones inmobiliarias (venta de nueve viviendas sociales) y su aprobación

por el Consejo de Administración. Se han verificado los poderes otorgados por el Consejo de Administración a determinados directivos para llevar a cabo las operaciones de venta de viviendas propiedad de HUNOSA. Igualmente se han revisado los importes contabilizados en el caso de las ventas. En cada caso HUNOSA ha facilitado toda la información referida a la operación de que se trata: identificación de la finca, situación, importes, arrendatarios o compradores, duración y características de cada operación.

2.- Concesiones mineras. Las concesiones mineras se van agrupando en los pozos mineros operativos, de tal modo que, a medida que se van clausurando pozos, las concesiones pasan a incorporarse a los distintos planes de labores de los pozos operativos más próximos, documentación que se presenta anualmente a la Dirección General de Minas. En la fecha de la presente fiscalización las concesiones de HUNOSA se encuentran referenciadas al Pozo San Nicolás, Área Sueros. La concesión minera es un derecho adquirido por la empresa con una duración de 30 años prorrogables, dentro de los límites que marca la legislación. En la situación actual de la compañía las concesiones que no interfirieren en el funcionamiento y operatividad del Pozo San Nicolás son susceptibles de venderse a terceros, situación que ya se ha realizado en el pasado y que se puede continuar haciendo en el futuro. Estas operaciones han de ser aprobadas por el Consejo de Administración de la empresa y, por tanto, es este órgano el que dictamina lo que debe hacerse con esas concesiones. Una vez que quede definido el futuro de la empresa en cuanto a su actividad minera, y de no ser necesarias las concesiones, es previsible el inicio de un diálogo con la Administración autonómica para proceder de la mejor manera sobre la caducidad de dichas concesiones.

3.- Edificios. La Sociedad ha facilitado todos los datos de los 16 inmuebles arrendados, distintos de viviendas (edificios o terrenos), incluyendo su identificación, situación, fecha de la operación de arrendamiento, arrendatario y renta mensual. HUNOSA puso en marcha en el último trimestre de 2019 un Plan de Prevención de Riesgos en edificaciones, que incluyó 632 referencias, 90 de ellas con algún tipo de protección, que comenzó con visitas de inspección y que puede concluir con la demolición, la necesidad de realizar obras de rehabilitación o refuerzo y la redacción de los respectivos proyectos y tramitación de las licencias necesarias. Se ha aportado la relación de demoliciones llevadas a cabo hasta la fecha de las actuaciones fiscalizadoras, con indicación de los inmuebles afectados. La tipología de estos inmuebles es variada, ya que incluye los de tipo industrial, viviendas, puentes y otro tipo de estructuras. Se encuentran ubicados en los concejos de Mieres, Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Aller, Morcín, Laviana, Oviedo y Siero.

4.- Terrenos. Con las referencias incluidas dentro de este tipo de inmuebles están relacionados los desarrollos urbanísticos para proyectos relativos a fuentes de energía renovables. En este mismo sentido, el Área de Promoción Industrial de HUNEM, filial de HUNOSA, pone en el mercado suelo industrial propiedad de HUNOSA para su utilización en proyectos empresariales apoyados por la propia HUNEM. Estas fincas tienen distinto grado de desarrollo urbanístico, y así se clasifica por HUNOSA, pudiendo tratarse de suelos ya desarrollados, en proceso de serlo o que no pueden transformarse por su condición rústica o protegida. De acuerdo con la información facilitada por HUNOSA, en particular en el documento "Revisión del Plan de Empresa 2019-2027 Promoción Industrial", de mayo de 2023, HUNOSA dispone de más de 43 millones de m<sup>2</sup>, de los que 29 millones están dentro del "Plan Territorial Especial (PTE)" (suelo desarrollado, suelo en desarrollo y suelo pendiente de desarrollo) y los 14 millones restantes (suelo singular y otros) fuera del PTE. El PTE es el Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de HUNOSA en las cuencas mineras, cuya aprobación definitiva se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 18 de octubre de 2007. Nació en su momento como iniciativa de la Administración autonómica del Principado de Asturias como respuesta a la necesidad a la que HUNOSA iba a enfrentarse en un futuro próximo, pues el progresivo cierre de sus instalaciones mineras iba a convertirla en poseedora de un importante patrimonio inmobiliario en desuso que, pese a tener unas características comunes, habría de someterse, desde el punto de vista urbanístico, a la diferente normativa de los nueve concejos

sobre los que se extendía. Con la idea de facilitar la reconversión de esos suelos (fundamentalmente en suelo industrial que facilitase la implantación de proyectos empresariales que contribuyeran a la regeneración del empleo en las zonas que iban a quedarse sin la actividad minera) se quiso dotar a esas propiedades de HUNOSA, que presentaban unas características particulares y comunes entre todas ellas, de un instrumento urbanístico propio, de carácter supramunicipal, que aportase certeza al proceso de reconversión. HUNOSA y el Principado de Asturias negociaron y definieron el listado de los 40 enclaves que se iban a incorporar al nuevo Plan Especial, y que principalmente se sitúan en las Cuencas del Caudal y del Nalón. Mayoritariamente, el Plan incluye Pozos y entornos de antigua minería a cielo abierto, a los que se sumó un cargadero y dos lavaderos de carbón, una antigua escombrera de estériles y alguna parcela concreta. En el [ANEXO XVII](#) se recoge el estado al que hay que asignar cada categoría de suelo, incluyendo la denominación, la ubicación y superficie de cada finca.

## II.8.2. Actuaciones en el ámbito cultural

HUNOSA es heredera del patrimonio histórico, inmobiliario y documental de las compañías mineras nacidas durante el siglo XIX y principios del siglo XX en el Principado de Asturias. En el inventario de enclaves y elementos protegidos facilitados por HUNOSA figuran 142 referencias.

El cierre paulatino de las explotaciones mineras provocó durante años el abandono de algunas instalaciones mineras. Sin embargo, se ha despertado el interés por la conservación, generalmente en forma de museos o centros de interpretación. Algunos de los pozos y otras instalaciones históricas de HUNOSA con usos culturales han sido cedidos a ayuntamientos que los gestionan: Ecomuseo Valle de Samuño (Langreo) o Pozo Santa Bárbara (Mieres). De la gestión propia, HUNOSA tiene como principales líneas de actuación en el ámbito del patrimonio cultural las ofertas del Pozo Sotón (San Martín del Rey Aurelio) y Pozo Fondón (Langreo).

### II.8.2.1. POZO SOTÓN

Es uno de los primeros pozos de extracción vertical de la Cuenca Hullera Central Asturiana y se ubica en el concejo de San Martín del Rey Aurelio, a orillas del río Nalón. Tras casi un siglo de explotación, el cierre de su actividad extractiva se produjo el 31 de diciembre de 2014. En marzo de 2014 habían sido declarados Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de monumento los dos castilletes, el réter o taller de clasificación, la casa de máquinas y las oficinas sindicales.

A partir de 2015, HUNOSA pone en marcha un proyecto para que el pozo sea visitable y, de esta forma, obtener ingresos y fomentar la cultura minera. La oferta turística del Pozo Sotón cuenta, además de la visita al interior de la mina, las visitas al conjunto declarado BIC y al Centro de Experiencias y Memoria Minera (CEMM), zona museística. El espacio acoge distintos eventos, entre los que destaca la Feria de Turismo Minero e Industrial. Se ha rehabilitado, además, la antigua Casa de Aseos convirtiéndola en una sala polivalente que permite la celebración de grandes eventos en el concejo de SMRA. El CEMM completa la visita turística a las instalaciones del Pozo Sotón. Ubicado en la casa de aseos y lampistería, se exponen diferentes elementos procedentes de los pozos mineros cerrados que han sido recuperados y reutilizados.

HUNOSA ha llevado a cabo diferentes actuaciones con el objetivo de elevar la cifra de visitantes al conjunto y desestacionalizar la oferta turística. Por una parte, ha ampliado el espacio de vestuarios de las visitas, habilitando tres nuevos espacios con una capacidad de hasta 60 personas cada uno. Por otro lado, ha abierto a la oferta turística los domingos desde 2021. Se ha mejorado, también, el equipamiento museográfico con nueva cartelería orientada a amenizar y favorecer los recorridos e

identificar mejor los elementos de interés del Pozo. Se diseñó un recorrido corto y se incluyó como nueva oferta de visita al interior de la mina.

Los datos más relevantes en cuanto a visitas a las instalaciones son: entre 2015 y 2022 hicieron la visita larga al interior de la mina 10.604 personas, la visita corta (desde 2019) 1.482 personas, y al exterior (desde 2020) 1.592 personas, lo que hace un total de visitas al Pozo Sotón de 13.678. El CEMM, por su parte, ha sido objeto desde 2016 a 2022 de 25.466 visitas, por lo que en el total de las instalaciones, en el periodo 2015-2022, el número de visitas asciende a 39.144. Por su parte, la facturación por la oferta turística ha seguido una tendencia de crecimiento, llegando a 2022 a 88.000 euros.

#### II.8.2.2. POZO FONDÓN. ARCHIVO HISTÓRICO DE HUNOSA

El Archivo Histórico de HUNOSA custodia el patrimonio documental de las empresas mineras que se integraron en HUNOSA en 1967 y años posteriores, originarias en su mayoría del siglo XIX y principios del XX. Los principales fondos documentales, en cuanto a valor documental, corresponden a las empresas: Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Minas de Lieres, Sociedad Hullera Española, Hullera del Turón, Hulleras de Veguín y Olloniego, Minas de Figaredo, y Minas de Langreo y Siero. También, con un volumen menor, se encuentran Carbones La Nueva, Carbones de Langreo, Coto Musel, Fábrica de Mieres y Sociedad Industrial Santa Bárbara.

El Archivo, con documentos originales, refleja la historia de la minería en la Cuenca Central Asturiana, la evolución y características del sector, empresarios, empresas y su dimensión, y las concesiones administrativas, entre otros. Las acciones llevadas a cabo en el Archivo Histórico han girado en torno a:

- La recuperación del patrimonio de distintas instalaciones de HUNOSA, tanto patrimonio documental como herramientas y utillaje minero. Se programan y realizan trabajos de campo, visitando pozos e instalaciones ya clausuradas y rescatando materiales con interés historiográfico, como maquinaria, herramientas, libros, informes y planos.
- La digitalización y catalogación de los fondos del archivo, realizada por la Fundación Laboral de Personas con Discapacidad Santa Bárbara, fundación del sector público promovida por HUNOSA en 1975 con el objetivo de integrar social y laboralmente a personas con discapacidad física, sensorial o psíquica. El equipo de trabajo ha digitalizado entre 2019 y 2022 más de 120.000 documentos.
- La difusión del patrimonio se ha llevado a cabo abriendo al público las instalaciones, promoviendo la presencia en redes sociales y facilitando la puesta en marcha de exposiciones. En febrero de 2022 se abrió a las visitas el Archivo Histórico, ofreciendo recorridos guiados con el objetivo de acercar el valor del patrimonio documental y minero al público en general. Hasta ese momento, únicamente investigadores y especialistas se interesaban por los fondos documentales. Se habilitaron diferentes espacios como el edificio de la fragua, rehabilitado en 2020, para albergar una muestra de herramienta pequeña o utillaje minero, entre otros. Se adecuó la antigua casa de máquinas, donde aún se conservan elementos originales, para albergar la planoteca en diciembre de 2020. En 2021 se restauraron los mosaicos del pabellón central, que datan de 1957, trabajo realizado por la Escuela de Artes de Avilés.
- La rehabilitación de las instalaciones del Pozo Fondón. En la actualidad está en marcha un proyecto de rehabilitación para la eficiencia energética del edificio de oficinas y la casa de aseos, que son las dos instalaciones principales, con el objeto de mejorar los fondos documentales que alberga el Archivo Histórico en su interior.

- Colaboración con la Universidad de Oviedo. Se han ofertado a los alumnos de distintos grados y másteres de dicha Universidad prácticas curriculares en el Archivo Histórico. En el periodo 2019-2022, el Archivo Histórico de HUNOSA ha recibido a cinco estudiantes, de los que dos de ellos han sido becados.

## II.9. PERSONAL

### II.9.1. Composición de la plantilla de HUNOSA (2019-2022)

El Cuadro N.º 44 muestra la composición y evolución de la plantilla de HUNOSA a lo largo del período fiscalizado (2019-2022). Se aprecia que en dicha plantilla prevalecen, incluso en el ejercicio 2022, perfiles profesionales de poca cualificación o muy especializados en labores propias de la minería, por lo que la nueva orientación que el Plan de Empresa prevé para HUNOSA, muy especializada en el desarrollo de la producción energética en áreas de fuerte componente innovador, permite deducir la necesidad de que la Sociedad dedique importantes esfuerzos en formación y adaptación, así como en la incorporación de perfiles de alta capacidad técnica.

#### CUADRO N.º 44: PLANTILLA DE HUNOSA, DESGLOSADA SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

(número de personas)

	2019	2020	2021	2022
<b>Plantilla total</b>	<b>734</b>	<b>654</b>	<b>583</b>	<b>518</b>
TITULADOS SUPERIORES	43	38	33	28
TITULADOS MEDIOS INTERIOR	23	20	18	15
SERVICIOS MÉDICOS (ATS)	1	0	0	0
OTROS TITULADOS MEDIOS EXTERIOR	22	23	30	31
VIGILANTES INTERIOR	40	40	32	27
OTROS TÉCNICOS NO TITULADOS INTERIOR	47	50	42	43
TÉCNICOS NO TITULADOS EXTERIOR	25	20	23	20
ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICA	33	34	32	30
MAQUINISTAS DE EXTRACCIÓN	14	13	12	9
OTROS	37	36	27	26
POSTEADORES, MINEROS DE PRIMERA, ARTILLEROS	6	6	5	5
PICADORES	0	0	0	0
BARRENISTAS	1	1	1	1
AYUDANTES DE BARRENISTAS	22	21	20	17
AYUDANTES MINEROS	60	34	23	13
ESPECIALISTAS EN TAJOS MECANIZADOS	64	58	52	46
RESTO OBREROS DE INTERIOR	246	246	220	195
OBREROS DE EXTERIOR	50	14	13	12

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

### II.9.2. Personal externo subcontratado

Dentro de las directrices del Plan de Empresa 2019-2027, HUNOSA estableció que seguirá contando con el apoyo de subcontratas. Este tipo de personal tiene importancia en el proceso de abandono de la minería por parte de HUNOSA, por la incidencia de carácter social que conlleva la posible pérdida de puestos de trabajo en áreas geográficas de economía deprimida. Con el cierre definitivo del Pozo San Nicolás, las necesidades se reducen de forma casi completa, a expensas de lo que duren las tareas de post-minería en dicho pozo.

La evolución del personal subcontratado en el periodo fiscalizado, así como las áreas de actividad destinatarias de dicho personal, se refleja en el Cuadro N.º 45. La actividad que desarrolla este personal se concreta en labores de post-minería en los pozos de Carrio y de Aller y en labores de explotación de carbón en el Pozo San Nicolás. Todo este personal se subcontrata a jornada completa.

#### CUADRO N.º 45: PERSONAL SUBCONTRATADO

Área de HUNOSA	2019	2020	2021	2022
<b>Número medio de personas subcontratadas</b>	<b>139</b>	<b>117</b>	<b>115</b>	<b>99</b>
CARRIO (Clausura)	32	15	5	0
ALLER (Clausura)	38	42	42	37
SAN NICOLÁS	69	60	68	62

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

#### II.9.3. Formación interna

Se ha examinado la labor de formación desarrollada en HUNOSA durante el período fiscalizado, dado que, como ya se ha reseñado en este Informe, la reconversión del personal hacia las nuevas actividades previstas en la transformación de la Sociedad es un elemento clave de su futuro. Así, en el [ANEXO XVIII](#) figuran diversos cuadros con datos de todos los cursos organizados, las materias que se han impartido, el número de alumnos inscritos, las horas de formación impartidas desglosadas por el colectivo destinatario y el montante total de horas impartidas y de costes incurridos. Se ha realizado un muestreo sobre cuarenta cursos, diez por cada año fiscalizado, cuyo detalle de materias impartidas y número de asistentes figura en el [ANEXO XIX](#). En el mismo ANEXO se exponen las conclusiones obtenidas en su revisión, que no tienen relevancia sustancial a los efectos de los objetivos de la presente fiscalización.

El tipo de cursos impartidos en el periodo fiscalizado cumple con el Plan de Empresa 2019-2027 aunque, si se tiene en cuenta la nueva orientación empresarial de HUNOSA, se observa que apenas hay cursos de gestión medioambiental y de capacitación en energías renovables y que, cuando se celebran este tipo de cursos, se imparten para muy pocos alumnos.

Teniendo en cuenta que el año 2020 fue atípico por ser el de mayor impacto de la pandemia COVID-19, se observa en los tres restantes, 2019, 2021 y 2022, una disminución considerable tanto del número de cursos impartidos como del número de alumnos participantes en los mismos, así como un coste creciente de la hora de formación por alumno.

#### II.9.4. Prejubilaciones y bajas indemnizadas de carácter voluntario

El Plan de Empresa 2019-2027 contiene unas previsiones iniciales de las necesidades de personal al final de cada uno de los tres primeros ejercicios de planificación, 2019, 2020 y 2021.

En el [ANEXO XX](#) se recoge los cuadros la evolución de la plantilla con base en tres fuentes:

- La prevista en el Plan de Empresa, que recogía una plantilla al final de 2022 de 488 trabajadores;
- La recogida en las previsiones anuales a corto y largo plazo realizadas para cada uno de los ejercicios de fiscalización de los POA/PL anuales, que sitúan dicha cifra de 2022 en 516; y

- La cifra real, reflejada en las EGA, en donde consta que la plantilla a finales de 2022 se elevaba a 518.

Igualmente se hacen constar en el ANEXO las prejubilaciones previstas y la distribución de la plantilla por áreas.

La ausencia en el Plan de Empresa de datos por áreas de actividad referidos a 2022 se debe a que al elaborar el Plan se estimó que en dicho año estaría en vigor la segunda fase del Plan, lo que, como se ha expuesto en este Informe, no llegó a producirse, principalmente por los retrasos en la obtención del régimen de explotación de la energía eléctrica una vez transformada la Central Térmica. El Plan solo ofrecía una cifra objetivo para toda la Sociedad, en concreto el dato citado de 488 trabajadores.

Debe destacarse también que las previsiones de plantilla al final de cada ejercicio realizadas en el POA/PL son del orden de entre un 3,5 y un 5,5 % superiores a las previstas en el Plan de Empresa 2019-2027.

Por último, la plantilla real a finales de 2022, cifrada en 518 trabajadores, es un 6 % superior a la prevista en el Plan de Empresa 2019-2027, estimada en 488 trabajadores.

Para llevar a cabo la salida de los excedentes generados mediante las prejubilaciones previstas, HUNOSA estimó la necesidad de articular un Procedimiento de Despido Colectivo (PDC) para el periodo 2019-2023, que tendría en cuenta:

- La existencia de un ERE 2013-2018 previo, parte de cuyos afectados (175) aún no se habían integrado en el mismo, y que, previo cierre del citado ERE, se incorporarían al nuevo PDC.
- Las directrices dimanantes del Acuerdo Marco en materia de tratamiento de los excedentes a través de dos medidas, diferenciadas para trabajadores de edad avanzada y para el resto de otros trabajadores.

En el [ANEXO XXI](#) figuran las condiciones y requisitos para acogerse al colectivo de trabajadores de edad avanzada y para las bajas de carácter voluntario, junto a un cuadro con la previsión de salida de los primeros en el Plan de Empresa, en donde se tiene en cuenta la fecha en la que cumplen los requisitos señalados. Solo tres trabajadores utilizaron la baja incentivada de carácter voluntario desde 2019 hasta 2022.

## **II.9.5. Tratamiento económico de los excedentes de personal: planes de prejubilación y bajas incentivadas**

Desde el ejercicio 1992, HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por la Sociedad a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva, y son cubiertos mediante aportaciones de SEPI. Hasta el ejercicio 2005 estos costes fueron exteriorizados mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos. A la fecha de cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tenía exteriorizados todos los compromisos con el personal que había causado baja en la misma hasta el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los Planes de Empresa anteriores al vigente 2019-2027.

En los Planes de Empresa 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2027 no se prevé que los costes derivados de las disminuciones de plantilla mediante el proceso de prejubilaciones sean exteriorizados.

Al final de cada ejercicio, con base en los cálculos actuariales realizados, la Sociedad determina el valor actual de los costes que se derivan de los compromisos de prejubilación contemplados en los planes citados; esto es, a través de los PDC 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2027.

En el [ANEXO XXII](#) se muestran las provisiones realizadas por HUNOSA para atender el calendario de pagos futuros previsto en cada uno de los ejercicios comprendidos en el ámbito temporal de la fiscalización. Según consta en dicho ANEXO, los importes de las provisiones para cubrir las obligaciones con el personal han pasado de 985.561 miles de euros, a final de 2019, a 579.304 miles a final de 2022. El ANEXO refleja también el número de personas involucradas en las prejubilaciones, que ha pasado de 3.393, a final de 2019, a 2.129 a final de 2022; descenso que es consecuencia, fundamentalmente, de la llegada de las personas prejubiladas a la edad legal de jubilación. Se ha verificado que los datos de provisiones por prejubilación registrados en las Cuentas Anuales de la Sociedad coinciden con las valoraciones actuariales de obligaciones por prestaciones al personal por prejubilación realizadas para cada uno de los ejercicios por HUNOSA.

Así, las provisiones realizadas en el ejercicio N-1 se transformaron en salidas de efectivo en el ejercicio N con los ajustes correspondientes. En el [ANEXO XXIII](#) figura un cuadro donde se reflejan las provisiones realizadas y las salidas reales de efectivos. En él se puede apreciar que las salidas de efectivo en cada ejercicio se corresponden de manera muy aproximada con las provisiones corrientes hechas en el ejercicio inmediatamente anterior.

Conviene precisar que la salida de efectivo de cada ejercicio por prejubilaciones y otras ayudas sociales es susceptible de ser financiada a través de ayudas públicas, de acuerdo con el artículo 4 de la Decisión del Consejo 2010/787/UE. En dicho artículo se recogen ayudas para cubrir costes excepcionales consecuencia del cierre de las unidades de producción de carbón y que no estén relacionados con la producción corriente. El anexo de la Decisión incluye, entre otros, *“el coste de prestaciones sociales derivadas de las jubilaciones de trabajadores que no tengan la edad de jubilación”* y *“el pago de pensiones e indemnizaciones ajenas al sistema legal a los trabajadores que hayan perdido o pierdan su puesto de trabajo y a aquellos que tuvieron derecho a percibir las antes del cierre”*.

En consecuencia, los pagos derivados de prejubilaciones y otras ayudas sociales están incluidos en el Anexo de la Decisión del Consejo 2010/787/UE como costes subvencionables. A estos efectos, la aportación patrimonial de SEPI por esta actividad (“Prejubilaciones y otras ayudas sociales”), como puede apreciarse en el [ANEXO V](#), es menor en todos los ejercicios que los pagos realizados, cumpliendo el límite establecido en el artículo 4 de la Decisión del Consejo 2010/787/UE.

## II.10. CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

### II.10.1. Contratos

En el [ANEXO XXIV](#) figuran los importes de los contratos de HUNOSA de los dos últimos años del periodo fiscalizado, 2021 y 2022, fechas en las que HUNOSA comienza a incluir la información estadística de contratos en su Portal de Transparencia, diferenciando los distintos tipos o formas de contratación: Abierto Criterio Precio; Abierto Criterios Múltiples; Negociado Sin Publicidad; Pedido contra Acuerdo Marco; Sistema Dinámico de Contratación; y Contrato artículo 321.6 LCSP.

Para analizar la contratación se ha revisado una muestra de quince contratos formalizados en los ejercicios 2019-2022, por un importe total de 17.983.987 euros., representativos de todos los procedimientos de licitación, modos de tramitación y tipos de contrato. El [ANEXO XXV](#) relaciona los contratos analizados y ofrece las características más relevantes de cada uno, incluido su importe. La muestra seleccionada puede clasificarse del siguiente modo:

- Según el procedimiento: diez se licitaron por el procedimiento abierto, tres fueron negociados sin publicidad, uno es un contrato menor y en otro su adjudicatario es SADIM (artículo 321.6 de la LCSP<sup>7</sup>).
- Según la tramitación: hay tres tramitaciones de urgencia, uno de emergencia y los once restantes son tramitaciones ordinarias.
- Según el tipo de contrato: ocho son contratos de servicios, tres de suministros y cuatro de obras.

Los resultados obtenidos en las pruebas realizadas sobre los contratos seleccionados muestran lo siguiente:

- Hay un contrato de servicios C-3885, adjudicado por un importe de 1.775.774 euros, que ha sido formalizado con un mes de retraso respecto de la fecha límite establecida en la adjudicación.
- El contrato C-4166, adjudicado por un importe de 43.500 euros, no figuraba en la relación de contratos publicados por HUNOSA en su Portal de Transparencia en el período en el que se llevaron a cabo las actuaciones fiscalizadoras. No obstante, en la documentación adjunta a las alegaciones, HUNOSA ha acreditado que esta carencia ha sido subsanada.
- El contrato 4200002284, adjudicado por un importe de 11.746 euros, no se encuentra publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Estado, en contra de lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, que establece que los contratos menores se deberán publicar al menos trimestralmente.

## II.10.2. Convenios

En el periodo fiscalizado 2019-2022 han estado vigentes ocho convenios suscritos por HUNOSA. Se ha seleccionado para su análisis una muestra de tres de ellos: el convenio específico Aula HUNOSA, suscrito en 2018, el convenio específico de actividades I+D+I, suscrito en 2020, y el convenio de promoción universitaria e investigación, suscrito asimismo en 2020. Los tres convenios han sido suscritos con la Universidad de Oviedo.

En cada uno de estos convenios se ha examinado la siguiente información y documentación: el expediente del convenio, la inscripción en el registro electrónico de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal, la constitución y las actas de las reuniones periódicas de las comisiones de seguimiento de los convenios, la memoria justificativa del convenio y el informe del Servicio Jurídico. No se han observado incidencias en la tramitación y ejecución de estos convenios.

## II.11. SUBVENCIONES RECIBIDAS

En este subapartado se analizan las subvenciones que HUNOSA ha recibido por proyectos o convenios en los que ha participado. No se refiere a las ayudas recibidas de SEPI por el proceso derivado de la reconversión de la minería (los costes PRARMA y los relativos a las prejubilaciones), que se han analizado en los subapartados II.3, II.7 y II.9 de este Informe.

<sup>7</sup> El artículo 321.6 de la LCSP excluye de la aplicación de dicha Ley a los contratos entre dos sociedades mercantiles pertenecientes al sector público que no ostenten el carácter de poder adjudicador, siempre y cuando se cumplan, como es el caso de SADIM, determinadas condiciones.

Se ha analizado una muestra de dos subvenciones, en ambos casos procedentes de la Unión Europea, fruto de dos convenios vigentes en el período 2019-2022: Proyecto Mérida (139 miles de euros) y Proyecto *Recovery* (187,8 miles de euros). Examinada la documentación justificativa de la tramitación y del cobro de estas dos subvenciones, así como la contabilización de los correspondientes ingresos, no se han detectado incidencias.

## II.12. SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICOS

Se ha comprobado la adaptación de los sistemas informáticos de HUNOSA a la legalidad vigente. La Sociedad cuenta con un soporte organizativo, de sistemas y documental adecuado y conforme con los requisitos y exigencias del Esquema Nacional de Seguridad.

En términos generales, la plantilla está concienciada sobre el adecuado uso que debe hacerse de los recursos informáticos, si bien la realización de acciones de formación periódica en la materia redundaría, aún más, en una mayor concienciación de los usuarios.

## II.13. IGUALDAD

Los principales resultados obtenidos en el análisis del cumplimiento por HUNOSA de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, han sido los siguientes, teniendo en cuenta los datos más cercanos a la fecha de aprobación el presente Informe:

- a) No se cumple la presencia equilibrada de hombres y mujeres, entendida en el sentido de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007<sup>8</sup>, en el Consejo de Administración de HUNOSA. En efecto, el Consejo está compuesto por dos mujeres y diez hombres (17 % y 83 %, respectivamente). En el periodo fiscalizado se mantuvieron porcentajes similares.
- b) El Comité de Dirección, formado por el Presidente de la compañía y siete directivos, está formado por dos mujeres y seis hombres (25 % y 75 %, respectivamente), no alcanzando tampoco, por tanto, los niveles preceptuados en la Ley Orgánica 3/2007. En el periodo fiscalizado la representación era más equilibrada, aunque sin llegar a los porcentajes establecidos en la citada Ley Orgánica.
- c) Respecto de la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de selección y comisiones de valoración, HUNOSA manifiesta que siempre que es posible cumple con esta premisa. No obstante, este Tribunal no ha podido encontrar evidencias que sustenten esta afirmación.

HUNOSA cuenta con un Plan de Igualdad aprobado en diciembre de 2016, que está siendo objeto de revisión desde 2021. A estos efectos, ha contratado un asesor externo especializado para la realización de un diagnóstico en materia de auditoría retributiva, conciliación y salud laboral.

Este diagnóstico destaca la infrarrepresentación femenina en la plantilla de HUNOSA, dado que a 31 de diciembre de 2021 contaba con 62 mujeres y 521 hombres (11 % y 89 %, respectivamente), pero lo atribuye a razones históricas propias del sector minero. El mismo estudio concluye, con datos de 2022, que no existen desigualdades retributivas por razón de sexo en ninguno de los Grupos en que se clasifica la plantilla de HUNOSA ni entre el personal directivo. Concluye, asimismo, que las cargas familiares no condicionan en modo alguno la clasificación profesional de

<sup>8</sup> La disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007 señala lo siguiente: "A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento".

los empleados de la Sociedad y que la jornada y el horario laboral permiten facilidades para conciliar la vida laboral y personal.

Por último, debe destacarse que en el periodo fiscalizado, ejercicios 2019 a 2022, HUNOSA no ha llevado a cabo acciones formativas específicas sobre igualdad.

## II.14. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Se ha analizado el cumplimiento por HUNOSA de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los principales resultados obtenidos han sido los siguientes, teniendo en cuenta los datos más cercanos a la fecha de aprobación el presente Informe:

### II.14.1. Publicidad activa

La Sociedad cuenta con un Portal de Transparencia en el que publica información periódica y actualizada sobre su actividad. En relación con su contenido se echa en falta un mayor detalle de la información relativa a planificación, con objeto de detallar y cuantificar los objetivos y resultados esperados, tanto al inicio de cada ejercicio como a medio plazo (tres años), y de ofrecer información relativa al seguimiento y la actualización del Plan de Empresa vigente.

### II.14.2. Derecho de acceso a la información pública

Se han analizado las solicitudes de información pública recibidas en el periodo de 2019 a 2022, un total de 26, y las contestaciones formuladas por HUNOSA, sin que se hayan detectado incidencias relevantes.

### II.14.3. Buen gobierno

No se han detectado incidencias relevantes en relación con el cumplimiento por HUNOSA de las prescripciones de la Ley 19/2013 en materia de buen gobierno.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### III.1. EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EMPRESA

#### III.1.1. Objetivos y calendario del Plan de Empresa 2019-2027

1.- La Decisión del Consejo 2010/787/UE, de 10 de diciembre, consideró que podrán ser compatibles con el mercado interior ciertas categorías de ayudas al cierre de minas de carbón y para cubrir costes excepcionales relacionados con dichos cierres. En ejecución de dicha Decisión, España comunicó a la Comisión Europea en 2012 el Plan de Cierre de las unidades de producción española, que fue autorizado por la Comisión en 2016. Partiendo de lo establecido en dicho Plan de Cierre, la Sociedad acordó con las centrales sindicales el Plan de Empresa 2019-2027, firmado el 12 de abril de 2019. Sus directrices operativas fueron las siguientes:

- Mantenimiento de la principal actividad en términos de ingresos, la producción de energía eléctrica de la Central Térmica de La Pereda, pudiendo incluir el cambio en la composición de su mezcla de combustible hacia combustibles no fósiles. Mientras la legislación lo permitiera,

la Central Térmica de La Pereda consumiría su mezcla de combustible tradicional, que Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. (HUNOSA) suministraría desde el Pozo de San Nicolás.

- Se llevarían a cabo las labores de clausura y post-clausura de las unidades de producción afectadas por el Plan de Cierre durante un periodo aproximado de dos años desde la fecha de aprobación del Plan de Empresa.
- Se promovería la potenciación de la Sociedad como agente de restauración medioambiental y remediación de terrenos afectados por explotaciones mineras de, entre otros, el Principado de Asturias.
- Impulso de la implantación de nuevas líneas de negocio rentables y financieramente autónomas que permitieran continuar con la actividad del Lavadero Batán más allá de 2021.
- Desarrollo de proyectos tendentes a generar futuras actividades viables en los ámbitos de las energías renovables y los servicios energéticos.
- Potenciación de actividades de reactivación de las Comarcas Mineras mediante el impulso de proyectos empresariales viables alternativos a la minería del carbón.

En definitiva, la finalidad principal del Plan de Empresa es garantizar un futuro a la Sociedad a través de su completa renovación, pero mantiene como principio básico de actuación la conservación del empleo y el tratamiento de los excedentes de forma no traumática. El Plan responde a la realidad de que la industria extractiva de carbón, principal objeto y justificación tradicionales de HUNOSA como empresa, puede considerarse extinguida, tras un proceso de reconversión que se inició hace más de veinte años, resultado de un profundo cambio de modelo energético en el ámbito europeo. (subapartado II.1)

**2.-** En el análisis de la actividad de HUNOSA y, específicamente, en la comprobación del cumplimiento del Plan de Empresa, hay que tener presentes dos factores que determinan que dicho análisis no pueda tener como única referencia la evaluación de si la gestión económico-financiera ha aplicado criterios de racionalidad o rentabilidad económica o de defensa del valor de los activos afectados. Dichos factores son los siguientes (subapartado II.1):

- La necesidad de acometer el grave problema que, en los territorios consagrados tradicionalmente, y de forma casi exclusiva, a la extracción del carbón, podía suponer la desaparición de esta actividad, con la consiguiente ruptura potencial del tejido social y económico de estas comarcas y regiones.
- La conveniencia de aprovechar el conocimiento adquirido por los profesionales consagrados a la gestión de las industrias dedicadas a la extracción minera, tanto para acometer nuevas actividades como para llevar a cabo tareas conexas a las mismas.

**3.-** En el marco temporal del Plan 2019-2027 se distinguían dos periodos. En el primero, que abarca el trienio 2019-2021, debía producirse la transición hacia una empresa cuya actividad se desarrolle, fundamentalmente, en el ámbito de la energía, servicios energéticos y restauración medioambiental. Por su parte, el segundo, que debía iniciarse a partir del 1 de enero de 2022, sería el de consolidación del Grupo HUNOSA resultante de esa primera fase de transición y que permitirá su funcionamiento estable a largo plazo. Este marco temporal exigía que el 1 de enero de 2022 HUNOSA hubiera consolidado las bases fundamentales que habrían de permitirle desarrollar en el futuro su actividad, tanto desde el punto de vista técnico como económico. Y el pilar fundamental del mantenimiento de un nivel adecuado de ingresos habría de proceder de la transformación de la

Central Térmica de La Pereda en una central de biomasa, lo que, a su vez, requería que HUNOSA resultara adjudicataria en la correspondiente subasta del régimen económico de energías renovables. Sin embargo, dicha subasta no se convocó hasta el 18 de julio de 2022, mediante una Resolución de la Secretaría de Estado de Energía. La subasta se celebró finalmente el 25 de octubre de 2022 y HUNOSA resultó adjudicataria de 50 MW de potencia del subgrupo b.6 (biomasa). Por ello, a 31 de diciembre de 2022 no se habían iniciado aún las negociaciones de la segunda fase del Plan, acumulando en consecuencia más de un año de retraso sobre el marco temporal establecido en el propio Plan. (subapartado II.2)

### III.1.2. Documentación y proceso de control sobre la actividad de HUNOSA

4.- Como integrante del Grupo SEPI, HUNOSA está sometida a las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del grupo SEPI”. Por aplicación de estas Normas, la ejecución del Plan de Empresa de HUNOSA, que lleva aparejadas ciertas actuaciones de relevancia para la estructura, la actividad, las inversiones y los gastos de la Sociedad, requiere el estudio y autorización por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de tales actuaciones. El Sistema de Planificación, Seguimiento y Control creado por SEPI en dichas Normas integra cuatro instrumentos: Planes Estratégicos; Programa Operativo Anual y Plan a Largo Plazo (POA/PL); Informes de seguimiento; y Evaluación de la Gestión Anual (EGA). A estos efectos, se ha verificado que las decisiones de la Sociedad han sido sometidas a control y verificación en todo momento por SEPI y, en su caso, las desviaciones producidas han sido objeto de verificación por dicho accionista único, aportándose la justificación que las explica y obteniéndose la aprobación de aquel. Se ha verificado en particular que, por medio de las EGA, y de la aplicación de los sistemas y normas de control que las rigen, se han analizado SEPI analiza todas las actuaciones de HUNOSA la empresa durante el ejercicio, examinada examina la documentación facilitada y analiza los posibles desvíos que se hayan producido con relación a otros documentos de planificación. Se ha verificado también que la información recogida en las EGA es fiel reflejo de las actuaciones de HUNOSA, habiendo aclarado la Sociedad cualquier discrepancia o diferencia detectada en el curso de la fiscalización. (epígrafe II.3.1)

5.- Los fondos aportados por SEPI a HUNOSA tienen un triple origen: aportaciones de capital, aportación (exclusivamente en 2019) para la cancelación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), analizada en la siguiente conclusión de este Informe, y el crédito fiscal del año anterior en el marco de la consolidación fiscal del Grupo SEPI. En conjunto, los fondos aportados presentan una tendencia descendente, habiendo oscilado en cada ejercicio entre los 302.784 miles de euros de 2019 y los 193.658 miles de euros de 2021, con un pequeño repunte en 2022. (epígrafe II.3.2)

6.- En 2019 SEPI asumió, y transfirió a HUNOSA, los gastos de liquidación del AETC, por importe de 64,3 millones de euros. El AETC se creó por el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, con la finalidad de realizar un acopio de carbón nacional para suministrarlo a las centrales térmicas. El AETC se formó con los excedentes creados por este sistema, cuya gestión se encomendó a HUNOSA. La gestión del AETC pone de manifiesto que HUNOSA asumió, desde su creación, tareas ajenas a su objeto social como empresa minera, lo cual ha condicionado toda su actividad, y que han requerido el apoyo patrimonial de su accionista único en la forma señalada. (epígrafe II.3.2)

7.- La aplicación de los fondos recibidos de SEPI se desglosa en los costes operativos, centrados en uno de los capítulos del Plan de Empresa, el Plan de Recuperación y Actuación sobre Recursos Mineros y Ambientales (PRARMA), y las jubilaciones y costes sociales. Este último concepto es el que presenta los mayores importes, como consecuencia de que la atención al personal que, con arreglo a los planes de minería, adquiere la condición de excedentario es una de las principales problemáticas de HUNOSA. En cualquier caso, la tendencia de los importes de este concepto es

descendente, desde los 169.069 miles de euros de 2019 hasta los 117.987 miles de euros de 2022. (epígrafe II.3.2)

**8.-** La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para la sociedades del grupo SEPI, y en particular para HUNOSA, la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante SEPI, y el derecho a obtener de esta última una compensación por los créditos fiscales transferidos, que tienen su origen fundamentalmente en los gastos por prejubilaciones y los resultados negativos antes de impuestos, fijándose un tipo del 25 % por SEPI. Los créditos fiscales compensados por SEPI a HUNOSA, que han sumado 244.078 miles de euros en el periodo 2019-2022, han tenido una evolución descendente, producto de la evolución también descendente de los resultados negativos de HUNOSA y de sus gastos asociados a las prejubilaciones. (epígrafe II.3.3)

**9.-** Como se ha señalado, la Decisión 2010/787/UE, que permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, autorizó la concesión de ayudas estatales para cubrir los costes excepcionales incurridos por las empresas mineras como consecuencia del cierre de unidades de producción de carbón. Los tipos de costes excepcionales susceptibles de ser subvencionados mediante ayudas estatales están definidos en un Anexo de la Decisión, y, en lo que resultan aplicables a HUNOSA, pueden dividirse en dos grupos: los agrupados bajo la denominación de “Compromisos con el personal” y el conjunto de “Costes PRARMA”. Las comprobaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas han permitido contrastar que en ninguno de los cuatro ejercicios fiscalizados, 2019 a 2022, las ayudas recibidas han superado los límites establecidos por la citada Decisión, ni a nivel global ni a nivel de cada uno de los dos componentes. (epígrafe II.3.3)

## **III.2. EN RELACIÓN CON LOS PLANES INDUSTRIAL, DE DIVERSIFICACIÓN Y DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL INCLUIDOS EN EL PLAN DE EMPRESA 2019-2027**

### **III.2.1. Sobre el Plan Industrial**

**10.-** El Plan Industrial incluido en el Plan de Empresa 2019-2027 prevé actuaciones en los siguientes cuatro centros de HUNOSA: la Central Térmica de La Pereda, el Pozo San Nicolás, el Lavadero Batán y los Servicios Centrales. Los resultados de HUNOSA en el Plan Industrial han quedado por debajo de las previsiones del Plan de Empresa en los cuatro ejercicios fiscalizados, 2019 a 2022. En las Actas de la EGA constan las razones que explican las desviaciones, que comprenden tanto averías en la Central Térmica como variaciones en los precios de la energía. (epígrafe II.4.1)

**11.-** La pretendida transformación de la Central Térmica de La Pereda en una central de biomasa, aún en ejecución, se basó en estudios técnicos y en un Plan de Negocio que fijó los parámetros que debían cumplirse para su viabilidad económica. El retraso registrado en la transformación, motivada en primer lugar por la ya señalada demora en la convocatoria de la subasta del régimen económico de energías renovables, explica la reducida cifra de inversiones llevada a cabo en los ejercicios fiscalizados respecto a las cifras previstas en los POA (una suma de 124 miles de euros en los cuatro años frente a una previsión de 28.391 miles). A estos efectos, debe reiterarse que la concesión del régimen de tarifas aplicables a las energías alternativas por veinte años es esencial para la obtención de ingresos futuros que garanticen la solvencia de HUNOSA. Y el retraso registrado en la concesión explica que no se abordaran las inversiones en el período previsto, demorando una de las fuentes de ingresos esencial para la aplicación del Plan de Empresa. (epígrafe II.4.1)

**12.-** El Plan Industrial preveía la continuación, mientras la legislación lo permitiera, de la extracción de carbón en el Pozo San Nicolás para garantizar un suministro estable de combustible a la Central

Térmica de La Pereda. El producto extraído del Pozo San Nicolás carece de la consideración de carbón a efectos de la normativa europea por su alto contenido de cenizas y reducido poder calórico, lo que explica que dicha mina haya podido seguir operando a pesar del Plan de Cierre de la minería del carbón, aunque por el mismo motivo no ha podido recibir ayudas públicas. Una vez puesta en marcha la nueva Central Térmica de La Pereda, la explotación del Pozo San Nicolás llegará a su fin. Esto llevará consigo la necesidad de planificar el ajuste de plantilla necesario, dado que el Pozo tenía todavía una plantilla de 185 personas a finales del ejercicio 2022. (epígrafe II.4.2)

**13.-** En un primer momento el Lavadero Batán tenía como objeto prestar un servicio interno de lavado del carbón extraído por HUNOSA de los pozos mineros. En el Plan de Empresa se prevé ampliar la actividad del Lavadero, aprovechando la infraestructura existente y manteniendo o incluso incrementando el empleo necesario, dado que el Lavadero se encuentra en la Cuenca del Caudal, área prioritaria para la creación de empleo como Comarca Minera. Con este objetivo se han acometido inversiones para su modernización, pero los resultados han quedado por debajo de lo planificado, ya que se han invertido 451 miles de euros en el conjunto de los cuatro ejercicios fiscalizados frente a una previsión en el POA/PL de 1.756 miles para el mismo periodo. Los ingresos del Lavadero han mantenido una tendencia claramente descendente y siempre muy por debajo de las previsiones del POA/PL. Los gastos, por el contrario, se han mantenido estables en torno a los 5.000 miles de euros anuales, aunque siempre (excepto en 2019) por debajo de las previsiones. Como consecuencia, los resultados han sido negativos en los cuatro ejercicios, incrementando siempre las pérdidas previstas. En las EGA se hacen constar las causas de estas desviaciones, que en parte se deben a la contracción de la demanda como consecuencia del COVID-19, así como a la dificultad de recibir carbones de la calidad necesaria por la interrupción de tráfico debida a la guerra de Ucrania. (epígrafe II.4.3)

**14.-** HUNOSA engloba en el Área de Servicios Centrales aquellos servicios que presta a las diferentes actividades de negocio: las áreas Económica, Jurídica, Recursos Humanos y Técnica, entre otras. Los resultados de los Servicios Centrales han sido negativos en todos los ejercicios, en línea con las previsiones del POA/PL. No obstante, hay que tener en cuenta que en 2022 se contabilizó como ingreso del Área de Servicios Centrales un importe negativo de 1.212 miles de euros motivado en su mayor parte por el cumplimiento por parte de HUNOSA del compromiso de suministrar el “vale carbón” a sus empleados. En la medida en que se trata de un gasto no vinculado estrictamente a los Servicios Centrales, debería repercutirse en todas las áreas de negocio para calcular de una forma más rigurosa el resultado y la rentabilidad por cada área. (epígrafe II.4.4)

**RECOMENDACIÓN N.º 1:** Sería conveniente que HUNOSA adecuara los costes, incluidos los estructurales de los Servicios Centrales, derivados de su posicionamiento estratégico en el sector de producción de energías renovables; en particular los relacionados con la transformación de la Central Térmica de La Pereda en una central de biomasa, al objeto de conseguir una explotación rentable y eficiente. De igual manera, la instalación del Lavadero Batán debería adecuar sus costes a la demanda real de servicio para hacerla eficiente. En cualquier caso, convendría revisar los Planes de Negocio para modificar lo conveniente con arreglo a nuevos escenarios o circunstancias de hecho del mercado o del sector y sobre la base de la experiencia adquirida.

**RECOMENDACIÓN N.º 2:** Por lo que se refiere de manera específica al área de Servicios Centrales, se recomienda a HUNOSA repercutir el importe del suministro del “vale carbón” a todas las áreas de negocio, al tratarse de un gasto no vinculado estrictamente a dichos Servicios

Centrales, para poder calcular así de una forma más rigurosa el resultado y la rentabilidad de cada área<sup>9</sup>.

### III.2.2. Sobre el Plan de Diversificación

**15.-** En el Plan de Diversificación, otro capítulo del Plan de Empresa 2019-2027, HUNOSA se compromete a impulsar nuevos proyectos que permitan la transformación de la Empresa hacia una entidad de servicios energéticos no dependiente de la minería del carbón. Estas nuevas actividades deberán ser rentables y financieramente autónomas y, siempre que sea posible, deberán servir para la recolocación de excedentes mineros generados por la Compañía. El Plan de Diversificación ha presentado distintos resultados dependiendo de la actividad de que se trate. Así, el área de formación a terceros ha presentado unos resultados positivos, de hasta 90 miles de euros en el ejercicio 2022, destacando los ingresos obtenidos en materia de formación en seguridad impartida por la Brigada de Salvamento Minero. También han presentado resultados positivos (excepto en 2019) las actividades realizadas a través de la Sociedad Asturiana de Diversificación Minera (SADIM), filial 100 % de HUNOSA, en materia de seguridad y salud laboral e ingeniería minera y mecanización. Por el contrario, la inversión en servicios energéticos se ha situado muy por debajo de lo previsto (una inversión total en los cuatro ejercicios fiscalizados de 3.302 miles de euros frente a una previsión en el POA/PL de 12.764 miles) y los resultados han sido negativos (excepto en 2019), con pérdidas superiores a las previstas, por el retraso en los proyectos de ampliación de los desarrollos de la energía geotérmica. HUNOSA prevé que la actividad de suministro de energía geotérmica se extienda por las poblaciones de las Cuencas Mineras, en un proyecto de aprovechamiento de los caudales de los acuíferos existentes en las minas abandonadas, lo que constituye un ejercicio de economía circular en línea con los objetivos de Plan de Empresa. (epígrafe II.5.4)

**RECOMENDACIÓN N.º 3:** Se recomienda a HUNOSA ajustar los gastos a los ingresos en el área de servicios energéticos, para a continuación, y a medida que los proyectos entren en explotación, hacer eficiente y rentable su gestión.

**16.-** Desde marzo de 2020, por medio de una modificación de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se abrió la posibilidad de que HUNOSA y sus filiales pudieran ser consideradas medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado, de las entidades del sector público estatal, del Principado de Asturias y de las demás Comunidades Autónomas. Dada la experiencia que HUNOSA acredita en las actividades de regeneración de espacios dedicados en su momento a la minería y en el tratamiento de espacios forestales, entre otras, así como la obligación que los Planes de Reestructuración de la Minería establecen de restaurar los terrenos afectados por las explotaciones abandonadas, que garantizarían una fuente de ingresos estable y duradera a HUNOSA, se estima que la actuación como medio propio puede garantizar un futuro para la Sociedad, así como coadyuvar a la finalidad de creación de empleo y reactivación de las Comarcas afectadas por la reestructuración de la minería de carbón. Debe destacarse, no obstante, que el proceso de autorización necesario para llevar a efecto la condición de medio propio se ha demorado, habiéndose extendido hasta el ejercicio 2025, lo que ha limitado la posibilidad de obtener ingresos por esta vía. (epígrafe II.5.5)

**RECOMENDACIÓN N.º 4:** Dado que la consideración de HUNOSA y de sus filiales como medio propio les otorga una ventaja comparativa por su especialización y experiencia en las tareas relacionadas con la restauración de terrenos afectados por la explotación minera, se recomienda a la Sociedad que, una vez cumplidos los requisitos legales para actuar como tal medio propio, ajuste

<sup>9</sup> HUNOSA manifiesta en sus alegaciones que, desde finales de 2023, los costes asociados al "vale carbón" se imputan al PRARMA en lugar de a los Servicios Centrales, al considerarlo parte del coste social amparado por el artículo 4 de la Decisión 787/UE/2010 y dado su carácter de excepcional a causa del cese de la actividad extractiva de la minería.

su actuación a los planes de negocio en los que se ha basado la autorización y, consecuentemente, procure ajustar los ingresos que obtenga a los gastos en los que incurra.

### III.2.3. Sobre el Plan de Promoción Industrial

**17.-** El Plan de Promoción Industrial, incluido en el Plan de Empresa 2019-2027, tiene el objetivo prioritario de creación de empleo alternativo a la minería del carbón en la Cuenca Central Asturiana. Se articula mediante dos actuaciones diferenciadas: la captación y promoción de proyectos empresariales a través de SADIM Inversiones, filial 100 % de HUNOSA que en 2020 pasó a denominarse HUNEM S.A., S.M.E., y de la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras (SODECO), sociedad participada al 50 % del capital por HUNOSA; y las actuaciones en materia de suelo industrial y patrimonio, utilizando parte del patrimonio no productivo de la empresa para la ubicación de proyectos generadores de empleo. Esta actividad de promoción industrial permite obtener importantes ingresos. Así, mediante la participación en el capital social de Sociedades que presentan diferentes proyectos, y por medio de préstamos participativos, el resultado de explotación ha presentado una evolución positiva en el periodo fiscalizado, lo que, con un control de costes adecuado, puede permitir que esta actividad resulte económicamente rentable para HUNOSA. Debe remarcarse la trascendencia que esta actividad de promoción de negocios tiene para la finalidad general de promover actividades económicas en las Cuencas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón. (subapartado II.6)

### III.3. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE RECURSOS MINEROS Y AMBIENTALES (PRARMA)

**18.-** El PRARMA, otro de los capítulos del Plan de Empresa 2029-2027, integra las actividades denominadas de post-minería, que son las actuaciones que es preciso realizar en una mina, una vez que cesan sus actividades productivas, para conseguir su cierre ordenado y el mantenimiento en condiciones de seguridad tras el mismo. Incluye tanto las actuaciones correspondientes a la fase de clausura (reducción o eliminación de los impactos medioambientales y garantía de la seguridad física a largo plazo) como las de post-clausura o mantenimiento (actividades de control, vigilancia, monitorización, mantenimiento y operación llevadas a cabo tras el cierre de las instalaciones mineras, así como la gestión de las inversiones y los costes económicos producidos y de gestión de la plantilla implicada). La comparación de las previsiones del Plan de Empresa con los datos reales de ejecución en los ejercicios fiscalizados ofrece los siguientes resultados (epígrafe II.7.1):

- La plantilla dedicada a estas actividades ha disminuido de manera importante, desde 335 efectivos en 2019 hasta 196 en 2022. También ha descendido el volumen del personal subcontratado (de 70 efectivos en 2019 a 37 en 2022). No obstante, la reducción ha sido menor que la prevista, ya que el POA/PL preveía una plantilla de empleados vinculados al PRARMA de 180 efectivos en 2022.
- El importe de las inversiones vinculadas al PRARMA estuvo muy por debajo de las previsiones, tanto las iniciales del Plan de Empresa como las actualizadas anualmente en el POA/PL.
- La media anual de ingresos obtenidos se sitúa por encima de los 2.000 miles de euros, mientras que los gastos se mantienen en torno a los 45.000 miles de euros cada año. Por su parte, los resultados negativos de explotación se mantienen estables en torno a los 44.000 miles de euros cada ejercicio. Los gastos de personal han decrecido considerablemente desde 2019 (27.596 miles de euros) a 2022 (16.589 miles de euros), descenso motivado por la finalización de las tareas de clausura de los pozos mineros y, por tanto, del personal

necesario para las mismas. Por su parte, el importante incremento de los gastos de energía registrado entre 2021 (6.758 miles de euros) y 2022 (13.998 miles) se debió a aumentos en los precios unitarios.

- El resultado negativo de la actividad PRARMA es susceptible de ser financiado a través de ayudas públicas, de acuerdo con la Decisión 2010/787/UE. Esta Decisión establece un límite para las ayudas a recibir por estos conceptos, lo que explica que el importe de la aportación patrimonial de SEPI por el PRARMA haya sido inferior en todos los ejercicios del periodo 2019-2022 a los resultados negativos reales.

**19.-** El PRARMA incluye también otras actividades medioambientales distintas de las actuaciones de clausura y post-clausura y que se corresponden con las actividades productivas de HUNOSA, por lo que no son susceptibles de subvenciones públicas. Así, los ingresos derivados de las actividades del Departamento de Medio Ambiente (huella de carbono, aguas, vigilancia ambiental, residuos, registro estatal de emisiones, memoria y contratación) se han incrementado notablemente, desde los 498 miles de euros de 2019 a los 1.485 miles de 2022; incremento explicado por el desmantelamiento de las minas, que contienen material comercializable. Por otra parte, HUNOSA realiza la valorización energética del agua bombeada en los Pozos Barredo y Fondón para la climatización de varios edificios, mediante la reutilización y el reciclado de los residuos, y está estudiando la posibilidad de utilizar las minas abandonadas para instalar servidores y emplear el agua de las minas para la refrigeración de los equipos informáticos. (epígrafe II.7.3)

**RECOMENDACIÓN N.º 5:** Se recomienda a HUNOSA prestar especial atención al dimensionamiento correcto de las necesidades, tanto de personal como de medios técnicos, para poder atender la demanda de restauración medioambiental con un uso de recursos públicos eficaz y eficiente. Dada la nueva orientación de HUNOSA hacia una Sociedad enfocada en las energías limpias y los nuevos servicios energéticos, sería conveniente estudiar el mejor acomodo de la Brigada de Salvamento Minero en este nuevo escenario de actividad.

### III.4. EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y CULTURAL

**20.-** El Plan de Empresa 2019-2027 incluye, dentro de las actividades previstas en la fase de post-clausura de las instalaciones mineras, la gestión del extenso patrimonio inmobiliario y cultural del que dispone HUNOSA. Las acciones más destacadas de la gestión llevada a cabo por la Sociedad en esta área son las siguientes (subapartado II.8):

- HUNOSA está procediendo a una depuración de las viviendas, habiendo aportado al Tribunal de Cuentas varias relaciones en las que se detallan los nuevos contratos de arrendamiento formalizados, diversas operaciones inmobiliarias (venta de nueve viviendas sociales) y su aprobación por el Consejo de Administración. Se han verificado los poderes otorgados por el Consejo para llevar a cabo las operaciones de venta de viviendas y se han revisado los importes contabilizados por ellas.
- Por lo que respecta a las concesiones mineras, producto de la actividad minera de HUNOSA, la Sociedad está a la espera de tomar una decisión de futuro sobre sus caducidades, en diálogo con la Administración autonómica.
- De los más de seiscientos edificios (distintos de viviendas) inventariados, una pequeña parte, dieciséis, ha sido objeto de arriendo. Otros han sido objeto del Plan de Prevención de Riesgos, dado su mal estado de conservación, con el fin de evitar riesgos para las personas.

- La actuación más importante desde el punto de vista económico es la llevada a cabo sobre las Fincas-Terreno de su propiedad, con una extensión de más de 4.300 Ha, a través de diferentes desarrollos urbanísticos que le permitan a HUNOSA ponerlas en el mercado con la consiguiente obtención de ingresos. Para ello, cuenta con los proyectos de promoción industrial que está impulsando a través de sus participadas HUNEM y SODECO.
- HUNOSA se está deshaciendo de aquellos terrenos fundamentalmente de escaso valor y no necesarios para su actividad.
- En lo que respecta a su patrimonio cultural, HUNOSA está llevando a cabo acciones de conservación y puesta en valor, mediante su utilización como oferta turística para visitantes. Como ejemplos de mayor relevancia destacan las actuaciones llevadas a cabo en los pozos Sotón y Fondón.

**21.-** En el curso de la fiscalización se ha podido contrastar que HUNOSA está desarrollando de forma adecuada la labor de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural e inmobiliario, a través de iniciativas culturales y de la gestión de las fincas que lo componen, siendo una actividad muy demandante de recursos, tanto humanos como financieros, por su gran volumen, diversidad de situaciones, naturaleza y deberes vinculados a dicho patrimonio. (subapartado II.8)

### III.5. EN RELACIÓN CON EL PERSONAL

**22.-** Al cierre del periodo fiscalizado, finales de 2022, la plantilla de HUNOSA era un 6 % mayor que la prevista en el Plan de Empresa 2019-2027 (518 efectivos frente a los 488 previstos). En la plantilla prevalecían todavía a dicha fecha perfiles profesionales de poca cualificación o muy especializados en labores propias de la minería. (epígrafe II.9.1)

**RECOMENDACIÓN N.º 6:** Dado que el Plan de Empresa prevé para HUNOSA la reorientación de su actividad hacia el desarrollo de la producción energética en áreas de fuerte componente innovador, resulta necesario que la Sociedad intensifique sus esfuerzos en formación y adaptación, así como en la incorporación de perfiles de alta capacidad técnica. Asimismo, la formación impartida al personal deberá dedicar importantes esfuerzos adicionales en materias relacionadas con la nueva orientación empresarial de la compañía, tales como la gestión medioambiental y las energías renovables.

**23.-** La labor de formación interna desarrollada en HUNOSA durante el período fiscalizado es especialmente relevante, dado que la reconversión del personal hacia las nuevas actividades previstas en la transformación de la Sociedad es un elemento clave de su futuro. El tipo de cursos impartidos en el periodo fiscalizado cumple con el Plan de Empresa aunque, si se tiene en cuenta la nueva orientación empresarial de HUNOSA, se observa que apenas hay cursos de gestión medioambiental y de capacitación en energías renovables y que, cuando se celebran este tipo de cursos, se imparten para muy pocos alumnos. (epígrafe II.9.3)

**24.-** Desde el ejercicio 1992, HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas, cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por la Sociedad a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva, y son cubiertos mediante aportaciones de SEPI. Hasta el ejercicio 2005 estos costes fueron exteriorizados mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos. Pero en los Planes de Empresa posteriores a dicho ejercicio, incluido el Plan de Empresa 2019-2027, no se prevé que los costes derivados de las disminuciones de plantilla mediante el proceso de prejubilaciones sean exteriorizados. Al final de cada ejercicio, con base en los cálculos actuariales realizados, la Sociedad determina el valor actual de los costes que se derivan de los

compromisos de prejubilación. Los importes de las provisiones para cubrir las obligaciones con el personal han pasado de 985.561 miles de euros, a final de 2019, a 579.304 miles a final de 2022. Y el número de personas involucradas en las prejubilaciones ha pasado de 3.393, a final de 2019, a 2.129 a final de 2022, consecuencia fundamentalmente de la llegada de las personas prejubiladas a la edad legal de jubilación. Se ha verificado que los datos de provisiones por prejubilación registrados en las Cuentas Anuales de la Sociedad coinciden con las valoraciones actuariales de las obligaciones por prestaciones al personal por prejubilación realizadas para cada uno de los ejercicios por HUNOSA. Por otra parte, los pagos derivados de prejubilaciones y otras ayudas sociales están incluidos en la Decisión del Consejo 2010/787/UE como costes subvencionables, habiéndose comprobado que la aportación patrimonial de SEPI por esta actividad ha sido menor en todos los ejercicios que los pagos realizados, cumpliendo el límite establecido en la citada Decisión del Consejo. (epígrafes II.9.4 y II.9.5)

### III.6. EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS Y CONVENIOS

**25.-** Para analizar la contratación se ha revisado una muestra de quince contratos formalizados en los ejercicios 2019-2022, por un importe total de 17.983.987 euros. Los principales resultados obtenidos en el análisis de estos contratos han sido los siguientes (epígrafe II.10.1):

- Un contrato de servicios, adjudicado por un importe de 1.775.774 euros, ha sido formalizado con un mes de retraso respecto de la fecha límite establecida en la adjudicación.
- Un contrato, adjudicado por un importe de 43.500 euros, no figuraba en la relación de contratos publicados por HUNOSA en su Portal de Transparencia en el período en el que se llevaron a cabo las actuaciones fiscalizadoras. No obstante, en la documentación adjunta a las alegaciones, HUNOSA ha acreditado que esta carencia ha sido subsanada.
- Un contrato, adjudicado por un importe de 11.746 euros, no se encuentra publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Estado, en contra de lo dispuesto en el artículo 63.4 de la LCSP, que establece que los contratos menores se deberán publicar al menos trimestralmente.

**26.-** Para analizar los convenios suscritos por HUNOSA se ha seleccionado una muestra de tres de ellos, no habiéndose observado incidencias en su tramitación y ejecución. (epígrafe II.10.2)

### III.7. EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS

**27.-** Para analizar las subvenciones recibidas por HUNOSA en el periodo fiscalizado se han seleccionado dos de ellas, ambas procedentes de la Unión Europea, no habiéndose detectado incidencias en su tramitación, cobro y contabilización. (subapartado II.11)

### III.8. EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**28.-** HUNOSA cuenta con unos sistemas informáticos adaptados a la legalidad vigente y con un soporte organizativo, de sistemas y documental adecuado y conforme con los requisitos y exigencias del Esquema Nacional de Seguridad. En términos generales, la plantilla está concienciada sobre el adecuado uso que debe hacerse de los recursos informáticos, si bien podría incrementarse la formación periódica en la materia. (subapartado II.12)

**RECOMENDACIÓN N.º 7:** Sería conveniente que HUNOSA y sus filiales llevaran a cabo actuaciones formativas en materia de ciberseguridad y teletrabajo y mantuvieran la dinámica formativa en materia de protección de datos, adaptando el contenido de las acciones formativas al perfil de los usuarios.

### III.9. EN RELACIÓN CON IGUALDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

**29.-** HUNOSA no alcanza la presencia equilibrada de hombres y mujeres, entendida en el sentido de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, en el Consejo de Administración ni en el Comité de Dirección. Por otra parte, la Sociedad manifiesta que, siempre que es posible, respeta la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de selección y comisiones de valoración, aunque este Tribunal no ha podido encontrar evidencias que sustenten esta afirmación. Por último, no ha llevado a cabo acciones formativas específicas sobre igualdad en el periodo fiscalizado (subapartado II.13)

**30.-** La información del Portal de Transparencia de HUNOSA relativa a la planificación no está suficientemente detallada. (subapartado II.14)

Madrid, 23 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA

Enriqueta Chicano Jávega

## ANEXOS

### RELACIÓN DE ANEXOS

---

ANEXO I	TRAMITACIÓN INTERNA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA FISCALIZACIÓN
ANEXO II	OBJETO SOCIAL Y MARCO NORMATIVO DE HUNOSA
ANEXO III	NÚMERO DE PERSONAS ASIGNADAS SEGÚN ORGANIGRAMA DE MAYO 2023
ANEXO IV	DATOS MÁS RELEVANTES DE LAS EVALUACIONES DE LA GESTIÓN ANUAL (EGA) DEL PERIODO 2019-2022
ANEXO V	ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS POR HUNOSA DE SEPI EN EL PERIODO 2019-2022
ANEXO VI	AETC (ALMACENAMIENTO ESTRATÉGICO TEMPORAL DE CARBÓN)
ANEXO VII	INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN EN LA C.T. LA PEREDA
ANEXO VIII	INGRESOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO SAN NICOLÁS
ANEXO IX	INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN DEL LAVADERO BATÁN
ANEXO X	INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN EN SERVICIOS CENTRALES
ANEXO XI	INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN DE SADIM
ANEXO XII	INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS
ANEXO XIII	PLANTILLA DE PRARMA AL CIERRE DE CADA EJERCICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL
ANEXO XIV	INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN PRARMA EN CADA EJERCICIO
ANEXO XV	RELACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR BSM DE 2019 A 2022
ANEXO XVI	FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS/SERVICIOS PRESTADOS POR LA BSM A TERCEROS
ANEXO XVII	ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS FINCAS TERRENO DE HUNOSA
ANEXO XVIII	PRINCIPALES DATOS SOBRE FORMACIÓN INTERNA
ANEXO XIX	MUESTRA ANALIZADA DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA
ANEXO XX	PLANTILLAS PREVISTAS Y REALES EN HUNOSA
ANEXO XXI	CONDICIONES PARA ACOGERSE A PREJUBILACIONES O BAJAS VOLUNTARIAS
ANEXO XXII	PROVISIONES A LARGO PLAZO (NO CORRIENTES) Y CORTO PLAZO (CORRIENTES) POR OBLIGACIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL AL FINAL DE CADA EJERCICIO
ANEXO XXIII	PROVISIONES EN EL EJERCICIO N-1 VERSUS SALIDAS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO N POR OBLIGACIONES DEBIDAS A PRESTACIONES AL PERSONAL
ANEXO XXIV	CONTRATOS DE HUNOSA DE 2021 Y 2022 CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
ANEXO XXV	MUESTRA DE CONTRATOS ANALIZADA

## ANEXO I

### TRAMITACIÓN INTERNA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA FISCALIZACIÓN

#### Tramitación interna de la fiscalización

El 29 de marzo de 2023, el Pleno aprobó el inicio de este procedimiento fiscalizador, siguiendo lo establecido en el artículo 3.b) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y lo dispuesto al efecto en la Norma de Procedimiento 34 de las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, aprobadas el 23 de diciembre de 2013.

Las Directrices Técnicas con arreglo a las cuales se ha llevado a cabo la fiscalización fueron aprobadas por el Pleno el 29 de junio de 2023.

#### Procedimientos aplicados en la fiscalización

En el desarrollo de las actuaciones fiscalizadoras se han aplicado las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas y se han realizado todas las pruebas y comprobaciones consideradas necesarias para la obtención de los datos e información a fin de soportar los resultados de la fiscalización en relación con cada uno de los objetivos asignados en las Directrices Técnicas. Para ello, se ha procedido a la verificación y el análisis de la información y documentación obrantes en el Tribunal y de la aportada en la ejecución de los trabajos de fiscalización por HUNOSA.

## ANEXO II-1/3

### OBJETO SOCIAL Y MARCO NORMATIVO DE HUNOSA

#### Objeto social de HUNOSA

HUNOSA se constituyó en 1967 mediante la integración, en un proceso que se extendió hasta 1971, de dieciocho sociedades que se dedicaban a la extracción del carbón en la Cuenca Central Asturiana. Posteriormente, en el ejercicio 1998, HUNOSA absorbió a la Sociedad Minas de Figaredo, S.A.

El 3 de enero de 2017 se modificó el artículo 1 de los Estatutos Sociales (denominación social) con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En consecuencia, la Sociedad pasó a denominarse Hulleras del Norte, S.A., S.M.E. La Sociedad se rige por sus propios Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por cuantas disposiciones le sean de aplicación en su condición de Sociedad Estatal.

HUNOSA era en el periodo fiscalizado, y continúa siéndolo en la actualidad, una sociedad mercantil de titularidad pública que pertenece al grupo consolidado de SEPI, que dispone del 100 % de la participación social. HUNOSA, a su vez, es cabecera de un grupo del que forman parte HUNOSA EMPRESAS S.A., S.M.E. (HUNEM), sociedad de cartera especializada en actividades de promoción industrial, y Sociedad Asturiana de Diversificación Minera (SADIM), sociedad especializada en consultoría e ingeniería. Ambas sociedades están participadas al 100 % por HUNOSA. Dispone, también, de participaciones significativas del 50 % en otras dos sociedades: la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras (SODECO S.A.) y SODECO GESTIÓN S.L.

Según sus Estatutos, HUNOSA tiene por objeto social la explotación de minas de carbón y la exploración, investigación y explotación de los restantes recursos mineros regulados en la Ley de Minas, así como la reindustrialización, mediante las oportunas políticas de diversificación empresarial, de las Comarcas de la Cuenca Central Asturiana. A estos efectos, la Sociedad puede:

- Aprovechar económicamente los subproductos, residuos y recursos que se deriven o hagan explícitos como consecuencia de la actividad minera, pudiendo asumir la gestión de los servicios públicos o privados vinculados con estos; aprovechar económicamente los recursos inmobiliarios de los que sea titular, incluido el aprovechamiento forestal de los montes de su propiedad, así como llevar a cabo o participar en proyectos de investigación, y en su caso explotación, de tecnologías de reducción, captura, almacenamiento, tratamiento y eliminación de los citados residuos derivados de la actividad minera y de su aprovechamiento energético.
- Realizar trabajos de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos, como concesionarios o cesionarios de concesiones.
- Participar en actividades de generación eléctrica, principalmente en proyectos de generación de energías limpias, renovables, de cogeneración, combustión, cultivos energéticos, así como el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas de mina.
- Realizar trabajos de consultoría, asistencia técnica y ejecución en el ámbito de la ingeniería minera, industrial, medioambiental, geología, topografía, cartografía, informática, gestión de recursos humanos, formación de personal y prevención de riesgos laborales.

**ANEXO II-2/3**

- Promover inversiones en su área de influencia mediante la participación en el capital social de otras sociedades a constituir o ya existentes u otras vías de participación o financiación.

En la actualidad, HUNOSA centra su actividad en los ámbitos energético y medioambiental, manteniendo su actividad de extracción de carbón (no comercial) para autoconsumo de su Central Térmica de La Pereda, puesta en marcha de 1994 y finalizada durante el ejercicio 2025. Asimismo, se ha adentrado en el negocio de las nuevas energías como la geotermia y la biomasa.

Desde el ejercicio 2009 y durante varios ejercicios, adicionalmente a su actividad principal, la Empresa gestionó el Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC), cuya creación fue decidida mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, con el objeto de dar salida a los excedentes de carbón autóctono de las distintas empresas mineras privadas que, por razones de mercado, no eran absorbidos por las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica. Los saldos aún restantes de dicha gestión incluidos como derechos de cobro en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 están íntegramente provisionados desde el ejercicio 2018.

Dada la situación de pérdidas continuadas, la Sociedad ha venido firmando con los representantes de los trabajadores diversos Planes de Empresa para los periodos 1991-1993, 1994-1997, 1998-2001, 2002-2005, 2006-2012, 2013-2018 y 2019-2027, donde aparece establecido como objetivo, entre otros, la disminución del tamaño de la Empresa y de su plantilla mediante procedimientos no traumáticos.

**Normativa comunitaria y española. Planes de cierre**

La Decisión del Consejo 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas, que permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, recoge dos categorías de ayudas que podrán considerarse compatibles con el mercado interior siempre que respeten las condiciones establecidas en la propia Decisión:

- Ayudas al cierre de minas de carbón (artículo 3), destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción, siempre que su explotación se inscriba dentro de un plan de cierre que llegue a su término no más tarde del 31 de diciembre de 2018, y que las ayudas no superen la diferencia entre los costes y los ingresos previsibles de venta del carbón.
- Ayudas para cubrir costes excepcionales (artículo 4), para cubrir los costes productivos como consecuencia del cierre de unidades de producción de carbón y que no estén relacionados con la producción corriente. Se contemplan, entre otras, las siguientes categorías de costes recogidas en el Anexo de la Decisión: costes de prestaciones sociales derivadas de las jubilaciones de trabajadores antes de la edad de jubilación; cargas cubiertas por las empresas para la reconversión de trabajadores, en particular los costes de formación; obras adicionales de seguridad en el interior de la mina derivadas del cierre de la unidad de producción; y costes derivados de la rehabilitación de antiguas zonas de extracción de carbón.

La citada Decisión del Consejo 2010/787 refleja la finalidad que se persigue en el ámbito de la política energética de la Unión Europea, que incluye varios objetivos:

- El fomento de las energías renovables dentro de una economía sostenible y segura de baja producción de carbono;

## ANEXO II-3/3

- La necesidad de que los Estados Miembros establezcan un plan de medidas apropiadas en el ámbito de la eficiencia energética, la energía renovable o la captura y el almacenamiento del carbono;
- La compatibilidad con el Mercado Único de las ayudas públicas que tengan por objeto cubrir los costes derivados del cierre de las minas de carbón no competitivas, entre los que se encuentran los siguientes:
  - Costes relacionados con las reestructuraciones de las plantillas (pensiones, prestaciones sociales, indemnizaciones, reconversión, etc.);
  - Obras necesarias para el cierre de las minas y para la rehabilitación de las antiguas zonas de extracción del carbón.

Por último, la Decisión regula la información a facilitar por los Estados Miembros que hagan uso de estas ayudas.

En ejecución del artículo 7.2 de la citada Decisión, el Reino de España comunicó el 8 de febrero de 2012 a la Comisión Europea el Plan de Cierre de las unidades de producción española, que fue autorizado por la Comisión el 27 de mayo de 2016 (Ayuda estatal SA.34332 (2012/NN)-España). El Plan cubre el periodo 2012-2018.

El vigente Plan de Empresa, referido al periodo 2019-2027<sup>10</sup>, es un paso más en el proceso que comenzó con las primeras normas, comunitarias y españolas, que abordan el proceso de reestructuración de la minería, entre las que destaca la citada Decisión 2010/787/UE, que reconoce la compatibilidad de las ayudas públicas empleadas en este proceso.

<sup>10</sup> [https://www.hunosa.es/wp-content/uploads/sites/17/2021/10/PlandeEmpresa2019-2027\\_Firmado.pdf](https://www.hunosa.es/wp-content/uploads/sites/17/2021/10/PlandeEmpresa2019-2027_Firmado.pdf)

## ANEXO III

## NÚMERO DE PERSONAS ASIGNADAS SEGÚN ORGANIGRAMA DE MAYO 2023

Dirección/Departamento/Área	N.º de personas
Presidencia	3
Dir. Marketing y Estrategia Comercial	1
Lavadero Batán	19
Dirección General Corporativa	2
Dir. Económico-Financiera y de Control	1
Departamento Administración y Finanzas	9
Departamento Planificación y Control	3
Departamento de Informática Corporativa	4
Departamento de Organización	2
Laboratorio de Combustibles	4
Dirección de Recursos Humanos	2
Departamento Rel. Laborales y Admón. Personal	6
Departamento Servicios Generales y Formación	10
Dirección de Asuntos Jurídicos y Aprovisionamiento	2
Departamento de Asesoría Jurídica	2
Departamento de Patrimonio	5
Departamento de Aprovisionamiento	6
Dirección de Minería	2
Departamento de Medio Ambiente	3
Departamento de Seguridad	2
Departamento de Servicios Médicos	2
Área Sueros	177
Área Aller	50
Área Carrio	29
Área de Postminería	69
Talleres	4
Brigada de Salvamento	18
Dirección de Energía y Desarrollo de Negocio	2
Departamento de Energías Renovables y Técnico	10
Departamento de Innovación	2
Central Térmica	40
Dirección de Auditoría Interna	2
Departamento Auditoría Interna	1
Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales	4
Archivo Histórico	2

Fuente: HUNOSA

## ANEXO IV-1/3

## DATOS MÁS RELEVANTES DE LAS EVALUACIONES DE LA GESTIÓN ANUAL (EGA) DEL PERIODO 2019-2022

Plantilla	2019	2020	2021	2022
<b>PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE (N.º DE PERSONAS) (REAL)</b>	<b>734</b>	<b>654</b>	<b>583</b>	<b>518</b>
Central Térmica La Pereda	39	38	36	36
Pozo San Nicolás	234	228	203	185
Lavadero Batán	21	25	24	21
Servicios Centrales	92	77	72	67
Diversificación	13	16	16	15
<b>PRARMA:</b>	<b>335</b>	<b>270</b>	<b>232</b>	<b>194</b>
- Clausura	224	151	126	94
- Post clausura	95	99	86	82
- BSM	16	20	20	18

	2019	2020	2021	2022
Número medio de personas subcontratadas en minería (Real)	<b>139</b>	<b>117</b>	<b>115</b>	<b>99</b>

De 2019 al 2021 estas personas realizaron trabajos en los Pozos Carrio, Aller y San Nicolás. En 2022, debido a la inundación del Pozo Carrio, solo realizaron trabajos en los pozos San Nicolás y Aller. La plantilla subcontratada está computada a jornada completa.

Movimientos de plantilla de HUNOSA y prejubilaciones	2019	2020	2021	2022
<b>Bajas (Reales)</b>	<b>267</b>	<b>82</b>	<b>77</b>	<b>66</b>
Prejubilaciones/jubilaciones (Reales)	256	74	71	65
Jubilaciones (Reales)	1	0	0	0
Bajas incentivadas (Reales)	2	0	0	1
Otras bajas (Reales)	8	8	6	0
<b>Altas (Reales)</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
<b>Variación neta (Real)</b>	<b>252</b>	<b>80</b>	<b>71</b>	<b>65</b>

## ANEXO IV-2/3

Plantilla de las actividades PRARMA	2019	2020	2021	2022
<b>Plantilla PREVISTA a 31 de diciembre (POA)</b>	<b>325</b>	<b>253</b>	<b>208</b>	<b>180</b>
Fase de clausura	222	130	93	52
Fase post-clausura	85	105	95	108
Control y gestión integral del agua	14	14	30	31
Gestión y control de espacios actividad minera	5	10	2	5
Seguridad y subsidencia minera	8	8	4	6
Talleres y mantenimiento	4	8	3	5
Reforestación y repoblación	4	8	3	5
Gestión del patrimonio inmobiliario	4	10	5	5
Gestión del patrimonio cultural	10	10	16	16
Valorización energética de escombreras	10	10	10	12
Otros servicios administrativos	26	27	22	23
Brigada Salvamento Minero (BSM)	18	18	20	20
<b>Plantilla REAL a 31 de diciembre (Número de personas)(EGA)</b>	<b>335</b>	<b>270</b>	<b>232</b>	<b>196</b>
Fase de clausura	224	151	126	94
Fase post-clausura	95	99	86	82
Control y gestión integral del agua	33	34	31	27
Gestión y control de espacios actividad minera	0	0	0	0
Seguridad y subsidencia minera	4	4	5	4
Talleres y mantenimiento	3	3	4	4
Reforestación y repoblación	0	0	0	0
Gestión del patrimonio inmobiliario	1	5	5	5
Gestión del patrimonio cultural	17	16	14	15
Valorización energética de escombreras	11	10	8	10
Otros servicios administrativos	26	27	19	17
Brigada Salvamento Minero (BSM)	16	20	20	18

INGRESOS	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS TOTALES (miles de euros)</b>	<b>34.423</b>	<b>29.454</b>	<b>41.908</b>	<b>36.667</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>29.633</b>	<b>24.527</b>	<b>40.465</b>	<b>30.747</b>
Ventas de energía (C.T. La Pereda)	26.994	21.675	36.726	27.036
Lavadero Batán	1.020	1.168	652	524
Servicios energéticos	428	307	509	570
Otras prestaciones de servicios	162	143	342	214
Otras ventas	1.029	1.234	2.236	2.403
<b>Variación de existencias (productos terminados y en curso)</b>	<b>(2)</b>	<b>467</b>	<b>(430)</b>	<b>4.023</b>
<b>Trabajos realizados por el grupo para su activo</b>	<b>582</b>	<b>1.250</b>	<b>341</b>	<b>447</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>2.913</b>	<b>3.185</b>	<b>1.526</b>	<b>1.450</b>
<b>Imputación subvenciones inmovilizado no financiero</b>	<b>503</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>794</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

## ANEXO IV-3/3

GASTOS	2019	2020	2021	2022
<b>GASTOS TOTALES (miles de euros)</b>	<b>103.495</b>	<b>99.184</b>	<b>97.395</b>	<b>108.056</b>
Aprovisionamientos	15.535	12.746	17.058	23.471
Personal	51.239	45.574	41.823	39.165
Otros gastos de explotación	32.121	36.495	34.674	43.477
Amortización del inmovilizado	3.339	1.693	1.727	1.341
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	1.261	2.676	2.113	602

INVERSIONES	2019	2020	2021	2022
<b>TOTAL (miles de euros)</b>	<b>3.888</b>	<b>4.585</b>	<b>4.323</b>	<b>4.752</b>
Central Térmica La Pereda	72	39	0	13
Pozo San Nicolás	1.201	1.887	1.844	1.559
Seguridad y Prevención (incluidas en Servicios centrales)	0	0	0	0
Lavadero Batán	290	115	43	3
Servicios Centrales, incluidas Seguridad y Prevención	219	469	833	2.194
Diversificación	724	1.221	1.275	82
PRARMA	1.382	854	328	901

Fuente: Cuadros elaborados por el Tribunal de Cuentas a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO V

## ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS POR HUNOSA DE SEPI EN EL PERIODO 2019-2022

(en miles de euros)

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
<b>ORIGEN DE FONDOS SEPI</b>	<b>302.784</b>	<b>239.675</b>	<b>193.658</b>	<b>201.201</b>
Aportaciones de Capital	156.814	179.005	139.000	154.046
Aportación Cancelación AETC	64.375	0	0	0
Crédito Fiscal Año Anterior	81.595	60.670	54.658	47.155
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>302.784</b>	<b>239.675</b>	<b>193.658</b>	<b>201.201</b>
Necesidades operativas	85.732	45.782	17.940	37.642
PRARMA (gastos incurridos)	47.983	45.022	42.775	45.572
Prejubilaciones y otros costes sociales	169.069	148.871	132.943	117.987

Fuente: Cuadro elaborado por el Tribunal de Cuentas a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO VI-1/3

**AETC (ALMACENAMIENTO ESTRATÉGICO TEMPORAL DE CARBÓN)**

Desde principios de 2009, y dada la falta de competitividad del carbón nacional frente al carbón de importación, que podía comprarse a un precio inferior, se produjo una disminución en la demanda de carbón nacional por parte de las centrales térmicas, principales consumidores. A esto se añadió la disminución de la demanda de energía eléctrica, derivada de la situación económica general, y la consiguiente reducción del precio del *pool* de energía eléctrica, circunstancias que agravaron el problema.

La Administración creó dos mecanismos para dar solución transitoria al problema:

1.- Promulgación del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro. Se pretendía evitar la desaparición en el corto plazo de las empresas privadas de carbón, estableciéndose un suministro máximo de carbón autóctono del 15 % a las centrales térmicas, obligadas a admitir el mismo. Este mecanismo tuvo sucesivas prórrogas hasta el final de su vigencia el 1 de enero de 2015.

2.- Creación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC). Con este mecanismo se hacía acopio de un volumen considerable de toneladas de carbón, constituido inicialmente por las toneladas de suministros garantizados de carbón para 2009 que no fueron adquiridas por las centrales térmicas (aunque este volumen inicial se incrementó posteriormente durante el año 2010, al persistir la dificultad de las empresas privadas para vender el carbón que producían).

El AETC se creó por Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009. En este Acuerdo se designó a HUNOSA responsable de la gestión del AETC y de la adquisición de los excedentes de carbón a partir del 1 de agosto de 2009.

La cantidad total adquirida por HUNOSA fue superior a tres millones de toneladas de carbón, correspondiendo a un valor superior a 200 millones de euros. Para su adquisición, HUNOSA suscribió una póliza de crédito con SEPI que se iría amortizando a medida que se produjera la venta del carbón del AETC.

Se estableció que los costes de gestión del proceso podrían repercutirse en la venta de carbón a las centrales térmicas de acuerdo con un importe que fijaría anualmente el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

**Incidencias del AETC**

Durante la gestión del AETC se produjeron incidencias con repercusión económica que afectaron a dos empresas mineras, que a efectos de este Informe de fiscalización van a ser identificadas como Sociedad 1 y Sociedad 2, además de al propio gestor del sistema HUNOSA.

En síntesis, HUNOSA detectó, en septiembre de 2012 y en febrero de 2013, unas diferencias en el stock de carbón almacenado en las empresas citadas, cifradas en 577.924 toneladas de carbón de menos. Como consecuencia, HUNOSA presentó sendas demandas de carácter civil (primer procedimiento civil) que culminaron en sentencias condenatorias a las Sociedades 1 y 2 por importes de 28.095 y 18.686 miles de euros, respectivamente. De los 28.095 miles de euros, la Sociedad 1 abonó en 2017 la cantidad de 7.963 miles de euros.

## ANEXO VI-2/3

En 2014 HUNOSA detectó un nuevo desfase en el stock de estas dos mismas empresas, cifrado en 153.562 toneladas menos por déficit de carbón y diferencias de calidad. HUNOSA presentó nuevas demandas de carácter civil (segundo procedimiento civil) por importes de 7.570 y 5.250 miles de euros a, respectivamente, las Sociedades 1 y 2. Además, solicitó, en concepto de penalizaciones y diferencias de calidad, unos importes de 2.396 y 1.296 miles de euros, respectivamente. En el caso de la Sociedad 1 se ha producido una condena en primera instancia por 6.850 miles de euros, mientras que el caso de la Sociedad 2 se encuentra aún pendiente de resolución.

Por otra parte, las Sociedades 1 y 2 solicitaron en 2013 la declaración de concurso voluntario, personándose HUNOSA como acreedor en ambos procedimientos judiciales mercantiles, que se encuentran pendientes de resolución a la fecha de este Informe de fiscalización.

A lo anterior hay que añadir, diversos procedimientos abiertos de naturaleza administrativa y penal. También se ha mantenido conversaciones con la administración concursal, para un posible acuerdo transaccional en el ámbito del procedimiento concursal con la Sociedad 2.

A 31 de diciembre de 2018, los saldos deudores contabilizados por HUNOSA respecto del AETC eran los que figuran en el cuadro siguiente:

**SALDOS DEUDORES DEL AETC CONTABILIZADOS POR  
HUNOSA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(en miles de euros)

PARÁMETRO DE MEDIDA	CONCEPTO	2018
AETC: Importes de saldos deudores (derechos de cobro)	<b>IMPORTES RECLAMADOS JUDICIALMENTE</b>	<b>55.330</b>
	<u>Primera demanda procedimiento judicial civil: déficit de carbón</u>	
	Sociedad 1	28.095
	Sociedad 2	18.686
	<u>Segunda demanda procedimiento judicial civil: déficit de carbón</u>	
	Sociedad 1	7.570
	Sociedad 2	5.250
	<u>Segunda demanda procedimiento judicial civil: penalizaciones y diferencias de calidad</u>	
	Sociedad 1	2.396
	Sociedad 2	1.296
	<u>Cuantía abonada por Sociedad 1 en 2017</u>	(7.963)
	<b>IMPORTES NO RECLAMADOS JUDICIALMENTE</b>	<b>3.171</b>
	Sociedad 1	442
Sociedad 2	274	
Otras Sociedades	2.454	
<b>IMPORTES TOTALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>58.501</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Dadas las escasas posibilidades de cobro, en las cuentas anuales de HUNOSA de 2018 el importe total fue deteriorado al 100 %.

Por otra parte, los costes logísticos y de gestión por HUNOSA del AETC, así como los precios de venta del carbón a las centrales térmicas, son objeto de regulación en Resoluciones de la entonces Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria. HUNOSA, mediante un informe de auditoría interna de enero de 2013, puso de manifiesto la insuficiencia de las retribuciones previstas por la gestión en las Resoluciones citadas. Este mismo hecho fue puesto de manifiesto en otro informe de auditoría interna de julio de 2015, en el que se cuantificaron los costes logísticos y de gestión incurridos por HUNOSA que no habían podido ser repercutidos. En el mismo sentido se pronunció otro informe de auditoría interna de agosto de 2018.

## ANEXO VI-3/3

En el Cuadro siguiente se refleja el desglose de los gastos de gestión del AETC no compensados, solicitados por HUNOSA a SEPI.

**DESGLOSE DE GASTOS DE GESTIÓN DE AETC NO COMPENSADOS,  
SOLICITADOS POR HUNOSA Y ABONADOS POR SEPI**

(en miles de euros)

CONCEPTO	2019
Apilamiento, Desapile y Transporte de Carbón <sup>1</sup>	2.089
Trabajos Subcontratados <sup>2</sup>	546
Alquileres <sup>3</sup>	866
Gastos Financieros <sup>4</sup>	1.985
Otros Gastos de Gestión <sup>5</sup>	388
<b>IMPORTES TOTALES A 16 DE ABRIL DE 2019</b>	<b>5.874</b>

<sup>1</sup> Apile, desapile y transporte: Costes asociados al apile y desapile del carbón comprado, que posteriormente se transportaba desde el lugar del almacenamiento (en las instalaciones de las empresas productoras de carbón) hasta la central térmica de destino. Estos costes eran asumidos inicialmente por las empresas productoras y posteriormente repercutidos a HUNOSA como gestor del AETC.

<sup>2</sup> Trabajos Subcontratados: Gastos asociados a los contratos de mantenimiento del GIS Sistema de Información Geográfica, y control volumétrico de las pilas de carbón almacenado.

<sup>3</sup> Alquileres: En los contratos de compra de carbón procedente del AETC se pactaba un precio €/t, a facturar mensualmente, por aquellos tonelajes de carbón comprados por HUNOSA y almacenados temporalmente en las instalaciones de las empresas productoras mineras, hasta el momento de la formalización de ventas a las centrales eléctricas de destino.

<sup>4</sup> Financieros: Gastos financieros asociados a la línea de crédito formalizada con SEPI para la gestión del AETC a lo largo del periodo 2009-2019.

<sup>5</sup> Otros gastos de gestión: Fundamentalmente gastos jurídicos, asesoramiento técnico, servicios bancarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

Este importe de 5.874 millones de euros debe sumarse al señalado anteriormente como saldo deudor de HUNOSA derivado de la gestión del AETC, de 58.501 miles de euros. La suma, 64.375 miles de euros, es el importe que el Consejo de Administración de SEPI aprobó, en su sesión de 29 de marzo de 2019, realizar en modo de aportación patrimonial a HUNOSA, siendo abonado finalmente el 30 de abril de 2019, procediéndose simultáneamente a la cancelación de la póliza de crédito de HUNOSA con SEPI.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO VII

## INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN EN LA C.T. LA PEREDA

(en miles de euros)

CENTRAL TÉRMICA LA PEREDA	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>27.154</b>	<b>21.975</b>	<b>36.815</b>	<b>27.136</b>
Por ventas	26.994	21.675	36.726	27.036
Otros ingresos de explotación	160	300	89	100
<b>Gastos</b>	<b>30.893</b>	<b>29.260</b>	<b>33.204</b>	<b>33.714</b>
Personal	2.047	2.509	2.372	2.534
Consumo de materiales	19.730	18.533	22.756	23.950
Consumo de energía	217	242	166	479
Otros gastos de explotación (tributos y otros)	7.254	7.927	7.858	6.699
Amortización	1.645	49	52	52
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(3.739)</b>	<b>(7.285)</b>	<b>3.611</b>	<b>(6.578)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO VIII

## INGRESOS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO SAN NICOLÁS

(en miles de euros)

POZO SAN NICOLÁS	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos <sup>1</sup></b>	<b>16.197</b>	<b>14.310</b>	<b>14.343</b>	<b>15.557</b>
Por combustible	16.000	13.471	14.127	11.094
Otros ingresos de explotación	197	839	216	4.463
<b>Gastos (miles de €) (Real)</b>	<b>16.197</b>	<b>14.310</b>	<b>14.343</b>	<b>15.557</b>
Personal	9.997	10.662	10.633	10.169
Consumo de materiales	799	883	752	983
Consumo de energía	1.307	1.197	1.107	2.966
Otros gastos de explotación	3.822	1.234	1.592	1.402
Amortización	272	334	259	37

<sup>1</sup> Los ingresos son ingresos internos de transferencia por la utilización en la Central Térmica de La Pereda del carbón producido en el Pozo San Nicolás.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO IX

## INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN DEL LAVADERO BATÁN

(en miles de euros)

LAVADERO BATÁN	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>1.106</b>	<b>1.240</b>	<b>785</b>	<b>630</b>
Por prestaciones de servicios	1.020	1.168	652	524
Otros ingresos de explotación	86	72	133	106
<b>Gastos</b>	<b>5.166</b>	<b>5.001</b>	<b>4.968</b>	<b>5.017</b>
Personal	1.246	1.447	1.519	1.393
Consumo de materiales	176	232	50	73
Consumo de energía	333	380	276	665
Otros gastos de explotación	3.357	2.907	3.078	2.833
Amortización	54	35	45	53
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(4.060)</b>	<b>(3.761)</b>	<b>(4.183)</b>	<b>(4.387)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO X

## INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE PRODUCCIÓN EN SERVICIOS CENTRALES

(en miles de euros)

SERVICIOS CENTRALES	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>1.649</b>	<b>1.975</b>	<b>577</b>	<b>(1.212)</b>
Por prestaciones de servicios	0	0	0	0
Otros ingresos de explotación	1.649	1.975	577	(1.212)
<b>Gastos</b>	<b>19.420</b>	<b>16.859</b>	<b>14.800</b>	<b>15.633</b>
Personal	9.854	8.152	7.740	7.599
Consumo de materiales	589	8	154	141
Consumo de energía	96	58	58	115
Resto de consumos y servicios externos	8.449	8.190	6.602	7.138
Amortización	302	201	116	161
Financieros	130	250	130	479
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(17.771)</b>	<b>(14.884)</b>	<b>(14.223)</b>	<b>(16.845)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XI

## INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN DE SADIM

(en miles de euros)

SADIM	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>1.735</b>	<b>1.212</b>	<b>1.257</b>	<b>1.519</b>
Importe neto cifra de negocios	1.621	1.195	1.249	1.508
Área de Sistemas de la Información	908	0	0	0
Área de Ingeniería	430	690	838	1.179
Área de Seguridad Industrial	240	288	350	293
Estructura y Otras actividades	43	217	61	36
Medio Propio "Restauración Medioambiental"	0	0	0	0
Otros ingresos de explotación	114	17	8	11
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10	10	5	11
Subvenciones incorporadas al ejercicio	104	7	3	0
<b>Gastos</b>	<b>2.584</b>	<b>1.184</b>	<b>1.210</b>	<b>1.315</b>
Aprovisionamientos	568	413	340	395
Consumo de materias primas y otras materias	19	26	38	10
Trabajos realizados por otras empresas	549	387	302	385
Personal	1.410	580	685	719
Otros gastos de explotación	337	173	184	176
Servicios exteriores	300	147	166	155
Otros (tributos y otros)	37	26	18	21
Amortización del inmovilizado	122	18	1	25
Deterioro y Rdo. por enajenación del inmovilizado	147	0	0	0
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(849)</b>	<b>28</b>	<b>47</b>	<b>204</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XII

## INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS

(en miles de euros)

SERVICIOS ENERGÉTICOS	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>1.556</b>	<b>397</b>	<b>700</b>	<b>1.106</b>
Por prestaciones de servicios	428	315	509	570
Geotermita	394	272	394	471
Biomasa	34	35	114	99
Biogás	0	0	0	0
Ingresos de Laboratorio	0	8	1	0
Otros ingresos de explotación	1.128	82	191	536
Subvención DH Fondón (Langreo)	1.132	0	0	487
Subvención DH Barredo (Mieres)	3	5	0	0
Subvención RECYBLOCK	0	0	31	(1)
Subvención MULTICAL	0	0	160	(63)
Subvención RECOVERY	9	18	28	52
Subvención REWARDHEAT	5	19	23	19
Subvención APROVECHAMIENTO DE LODOS	0	15	24	0
Subvención POTENTIALS	0	0	0	28
Subvención METAINDUSTRY	0	0	0	18
Subvención VALORASTUR	0	46	(12)	0
Ajuste subvención MANAGER	(2)	0	0	0
Venta de inmovilizado / Bajas activos	(19)	(21)	(63)	0
Litigios y otros	0	0	0	(4)
<b>Gastos</b>	<b>1.126</b>	<b>2.052</b>	<b>2.463</b>	<b>2.310</b>
Personal	500	766	877	881
Consumo de materiales	52	50	76	52
Consumo de energía	0	1	8	8
Otros gastos de explotación	485	1.081	1.337	1.016
Amortización	114	156	166	353
Financieros	(25)	(2)	(1)	0
<b>Resultado de explotación</b>	<b>430</b>	<b>(1.655)</b>	<b>(1.763)</b>	<b>(1.204)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Sociedad.

## ANEXO XIII

## PLANTILLA DE PRARMA AL CIERRE DE CADA EJERCICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Área de PRARMA	2019	2020	2021	2022
<b>PLANTILLA TOTAL PRARMA</b>	<b>335</b>	<b>270</b>	<b>232</b>	<b>196</b>
INGENIEROS	2	2	1	1
LICENCIADOS	3	3	3	2
A.T.S. PRINCIPAL	1	0	0	0
MAESTRO 1. <sup>a</sup> ENS.	1	0	0	0
INGENIEROS TÉCNICOS	23	20	16	13
VIGILANTE	23	19	15	11
MONITOR PRINCIPAL	3	4	4	4
ENCARGADO SERVICIO	27	27	21	22
OFICIAL	15	14	14	14
OFIC. ADMINIST. 1. <sup>a</sup>	2	2	2	2
MAQUINISTA EXTRACC.	11	10	10	6
ARTILLERO	2	1	1	1
AYTE. ARTILLERO	1	0	0	0
JEFE EQUIPO MANTENIMIENTO	31	32	25	24
BARRENISTA	1	0	0	0
AYTE. BARRENISTA	5	2	2	2
ELECTROMECAICO 1. <sup>a</sup>	5	6	6	5
ELECTROMECAICO 2. <sup>a</sup>	50	54	51	44
AYTE. ELECTROMECA.	42	14	14	9
ESPECIALISTA TAJO MECANIZADO	18	13	10	7
MAQUINISTA ARRQ.	6	7	5	5
OFICIAL	30	22	21	18
EMBARCADOR SEÑAL	3	3	2	2
AYTE. MIN. MÁS DE 3 AÑOS	30	15	9	4

## PERSONAL SUBCONTRATADO EN CADA EJERCICIO

Área de HUNOSA	2019	2020	2021	2022
<b>Número medio de personas subcontratadas</b>	<b>70</b>	<b>57</b>	<b>47</b>	<b>37</b>
CARRIO (Clausura)	32	15	5	0
ALLER (Clausura)	38	42	42	37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Sociedad.

## ANEXO XIV

## INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN PRARMA EN CADA EJERCICIO

(en miles de euros)

Parámetro de medida	Documento de Planificación	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS PREVISTOS VERSUS REALES EN PRARMA EN CADA EJERCICIO</b>					
Ingresos PRARMA	Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
	POA/PL	6.410	1.656	1.147	2.603
	EGA (Real)	1.598	1.630	3.016	2.209
	Subvenciones por costes excepcionales	0	0	0	0
	Por prestaciones de servicios	79	1.083	1.445	1.312
	Otros ingresos	1.519	547	1.571	897
<b>GASTOS PREVISTOS VERSUS REALES EN PRARMA EN CADA EJERCICIO</b>					
Gastos PRARMA	Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
	POA/PL	54.473	42.441	41.643	52.376
	EGA (Real)	47.983	45.022	42.776	45.572
	Personal	27.596	21.254	18.681	16.589
	Consumo de energía	7.817	6.996	6.758	13.998
	Materiales	1.706	1.278	643	1.050
	Resto de consumos y servicios externos	6.825	10.947	12.891	12.124
	Amortización	687	894	1.089	685
	Deterioro	1.227	2.654	2.013	616
	Provisión restructuración pozos ALLER y CARRIO	2.125	999	701	510
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN Previstos versus Reales en PRARMA en cada ejercicio</b>					
Resultado de explotación PRARMA	Plan de Empresa 2019-2027	N/D	N/D	N/D	N/D
	POA/PL	(48.063)	(40.785)	(40.496)	(49.773)
	EGA (Real)	(46.385)	(43.392)	(39.760)	(43.363)
	Aportación patrimonial de SEPI	34.178	41.438	33.739	42.759

## INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE EXPLOTACIÓN DE PRARMA

(en miles de euros)

PRARMA	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>	<b>1.598</b>	<b>1.630</b>	<b>3.016</b>	<b>2.209</b>
Por prestaciones de servicios	79	1.083	1.445	1.312
Otros ingresos	1.519	547	1.571	897
<b>Gastos</b>	<b>47.983</b>	<b>45.022</b>	<b>42.776</b>	<b>45.572</b>
Personal	27.596	21.254	18.681	16.589
Consumo de energía	7.817	6.996	6.758	13.998
Materiales	1.706	1.278	643	1.050
Resto de consumos y servicios externos	6.825	10.947	12.891	12.124
Amortización	687	894	1.089	685
Deterioro	1.227	2.654	2.013	616
Provisión (Pozos ALLER y CARRIO)	2.125	999	701	510
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(46.385)</b>	<b>(43.392)</b>	<b>(39.760)</b>	<b>(43.363)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Sociedad.

## ANEXO XV-1/7

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR BSM DE 2019 A 2022

## AII.1 Relación de Actividades de la BSM en 2019

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2019	Fecha
1	Formación recibida por BSM	Práctica de nuevas incorporaciones a BSM: dos Conductores.	2,3,4,8 y 9 de enero
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Practica mensual de las Brigadas del Área Sueros.	11 de enero
3	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Intervención de la Brigada Central de Salvamento Minero en un rescate en Totalán (Málaga).	Del 15 al 26 de enero
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de F.B.S. Auto-Rescatadores impartida a personal de una empresa minera.	1 de febrero
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Practica mensual de las Brigadas del Área Sueros y del Área Aller.	8 y 22 de febrero
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de F.B.S. Auto-Rescatadores impartida a personal de una empresa minera.	25 de febrero
5	Formación recibida por BSM	Prueba de posteo para nuevas incorporaciones.	11, 13, 15, 18, 20 y 22 de febrero
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Practica mensual de las Brigadas del Área Sueros y del Área Aller.	8 de marzo
6	Formación de la BSM a terceros	Curso de teoría del E.R.A. y explicación del material existente en la sala de equipos de una empresa, realizado para personal de Mina para las Brigadas de 1.ª Intervención. Mina de Boinas.	11, 13, 15, 18, 20 y 25 de febrero
7	Formación de la BSM a terceros	Curso de teoría de "Tecnología del Fuego" y ejercicio práctico con el E.R.A., realizados para personal de la Planta de Tratamiento de una empresa para las Brigadas de 1.ª Intervención. Mina de Boinas.	12,14,19,26 y 28 de marzo
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Practica mensual de las Brigadas del Área Sueros y del Área Aller.	29 de marzo
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de F.B.S. Auto-Rescatadores impartida a personal de una empresa minera.	1 de abril
6	Formación de la BSM a terceros	Curso de teoría del E.R.A. y ejercicio práctico en las instalaciones de la Planta, realizados para personal de la Planta de Tratamiento de una empresa para las Brigadas de 1.ª Intervención.	2 y 4 de abril
8	Formación de la BSM a terceros	Curso de Certificación de Operadores de Túnel en las Instalaciones de una empresa.	9 Y 10 de abril
1	Formación recibida por BSM	Práctica de nuevas incorporaciones a brigada de Salvamento Minero. Ocho Brigadistas	8, 9, 10, 11 y 12 de abril
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Practica mensual de las Brigadas del Área Sueros y del Área Aller.	3 y 18 de mayo
9	Formación recibida por BSM	Prácticas de rescate en altura con los miembros del GREIM en las Instalaciones de la Brigada Central de Salvamento Minero.	16 de mayo
10	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Revisión en la Torre de Carbones de Química del Nalón.	4 de junio
11	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Limpieza de tolvas de la Térmica de la Pereda.	17 y 18 de junio
12	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de la Tolva de Carbón y los Tolvines del Lavadero del Batán.	24 de junio
13	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Formación de Brigadistas Mineros" personal de Mina de una empresa, realizado en las instalaciones de la B.C.S.M. El último día se realizó práctica en el túnel de ANES.	22, 23, 24, 25 y 26 de julio
12	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Revisión y saneo de Tolva de Carbón en Lavadero Batán.	29 de julio
14	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Rescate de un operario en la Torre de Refrigeración de la Térmica de la Pereda.	31 de julio

## ANEXO XV-2/7

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2019	Fecha
15	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita al tanque de Tormentas y varias instalaciones en Sevilla para estudiar la posibilidad de realizar un simulacro coincidiendo con el MMHH.	1 de agosto
16	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Revisión de la Galería de Drenaje de la Escombrera de Morgao.	16 de agosto
17	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Revisión de la Galería de Drenaje de la Escombrera de Pumardongo.	28 de agosto
5	Formación recibida por BSM	Prueba de posteo para nuevas incorporaciones.	3 de septiembre
6	Formación de la BSM a terceros	Curso de teoría del E.R.A. y ejercicio práctico en las instalaciones de la Planta, realizados para personal de la Planta de Tratamiento de una empresa para las Brigadas de 1.ª Intervención.	3, 10, 12, 17, 19 y 24 de septiembre
13	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Formación de Brigadistas Mineros" personal de Mina de una empresa, realizado en las instalaciones de la B.C.S.M. El último día se realizó práctica en el túnel de ANES.	16, 17, 18, 19 y 20 de septiembre
18	Formación recibida por BSM	Practica de extinción de Incendios mediante uso de extintores portátiles.	23 de septiembre
7	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Tecnología del Fuego y métodos de extinción de incendios". Ejercicios prácticos de extinción de incendios con extintores a personal de la Brigada de primera intervención de Planta de una empresa, realizado en las instalaciones de la Brigada Central de Salvamento Minero.	1, 8, 22, 24 y 29 de octubre
19	Formación recibida por BSM	Formación recibida por parte de Bomberos de Asturias de Embarque y Desembarque en Helicóptero en las Instalaciones de La Morgal.	15, 17 y 18 de octubre
7	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Tecnología del Fuego y métodos de extinción de incendios". Ejercicios prácticos de extinción de incendios con mezclador de espuma, a personal de la Brigada de primera intervención de Mina de una empresa, realizado en las instalaciones de la Brigada Central de Salvamento Minero.	2, 4, 28 y 30 de octubre
20	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Asistencia al I Congreso Internacional de Catástrofes, Intervenciones Especiales y Emergencias de Huelva en calidad de Ponente.	18 y 19 de octubre
21	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Micro voladuras controladas para rescate" impartido a personal del grupo de los TEDAX de la Policía Nacional.	29, 30 y 31 de octubre
22	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Ensayo en Pozo Santiago para realización de simulacro perteneciente al I Congreso Ecos.	4 de noviembre
8	Formación de la BSM a terceros	Curso de Certificación de Operadores de Túnel en las Instalaciones de TST. Posteriormente Teoría de Autorrescatador y Utilización de Simulador en las Instalaciones de la Brigada Central de Salvamento Minero.	6 de noviembre
11	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de las Tolvas de Almacenamiento de Carbón de la Térmica de la Pereda.	6 y 7 de noviembre
7	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Tecnología del Fuego y métodos de extinción de incendios". Ejercicios prácticos de extinción de incendios con mezclador de espuma, a personal de la Brigada de primera intervención de Mina de una empresa, realizado en las instalaciones de la Brigada Central de Salvamento Minero.	5, 11, 12, 13, 15, 27 y 29 de noviembre
23	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Asistencia en Calidad de Jueces a las IV Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero organizadas por la Agencia Nacional de Minería de Colombia.	Del 11 al 17 de noviembre
24	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Realización de tabique en 8ª planta del Pozo Sotón y revisión de los existentes en zona del incendio en Primer y Segundo Refugio y 5 Vetas.	12, 13 y 14 de noviembre
13	Formación de la BSM a terceros	Curso de "Formación de Brigadistas Mineros" personal de Mina de una empresa, realizado en las instalaciones de la B.C.S.M. El último día se realizó práctica en el túnel de ANES.	20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre
25	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Participación en el I congreso de Seguridad ECOS organizado por HUNOSA así como en el Simulacro realizado en el Pozo Santiago.	27, 28 y 29 de noviembre
26	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Realización de la evacuación de personal por la caña del Pozo Santiago mediante el uso de técnicas de escalada.	2 de diciembre

## ANEXO XV-3/7

## All.2 Relación de Actividades de la BSM en 2020

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2020	Fecha
1	Formación recibida por BSM	Curso de primeros auxilios impartido por una empresa a cinco brigadistas de BSM de reciente incorporación.	20, 21, 22, 23 y 24 de enero
2	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa minera así como utilización del autorrescatador.	14 de febrero
3	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita a la feria internacional de SICUR por parte del Director Técnico y del Jefe de la Brigada.	28 y 29 de febrero
4	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita a las instalaciones de la Escuela Nacional de Protección Civil para concretar las condiciones y posterior contratación del Curso de Micro voladuras, tanto para la Guardia Civil como para la Policía Nacional.	2 de marzo
5	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Colaboración con el túnel de TST en San Pedro de Anes como personal de seguridad en los ensayos realizados por el Centro Nacional del Hidrógeno en colaboración con ADIF para el posible uso de Hidrógeno y Metano en la propulsión de locomotoras.	8, 9, 10, 11 y 12 de junio
6	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Revisión de los tabiques de 8ª Planta de del pozo múltiple de San Nicolás afectado por un incendio.	23 de junio
7	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	24 de junio
8	Formación de la BSM a terceros	Simulacro de evacuación en la mina "la Viesca".	25 de junio
9	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Inspección del tramo del Canal Isabel II que discurre por el municipio de Navalagamella que presenta un hundimiento de la galería de unos 65 metros.	29 y 30 de junio
7	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	30 de junio
10	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de las tolvas de acopio de mineral de la Térmica de la Pereda.	1 y 2 de julio
11	Formación de la BSM a terceros	Simulacro de evacuación en la mina Emilio.	2 de julio
12	Formación recibida por BSM	Formación recibida por BSM para la correcta revisión y control de los materiales (EPIs) utilizados en trabajos y rescate en alturas.	6, 7 y 8 de julio
13	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita por de la mina de sal sita en Remolinos (Zaragoza).	9 de julio
14	Formación de la BSM a terceros	Simulacro de evacuación en la mina la Moscona.	13 de julio
15	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Registro de los gases en el pozo múltiple de 9.ª planta del Pozo Sotón.	16 de julio
16	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Asistencia al Túnel de San Pedro de Anes para realización de ensayos con distintos tipos de sistemas de rociado.	3, 5 y 7 de agosto
17	Formación de la BSM a terceros	Simulacro de evacuación en la mina la Villabona.	21 de agosto
7	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	2 de septiembre
7	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	4 de septiembre
2	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa minera así como utilización del autorrescatador.	18 de septiembre
16	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Asistencia al Túnel de San Pedro de Anes para realización de ensayos con distintos tipos de sistemas de rociado.	18, 22, 24, 28 y 30 de septiembre
2	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa así como utilización del autorrescatador.	1 de octubre

## ANEXO XV-4/7

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2020	Fecha
16	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Asistencia al Túnel de San Pedro de Anes para realización de ensayos con distintos tipos de sistemas de rociado.	2 de octubre
2	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa así como utilización del autorrescatador.	13 de octubre
18	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Trabajos de limpieza y realización de tabique en el pozo "El Sotón"	6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22 y 23 de octubre
19	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en emergencias en las instalaciones del Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos.	27, 28, 29 y 30 de octubre
19	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en emergencias en las instalaciones del Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos.	9, 10, 11 y 12 de noviembre
20	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Aviso del 112 requiriendo la presencia de la BSM en las instalaciones del Pozo Samuño por posible incendio en sus instalaciones.	10 de noviembre
21	Formación recibida por BSM	Revisión de tolvas en Lavadero del Batán y en el alcantarillón de la escombrera de Morgao.	19 de noviembre
19	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en emergencias en las instalaciones del Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos.	23, 24, 25 y 26 de noviembre
2	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa así como utilización del autorrescatador.	22 de diciembre

## AII.3 Relación de Actividades de la BSM en 2021

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2021	Fecha
1	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa así como utilización del autorrescatador.	8 de febrero
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	3 de febrero
1	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa así como utilización del autorrescatador.	15 de marzo
3	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Revisión y reconstrucción de tabiques del nivel 10 del pozo San Nicolás, tras detectar la presencia de CO.	17, 18, 19, 20 y 22 de marzo
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel I para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	23, 24 y 25 de marzo
5	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Incendio pozo San Nicolás.	29, 30 y 31 de marzo
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	6, 7 y 8 de abril
6	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de los silos de almacenamiento de carbón de la térmica La Pereda.	7 y 8 de abril
1	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores (Dräger) a un trabajador de una empresa así como utilización del autorrescatador.	21 de abril
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel I para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	4, 5 y 6 de mayo
7	Formación de la BSM a terceros	Formación a personal de una empresa en sus instalaciones.	3, 7, 9, 11 y 15 de junio
8	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Picado y limpiado en la torre de carbones en la química del Nalón.	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio
9	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Inspección de la red de drenaje de Pumardongo.	10 de septiembre

## ANEXO XV-5/7

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2021	Fecha
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Parte práctica del curso de manejo extintores para personal de HUNOSA.	15 de septiembre
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel I para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	14, 15 y 16 de septiembre
10	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Inspección en mina Delfina, para el ayuntamiento de Arenas de Cabrales.	22 de septiembre
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	5, 6 y 7 de octubre
11	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Participación en las XX Jornadas de Bomberos de Béjar.	5, 6, 7 y 8 de octubre
12	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Participación en las jornadas de Bomberos de Granada.	20, 21 y 22 de octubre
7	Formación de la BSM a terceros	Formación a las Brigadas de Orovalle en las instalaciones de la BCSM.	25, 26, 27, 28 y 29 de octubre
13	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en Técnicas de Acceso Mediante cuerdas en las instalaciones de SGS en Avilés.	25, 26, 28 y 29 de octubre
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	27 de octubre
14	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Inspección de la Galería Principal y circuito principal de Ventilación de la mina de Carbonar.	27 de octubre
7	Formación de la BSM a terceros	Formación a las Brigadas de Orovalle en las instalaciones de la BCSM.	2, 4, 9, 10 y 12 de noviembre
13	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en Técnicas de Acceso Mediante cuerdas en las instalaciones de SGS en Avilés.	2, 3, 4 y 5 de noviembre
15	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Inspección en el alcantarillado de Montsacro	8 de noviembre
13	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en Técnicas de Acceso mediante cuerdas en las instalaciones de SGS en Avilés.	9, 10, 11 y 12 de noviembre
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	10 de noviembre
16	Otras actuaciones	Participación en la salida del Rally Ciudad de Langreo.	12 de noviembre
10	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita con el ayuntamiento de Arenas de Cabrales de la mina Delfina para valorar hacerla visitable.	15 de noviembre
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	16, 17 y 18 de noviembre
17	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Jornadas de la UME en Espinosa de los Monteros sobre espeleosocorro de cuevas	19, 20 y 21 de noviembre
13	Formación recibida por BSM	Formación recibida por la BSM en Técnicas de Acceso mediante cuerdas en las instalaciones de SGS en Avilés.	23, 24, 25 y 26 de noviembre
2	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	24 de noviembre
4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	23, 24 y 25 de noviembre
18	Otras actuaciones	Exhibición de la BSM en la carrera de Santa Bárbara organizada por HUNOSA	5 de diciembre

## ANEXO XV-6/7

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2021	Fecha
6	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de dos silos en la Térmica de la Pereda	15 y 16 de diciembre
19	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Rescate de dos perros en chimenea de carbón de la zona de Ribota tras recibir aviso del 112.	16 de diciembre
20	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Participación de la BSM en ejercicios realizados en las instalaciones de TST	20, 21, 22 y 23 de diciembre

## AII.4 Relación de Actividades de la BSM en 2022

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2022	Fecha
1	Prácticas y simulacros para otras empresas	Prácticas con el personal de nuevas incorporaciones de Bomberos de Gijón.	4 y 5 de enero
2	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de dos silos de almacenamiento de carbón en la térmica de La Pereda.	20 de enero
3	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Intervención en las instalaciones del pozo Samuño para facilitar la entrada de ventilación.	21 de enero
4	Formación recibida por BSM	Formación recibida de primeros auxilios en las instalaciones de la BCSM por la empresa TRASINSA.	24, 25, 26, 27 y 28 de enero
5	Formación recibida por BSM	Curso práctico recibido sobre embarque y desembarque de helicóptero en las instalaciones de la Morgal por medio del personal de SESPA.	24 y 25 de enero
6	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Intervención en las instalaciones del pozo San Nicolás por la presencia de fuego en el nivel 11 de la capa 7. <sup>a</sup> .	Del 31 de enero al 5 de febrero
4	Formación recibida por BSM	Formación recibida de primeros auxilios en las instalaciones de la BCSM por la empresa TRASINSA.	Del 31 de enero al 5 de febrero
5	Formación recibida por BSM	Curso práctico recibido sobre embarque y desembarque de helicóptero en las instalaciones de la Morgal por medio del personal de SESPA.	3 de febrero
7	Formación de la BSM a terceros	Prácticas de la UME en Modesta, rampla, laberinto y simulador.	8, 9, 10 de febrero
8	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita con el ayuntamiento de Arenas de Cabrales a la mina Delfina para valorar una segunda entrada.	17 de febrero
9	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Participación en la feria de SICUR en las instalaciones del FIDMA.	21, 22, 23, 24 y 25 de febrero
10	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	8, 9, 10 de febrero
11	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Recogida de premio de la Fundación Zaballos en Madrid	25 de febrero
4	Formación recibida por BSM	Formación recibida de primeros auxilios en las instalaciones de la BCSM por la empresa TRASINSA.	Del 28 de febrero al 4 de marzo
12	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita de la mina de Texeo.	9 de marzo
13	Formación de la BSM a terceros	Curso a personal de la Brigada de Segunda Intervención de una empresa.	21, 22, 23, 24 y 25 de marzo

## ANEXO XV-7/7

N.º Actividad	Tipo de Actividad	Relación de Actividades de la BSM en 2022	Fecha
14	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita a las instalaciones de Aboño de EDP	5 de abril
15	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de las tolvas del Lavadero de Batán.	7 de abril
10	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	27 de abril
16	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Trabajos en el pozo San Luis.	Del 9 al 23 de mayo
17	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	24, 25 y 26 de mayo
18	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Asistencia al Congreso Nacional de Emergencias en las instalaciones de Protección civil en Rivas Vaciamadrid.	8 y 9 de junio
17	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Fondón	14, 15 y 16 de junio
7	Formación de la BSM a terceros	Prácticas de la UME en túnel de Modesta para hacer rastreo, localización, evacuación y extinción.	6 y 7 de julio
19	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores a siete trabajadores de una empresa.	19 de julio
19	Formación de la BSM a terceros	Curso de Autorrescatadores a tres trabajadores de una empresa.	10 de agosto
17	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Fondón	13, 14 y 15 de septiembre
2	Intervenciones de BSM en instalaciones de HUNOSA	Picado de tolvas de almacenamiento de carbón en la térmica de La Pereda.	19, 20 y 21 de septiembre
10	Formación de la BSM a personal de HUNOSA	Práctica del Curso Básico de Extinción de Incendios destinado a personal de las oficinas de HUNOSA.	28 de septiembre
20	Formación de la BSM a terceros	Curso de sostenimiento a 8 instructores de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.	3, 4, 5 y 6 de octubre
21	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Llamada del 112 para rescatar un perro en una antigua explotación minera.	9 de octubre
17	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras Nivel II para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Fondón	18, 19 y 20 de octubre
22	Otras actuaciones	Participación como jurado en las Terceras Olimpiadas Mineras organizadas por el Comité Ibérico de Rescate Minero y se asistió al NMH celebrado todo ello en Sevilla.	16, 17, 18, 19, 20 y 21 de octubre
23	Formación de la BSM a terceros	25 cursos a personal de una empresa en sus instalaciones, el cual consistía en pasar por el simulador de autorrescatador, teoría del mismo y teoría y práctica de extinción de incendios.	Meses de octubre, noviembre y diciembre
13	Formación de la BSM a terceros	Curso a personal de la Brigada de Segunda Intervención de una empresa.	22, 23, 24 y 25 de noviembre

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Sociedad.

## ANEXO XVI

## FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS/SERVICIOS PRESTADOS POR LA BSM A TERCEROS

Año	N.º Actividad	Tipo de Actividad	Denominación de la Actividad	Facturación (€)
2019	8	Formación de la BSM a terceros.	Curso de Certificación de Operadores de Túnel en las Instalaciones de TST.	1.125
	13	Formación de la BSM a terceros.	Curso de "Formación de Brigadistas Mineros" personal de Mina de una empresa, realizado en las instalaciones de la B.C.S.M. El último día se realizó práctica en el túnel de ANES.	29.223
	21	Formación de la BSM a terceros.	Curso de "Micro voladuras controladas para rescate" impartido a personal del grupo de los TEDAX de la Policía Nacional.	5.110
	10	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros.	Revisión torres IQN	1.620
	<b>TOTAL 2019</b>			<b>37.078</b>
2020	9	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Inspección del tramo del Canal Isabel II que discurre por el municipio de Navalagamella que presenta un hundimiento de la galería de unos 65 metros.	3.588
	5	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Colaboración con el túnel de TST en San Pedro de Anes como personal de seguridad en los ensayos realizados por el Centro Nacional del Hidrógeno en colaboración con ADIF para el posible uso de Hidrógeno y Metano en la propulsión de locomotoras.	11.000
	<b>TOTAL 2020</b>			<b>14.588</b>
2021	10	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Inspección en mina Delfina, para el ayuntamiento de Arenas de Cabrales.	1.000
	4	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro.	57.830
	8	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Picado y limpiado en la torre de carbones en la química del Nalón.	149.898
	14	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Inspección de la Galería Principal y circuito principal de Ventilación de la mina de Carbonar.	2.055
	20	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Ejercicios bomberos de Asturias en TST	3.772
<b>TOTAL 2021</b>			<b>214.555</b>	
2022	14	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita a las instalaciones de Aboño de EDP	8.320
	13	Formación de la BSM a terceros	Curso a personal de la Brigada de Segunda Intervención de una empresa.	28.183
	17	Formación de la BSM a terceros	Curso de Microvoladuras para los Tedax de la Guardia Civil en las instalaciones del Pozo Montsacro y Pozo Fondón.	46.000
	20	Formación de la BSM a terceros	Curso de sostenimiento a 8 instructores de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.	10.200
	16	Intervenciones de BSM en instalaciones de terceros	Trabajos en el pozo San Luis.	5.622
	8	Visitas realizadas por la BSM/Asistencia a Congresos	Visita con el ayuntamiento de Arenas de Cabrales a la mina Delfina para valorar una segunda entrada.	2.000
<b>TOTAL 2022</b>			<b>100.325</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XVII-1/3

## ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS FINCAS TERRENO DE HUNOSA

Actualizado a 1/3/2024

## VI.1 SUELO URBANÍSTICAMENTE DESARROLLADO

Número UE	Número SAP	Denominación finca	Denominación suelo	Ubicación	Superficie (m <sup>2</sup> )
1011-268, 272 y 273		Diversas Fincas (3 parcelas industriales)	Área Empresarial de Lieres	Lieres. Siero	34.008
1002-1559, 1561 y 1562		Diversas Fincas (3 parcelas industriales)	Área Empresarial de Cadavio	Ciaño. Langreo	28.155
1005	2887	Agrupación Reicastro	Área Empresarial de Reicastro	Ujo. Mieres	77.344
Varias: 1002-1570, 1576 a 1579; 1002-1143 a 1144; 1002-209 a 217, 222, 489, 997		Diversas Fincas	Área empresarial de Modesta	Sama. Langreo	70.225
1010	200	Polígono La Florida, parcela 13	Parcela de La Florida (suelo urbano)	La Florida. SMRA	1.565
1010	104	Pozo Sotón	Pozo Sotón (suelo urbano no consolidado)	Sotón. SMRA	8.000
1010	196	Agrupación Talleres Santa Ana	Talleres Santa Ana (suelo urbano consolidado)	El fielato. SMRA	2.733
<b>Suelo Total Desarrollado<sup>1</sup></b>					<b>209.732</b>

<sup>1</sup> El suelo desarrollado cuenta con dotaciones de electricidad, saneamiento, gas y telefonía. El total no incluye las tres últimas fincas catalogadas como suelo urbano, ya que no se ha llevado a cabo ninguna actuación urbanística.

## VI.2 SUELO URBANÍSTICAMENTE EN DESARROLLO

Número UE	Número SAP	Denominación finca	Denominación suelo	Ubicación	Superficie (m <sup>2</sup> )
Varias: 1003-3, 8, 10, 11,12, 84; 1010-136,137,141,142,197		Diversas Fincas	Pozo Carrio	Laviana	29.729
1010	104	Pozo Sotón	Pozo Sotón	El Entrego. SMRA	95.222
1006	37	Agrupación Pozo Montsacro "Morcín"	Pozo Montsacro	La Foz. Morcín	40.648
1005	941	Agrupación La Pereda	Solar La Pereda	Cardeo. Mieres	31.973
<b>Suelo Total en Desarrollo<sup>2</sup></b>					<b>197.572</b>

<sup>2</sup> De los 95.222 m<sup>2</sup> de actuación el Pozo Sotón, 88.122 m<sup>2</sup> son propiedad de HUNOSA.

## ANEXO XVII-2/3

## VI.3 SUELO URBANÍSTICAMENTE PENDIENTE DE DESARROLLO

Número UE	Número SAP	Denominación suelo	Ubicación	Superficie (m <sup>2</sup> )
1007	22	Lavadero Servanda	Olloniego. Oviedo	66.026
1002	642, 1197, 1148	Pozo Candín I	Langreo	29.172
1002	495, 506, 507, 508, 509, 524, 684	Pozo Candín II	Langreo	78.433
1005	2962	Pozo Figaredo	Figaredo. Mieres	74.462
1005	533, 536, 538, 540, 542, 551, 552, 554, 915, 916, 1797	Pozo Llamas	Ablaña. Mieres	25.795
1002	645	Pozo María Luisa	Ciaño. Langreo	52.786
1011	101	Pozo Mosquitera I	Siero. Langreo	39.738
1002-1555, 1011-144, 262		Pozo Mosquitera II	Siero. Langreo	38.591
1011	280, 281, 282	Pozo Pumarabule	Carbayín. Siero	49.220
1007	24, 64	Pozo San Frechoso	Olloniego. Oviedo	59.049
1005	Varios	Pozo San Nicolás	Mieres	133.114
1001	74, 442, 445, 610	Pozo Santiago/San Jorge	Aller	106.283
1005	558, 559, 563, 564, 688	Pozo Tres Amigos	Rioturbio. Mieres	77.425
1002	210, 218, 219	Instalaciones de Camellera	Ciaño. Langreo	12.550
1010	2, 4, 9, 10, 11, 12, 18, 122, 146, 148, 151, 152, 153, 154	Pozo Cerezal	San Martín del Rey Aurelio	37.288
1005	860	Pozo Polio	Polio. Mieres	21.450
1002	599	Pozo Samuño	Langreo	9.951
1005	1202	Pozo San Antonio	Moreda. Aller	24.593
1005	1202	Pozo San José	Turón. Mieres	4.500
1005	1203, 1217	Pozo Santa Bárbara	Mieres	31.907
1002, 1010, 1011	Varios	Braña del Río	Langreo y SMRA	2.534.696
1001	Varios	Cielo abierto Cotobello	Aller	1.620.000
1005	Varios	Longalendo	Mieres	8.863.700
1010	Varios	Los Artos	San Martín del Rey Aurelio	182.987
1001	Varios	Cielo abierto de San Víctor	Mieres	9.407.036
1002, 1010	Varios	Cielo abierto de El Abeduriu	San Martín del Rey Aurelio (SMRA)	1.203.164
1005	506	Parcela de Bustiello	Mieres	31.034
1001	Varios	Pozo San Fernando	Aller	121.786
1002-680, 1005-2214		El Cantil	Langreo y Mieres	487.255
1002, 1005	Varios	Cielo abierto La Mozquita	Mieres	2.539.951
1002, 1005	Varios	Cielo abierto La Matona	Langreo	968.513
<b>Suelo Total en Desarrollo</b>				<b>28.932.455</b>

## ANEXO XVII-3/3

## VI.4 SUELO SINGULAR FUERA DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL (PTE)

Número UE	Número SAP	Denominación finca	Denominación suelo	Ubicación	Superficie (m <sup>2</sup> )
Varias: 1005,1324 a 1326, 1328 a 1345, 1368 a 1369, 1371 a 1387, 1416, 1758, 1761 a 1767, 1769 a 1780, 1801 a 1846, 1848 a 1868, 1876 a 1883, 1885 a 1887, 2188, 2190 a 2195, 2198, 892 a 897, 899 a 902, 924, 931 a 939		Diversas Fincas	Escombrera Pumardongo	Mieres	472.874
1002	483	Pozo Fondón	Pozo Fondón	Sama. Langreo	22.325
1005	739	Lavadero Central	Lavadero Batán	Mieres	95.000
1010	196	Agrupación Talleres Santa Ana	Talleres Santa Ana (Uso Industrial)	El Entrego. SMRA	46.000
1011	Varios	San Pedro de Anes	San Pedro de Anes (No urbanizable)	Anes. Siero	308.664
<b>Suelo Total Singular fuera del Plan Territorial Especial (PTE)</b>					<b>944.863</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Sociedad.

**ANEXO XVIII**  
**PRINCIPALES DATOS SOBRE FORMACIÓN INTERNA**  
**HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDA SEGÚN COLECTIVOS**

Destinatario de la Formación en horas	2019	2020	2021	2022
GRUPO 1: DIRECTIVOS, INGENIEROS Y LICENCIADOS	4.280	1.380	1.231	1.034
GRUPO 2: TITULADOS DE NIVEL MEDIO	1.431	936	1.933	689
GRUPOS 3-4: TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	4.388	3.088	6.003	2.805
GRUPOS 5 A 9: OPERARIOS	22.289	9.831	13.593	8.490
<b>Horas Totales</b>	<b>32.388</b>	<b>15.235</b>	<b>22.760</b>	<b>13.018</b>

**NÚMERO DE CURSOS, ALUMNOS Y COSTES DE FORMACIÓN**

Número de Cursos, Alumnos y Costes	2019	2020	2021	2022
NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA	73	80	87	50
HORAS TOTALES DE FORMACIÓN INTERNA (HT)	32.388	15.235	22.760	13.018
ALUMNOS TOTALES PARTICIPANTES EN CURSOS FORMACIÓN INTERNA	2.948	787	1.267	683
COSTE TOTAL CURSOS INCLUIDA LA BONIFICACIÓN FUNDAE (€) (CT)	1.751.666	1.320.838	1.527.991	1.123.600
COSTE MEDIO NETO POR HORA Y ALUMNO DE FORMACIÓN INTERNA (€) (CT/HT)	54,08	86,70	67,13	86,31

Tipo de cursos por materias	2019		2020		2021		2022	
	N.º de cursos	N.º de cursos	N.º de cursos	N.º de alumnos	N.º de cursos	N.º de alumnos	N.º de cursos	N.º de alumnos
CAPACITACIÓN ENERGÍAS RENOVABLES	1	5	1	5	3	7	1	1
CAPACITACIÓN MANEJO DRONES	1	9	1	9	0	0	0	0
CAPACITACIÓN PROFESIONAL MECANIZACIÓN Y/O TÉCNICA MINERA	23	297	46	410	49	448	26	176
FORMACIÓN DE FORMADORES	3	13	1	7	0	0	0	0
FORMACIÓN GENERAL MANDOS INTERMEDIOS	1	10	0	0	1	19	0	0
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	25	0	0	2	19	0	0
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL/GESTIÓN DE RESIDUOS/RECICLAJE	1	12	3	10	4	33	1	6
GESTIÓN CONTABLE	0	0	0	0	0	0	1	1
GESTIÓN DE FORMACIÓN	0	0	1	2	0	0	0	0
GESTIÓN DE PERSONAL	3	22	0	0	0	0	0	0
GESTIÓN DE TRASLADOS	2	147	2	10	0	0	1	3
GESTIÓN LABORAL	0	0	0	0	0	0	1	1
GESTIÓN GENERAL EMPRESA	1	12	0	0	0	0	0	0
IDIOMAS	2	27	2	35	0	0	2	14
INFORMÁTICA	4	33	2	16	8	95	6	240
LEGALIDAD Y CAMBIOS NORMATIVOS	3	965	1	4	2	287	3	22
OTROS (NEGOCIACIÓN 2019, MOTIVACIÓN 2020, BLANQUEO DE CAPITALES 2022)	1	4	1	4	0	0	1	37
OBTENCIÓN TITULACIONES O CERTIFICACIONES	2	27	1	9	1	7	0	0
SALUD LABORAL	5	35	5	71	4	98	3	105
SEGURIDAD	18	1.305	13	195	13	254	4	77
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>2.948</b>	<b>80</b>	<b>787</b>	<b>87</b>	<b>1.267</b>	<b>50</b>	<b>683</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Sociedad.

## ANEXO XIX-1/2

## MUESTRA ANALIZADA DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA

## AÑO 2019

Cursos Impartidos	Número de Alumnos
CURSO BÁSICO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	12
CURSO FORMACIÓN PARA MANDOS INTERMEDIOS	10
ESCUELA DE ESPALDA. TELEFORMACIÓN	4
JORNADA VENTILACIÓN Y ATMÓSFERA DE MINA	10
JORNADA PREPARACIÓN EXAMEN ELÉCTRICO MIN	4
MANEJO TRACTOR	8
PLAN DE GESTIÓN DE HUECOS MINEROS	12
REC ET OPERADOR ARRAN/CARG PERF/VOLADURA	13
DRON ICON 3D	9
MANEJO INS. SOLARES FOTOVOLTAICAS	5
<b>Asistentes totales Cursos Muestra 2019</b>	<b>87</b>

## AÑO 2020

Cursos Impartidos	Número de Alumnos
CONOCIMIENTO INS. ELEC. TÉRMICA PEREDA	2
CURSO TORNERO	5
DELEGADOS DE SEGURIDAD	5
DRON ICON 3D	9
EXAMEN MÁQUINA TRACTORA	9
FORMACIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE CABLES	8
FORMACIÓN NUEVOS PUESTOS CITRIX	11
INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL EN H	7
INTRODUCCIÓN AL MERCADO ELÉCTRICO	4
MANTENIMIENTO INS. SOLARES FOTOVOLTAICAS	5
<b>Asistentes totales Cursos Muestra 2020</b>	<b>65</b>

## AÑO 2021

Cursos Impartidos	Número de Alumnos
ATEX	11
CURSO GEOTERMIA	3
GEOMEDIA AVANZADO	4
GEOMEDIA PROFESIONAL	4
MANIOBRAS VERTICALES NIVEL II AVANZADO	7
PLAN DE GESTIÓN DE HUECOS MINEROS	1
SEGURIDAD EN MANIOBRAS EN ALTA TENSIÓN	6
SEGURIDAD EN OFICINAS	11
TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO	2
TRABAJOS EN ALTURA (AVANZADO)	19
<b>Asistentes totales Cursos Muestra 2021</b>	<b>68</b>

## ANEXO XIX-2/2

## AÑO 2022

Cursos Impartidos	Número de Alumnos
ARTILLERO	5
AUTOCAD 2D	11
CAMBIO DE SERVICIO ARTILLERÍA	5
CAMBIO DE SERVICIO SEGURIDAD	3
E.T. 2000-1-08 (ITC 02.1.02) CAMIÓN	5
E.T. 2001-1-08 (ITC 02.1.02) PALA	5
REGLAMENTO ELECTROTÉC. DE BAJA TENSIÓN	3
JORNADA RECICLAJE LEGISLACIÓN ESCOMBRERA	6
SOLDADURA Y OXICORTE	8
SUBESTACIONES DE TRANSFORMACIÓN	2
<b>ASISTENTES TOTALES CURSOS MUESTRA 2022</b>	<b>53</b>

INCIDENCIAS DETECTADAS:

- Se ha verificado que, en los cursos de formación interna que no estaban bonificados a través de FUNDAE por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en ningún caso se ha aplicado el cuestionario de satisfacción o valoración de los participantes. Entre estos cursos no bonificados se incluyen las formaciones realizadas por proveedores externos, todas las actuaciones formativas de seguridad impartidas en el propio centro de trabajo, las formaciones individualizadas (*online* y presenciales) y determinadas formaciones puntuales para explicar el uso de aplicaciones impartidas por el Departamento de Informática.
- En la muestra analizada la presencia de mujeres es prácticamente inexistente. No obstante, hay que tener en cuenta a este respecto la infrarrepresentación femenina a nivel de empresa.
- Otras incidencias puntuales por ejercicio han sido que, en 2019, en el curso de “Formación General para Mandos Intermedios” asistió la mitad de los alumnos previstos, según HUNOSA por una falta de información al colectivo, y que en 2020 se extraviaron las hojas de control de presencia del curso de “DRON ICON 3D”.

---

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XX-1/2

## PLANTILLAS PREVISTAS Y REALES EN HUNOSA

## PLANTILLA PREVISTA RECOGIDA EN EL PLAN DE EMPRESA 2019-2027

Área de HUNOSA	2019	2020	2021	2022
<b>Plantilla inicial a 1 de enero de cada ejercicio</b>	<b>986</b>	<b>728</b>	<b>637</b>	<b>555</b>
Incorporaciones	0	0	0	N/D
Prejubilaciones	258	91	82	67
Movimientos vegetativos	0	0	0	N/D
<b>Plantilla final a 31 de diciembre de cada ejercicio</b>	<b>728</b>	<b>637</b>	<b>555</b>	<b>488</b>
C.T. La Pereda	62	80	80	N/D
Pozo San Nicolás	222	222	202	N/D
Lavadero Batán	35	39	63	N/D
PRARMA	325	220	140	N/D
Actividades de Clausura	222	97	17	N/D
Actividades Post-Clausura	85	105	105	N/D
BSM	18	18	18	N/D
Diversificación	15	15	15	N/D
Servicios Centrales	69	61	55	N/D

## PLANTILLA PREVISTA RECOGIDA EN EL POA/PL

Área de HUNOSA	2019	2020	2021	2022
<b>Plantilla inicial a 1 de enero de cada ejercicio</b>	<b>986</b>	<b>728</b>	<b>660</b>	<b>581</b>
Bajas	(258)	(68)	(79)	(65)
<b>Plantilla final a 31 de diciembre de cada ejercicio</b>	<b>728</b>	<b>660</b>	<b>581</b>	<b>516</b>
C.T. La Pereda	62	49	43	36
Pozo San Nicolás	222	222	202	181
Lavadero Batán	35	29	29	24
PRARMA	325	253	208	180
Actividades de Clausura	222	130	93	69
Actividades Post-Clausura	85	105	95	91
BSM	18	18	20	20
Diversificación	15	15	19	19
Servicios Centrales	69	92	80	76

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XX-2/2

## PLANTILLA REAL AL CIERRE DEL EJERCICIO RECOGIDA EN LAS EGA

Área de HUNOSA	2019	2020	2021	2022
<b>Plantilla inicial a 1 de enero de cada ejercicio</b>	<b>986</b>	<b>734</b>	<b>654</b>	<b>583</b>
Bajas	(267)	(82)	(77)	(66)
Prejubilaciones	(256)	(74)	(71)	(65)
Jubilaciones	(1)	0	0	0
Bajas incentivadas	(2)	0	0	(1)
Otras bajas	(8)	(8)	(6)	0
Altas	15	2	6	1
<b>Variación neta</b>	<b>(252)</b>	<b>(80)</b>	<b>(71)</b>	<b>(65)</b>
<b>Plantilla final a 31 de diciembre de cada ejercicio</b>	<b>734</b>	<b>654</b>	<b>583</b>	<b>518</b>
C.T. La Pereda	39	38	36	36
Pozo San Nicolás	234	228	203	185
Lavadero Batán	21	25	24	21
PRARMA	335	270	232	196
Actividades de Clausura	224	151	126	94
Actividades Post-Clausura	95	99	86	82
BSM	16	20	20	20
Diversificación	13	16	16	15
Servicios Centrales	92	77	72	65

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XXI

## CONDICIONES PARA ACOGERSE A PREJUBILACIONES O BAJAS VOLUNTARIAS

Trabajadores de edad avanzada

Se establecen unos requisitos y condiciones para acogerse a este colectivo: contrato indefinido, al menos 51 años de edad equivalente con la aplicación del coeficiente reductor que corresponda, antigüedad de, al menos, tres años, reunir los requisitos legales para acceder a la jubilación ordinaria al final del periodo de permanencia en el PDC, cotización de, al menos, ocho años en el Régimen Especial de la Minería del Carbón de la Seguridad Social, o, en su caso, antigüedad en la Empresa de, al menos, ocho años.

Se fija la cuantía de la indemnización bruta garantizada del 80 % de la media mensual de la retribución salarial ordinaria bruta hasta alcanzar la edad de jubilación, actualizándose anualmente en el mismo porcentaje que las pensiones de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social.

Se estima un colectivo de potenciales afectados por la medida de 527 trabajadores hasta el año 2023, de los que 175 ya se habían incluido en el ERE 2013-2020. La previsión de su salida de la Empresa se realiza teniendo en cuenta la fecha en la que cumplen los requisitos señalados en los párrafos anteriores, y se muestra en el cuadro siguiente:

Parámetro de Medida	Personal Edad Avanzada	2019	2020	2021	2022	2023
Previsión de salidas de personal de HUNOSA de edad avanzada según el Plan de Empresa 2019-2027	Número de trabajadores por año	258	91	82	67	29
	Número de trabajadores acumulados por año	258	349	431	498	527

Otras: Bajas indemnizadas de carácter voluntario

Se establecen unos requisitos y condiciones para acogerse a este colectivo: cotización de, al menos, tres años en el Régimen Especial de la Minería del Carbón de la Seguridad Social y antigüedad en la Empresa de, al menos, un año. No tendrán derecho a estas ayudas los trabajadores que reúnan los requisitos para acceder a la jubilación ordinaria o a la prejubilación dentro del marco temporal del Plan de Empresa 2019-2027.

Se establece una indemnización de 10.000 euros de cantidad fija, 35 días de salario por año de servicio con un máximo de 30 mensualidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XXII

**PROVISIONES A LARGO PLAZO (NO CORRIENTES) Y CORTO PLAZO (CORRIENTES) POR OBLIGACIONES POR PRESTACIONES AL PERSONAL AL FINAL DE CADA EJERCICIO**

(importes en miles de euros)

Concepto	2019	2020	2021	2022
<b>Valoración actuarial del Compromiso prejubilaciones del PDC 2019/2023</b>	<b>350.685</b>	<b>377.103</b>	<b>369.414</b>	<b>308.929</b>
Provisiones No Corrientes (A1)	345.726	367.362	353.636	288.240
Provisiones Corrientes (A2)	4.959	9.741	15.778	20.689
Número de personas incluidas (I)	533	535	534	533
<b>Valoración actuarial del Compromiso prejubilaciones del PDC 2013/2018</b>	<b>267.728</b>	<b>242.788</b>	<b>216.372</b>	<b>179.366</b>
Provisiones No Corrientes (B1)	241.267	214.150	187.020	148.548
Provisiones Corrientes (B2)	26.461	28.638	29.352	30.818
Número de personas incluidas (II)	624	620	614	612
<b>Valoración actuarial del Compromiso prejubilaciones del PDC 2006/2012</b>	<b>367.148</b>	<b>251.519</b>	<b>165.649</b>	<b>91.009</b>
Provisiones No Corrientes (C1)	250.072	156.072	88.535	37.179
Provisiones Corrientes (C2)	117.076	95.447	77.114	53.830
Número de personas incluidas (III)	2.236	1.779	1.380	984
<b>Número de personas incluidas (I)+(II)+(III)</b>	<b>3.393</b>	<b>2.934</b>	<b>2.528</b>	<b>2.129</b>
<b>Compromisos totales por prejubilaciones</b>	<b>985.561</b>	<b>871.410</b>	<b>751.435</b>	<b>579.304</b>
<b>Otros compromisos de personal</b>	<b>13.756</b>	<b>15.378</b>	<b>13.663</b>	<b>8.957</b>
Provisiones No Corrientes (D1)	13.098	14.739	13.061	8.355
Provisiones Corrientes (D2)	658	639	602	602
<b>Provisiones Totales por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo (A1) + (B1) + (C1) + (D1)</b>	<b>850.163</b>	<b>752.323</b>	<b>642.252</b>	<b>482.322</b>
<b>Provisiones Totales por obligaciones por prestaciones al personal a corto plazo (A2) + (B2) + (C2) + (D2)</b>	<b>149.154</b>	<b>134.465</b>	<b>122.846</b>	<b>105.939</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XXIII

**PROVISIONES EN EL EJERCICIO N-1 VERSUS SALIDAS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO N  
POR OBLIGACIONES DEBIDAS A PRESTACIONES AL PERSONAL**

(importes en miles de euros)

Concepto	2019	2020	2021	2022
<b>Provisiones Corrientes ejercicio N-1</b>	<b>168.583</b>	<b>149.154</b>	<b>134.465</b>	<b>122.846</b>
PDC 2019-2023	0	4.959	9.741	15.778
PDC 2013-2018	22.561	26.461	28.638	29.352
PDC 2006-2012	145.330	117.076	95.447	77.114
Otros	692	658	639	602
<b>Salidas de efectivo real ejercicio N</b>	<b>169.069</b>	<b>148.871</b>	<b>132.943</b>	<b>117.987</b>
PDC 2019-2023	2.323	5.543	9.686	14.751
PDC 2013-2018	21.780	25.034	26.585	26.375
PDC 2006-2012	144.291	117.622	95.996	75.996
Otros	675	672	676	865
<b>Aportación patrimonial de SEPI</b>	<b>122.636</b>	<b>137.567</b>	<b>105.261</b>	<b>111.827</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

## ANEXO XXIV

## CONTRATOS DE HUNOSA DE 2021 Y 2022 CLASIFICADOS POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento de Adjudicación	2021		2022	
	Importe Contratado (IVA incluido)	Porcentaje S/Total	Importe Contratado (IVA incluido)	Porcentaje S/ Total
Abierto Criterio Precio	965.184,33	2,63	27.489.932,42	52,09
Abierto Criterios Múltiples	16.352.580,09	44,59	15.117.242,18	28,65
Negociado Sin Publicidad	207.064,88	0,56	541.291,00	1,03
Pedido contra Acuerdo Marco	642.587,65	1,75	321.416,84	0,60
Sistema Dinámico de Contratación	17.876.827,71	48,74	8.703.654,52	16,49
Contrato 321.6 LCSP	632.097,95	1,72	600.675,00	1,14
<b>Total</b>	<b>36.676.342,61</b>	<b>100,00</b>	<b>52.774.211,96</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.

**ANEXO XXV-1/2**  
**MUESTRA DE CONTRATOS ANALIZADA**

Número de Contrato	Objeto	Legislación aplicable	Procedimiento	Tramitación	Tipo de Contrato	Clausula de Prevención de Riesgos Penales (S/N)	Licitadores	Fecha adjudicación	Formalización	Importe (Euros)
C-4152	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA	SERVICIOS	S	2	09/06/2022	21/06/2022	127.487
C-4166	SUMINISTRO NITRÓGENO LÍQUIDO POZO S NICOLÁS	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA	SUMINISTROS	S	1	06/07/2022	21/07/2022	43.500
C-3885	TRANSPORTE DE CENIZAS A PUMARGORDO	Ley 31/2007	ABIERTO	ORDINARIA	SERVICIOS	N	5	26/02/2019	29/04/2019 <sup>1</sup>	1.775.774
C-3900	VIGILANCIA Y SEGURIDAD INSTALACIONES DE HUNOSA	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA <sup>2</sup>	SERVICIOS	N	2	27/12/2018	02/01/2019	8.094.727
C-4013	RECUPERACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES EN EL POZO CARRIO	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	URGENCIA	OBRAS	S	1	21/01/2020	27/01/2020	1.371.237
C-4025	CONSTRUCCIÓN RED DE CALOR POZO FONDÓN	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA	OBRAS	S	6	08/04/2020	22/04/2020	2.017.997
C-4104	GESTIÓN DE VIAJES DE EMPRESA	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA	SERVICIOS	S	4	14/07/2021	26/08/2021	120.000
C-4109	AVANCE CON MINADOR POZO SAN NICOLÁS	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA	OBRAS	S	2	22/06/2021	06/07/2021	831.740
C-4161	EJECUCIÓN MACIZO SEGURIDAD SAN NICOLÁS	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	ABIERTO	ORDINARIA	OBRAS	S	2	19/05/2022	10/06/2022	1.093.289

## ANEXO XXV-2/2

Número de Contrato	Objeto	Legislación aplicable	Procedimiento	Tramitación	Tipo de Contrato	Cláusula de Prevención de Riesgos Penales (S/N)	Licitadores	Fecha adjudicación	Formalización	Importe (Euros)
C-4017-1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CARBÓN. LAVADERO BATÁN	RDL 3/2020	ABIERTO (SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN)	ORDINARIA	SUMINISTROS	S	7	14/08/2020	14/08/2020	1.239.000
4200002284	PUBLICIDAD SOTÓN	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	CONTRATO MENOR	ORDINARIA	SERVICIOS	N	1	01/07/2020	01/07/2020	11.746
C-4065	SOPORTE PROCESO ASIGNACIÓN DE UN MECANISMO REGULADOR DE SOPORTE CENTRAL TÉRMICA PEREDA	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	URGENCIA	SERVICIOS	S	1	27/07/2020	24/08/2020	150.000
C-4057	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE CTLP	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	EMERGENCIA	SUMINISTROS	N	6	27/05/2020	01/06/2020	382.500
C-4007	MANTENIMIENTO INTEGRAL LAVADERO BATÁN	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	URGENCIA	SERVICIOS	N	2	12/11/2019	28/11/2019	524.990
S-19	CONTROL DE SUBSIDENCIAS	Instrucciones internas basadas en LCSP 9/2017	OTROS (Art. 321.6 LCSP)	ORDINARIA	SERVICIOS	N	1	16/11/2022	16/11/2022	200.000

<sup>1</sup> Contrato formalizado con posterioridad a la fecha límite establecida.

<sup>2</sup> Contrato originalmente de urgencia pero que finalmente la tramitación es ordinaria.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Sociedad.